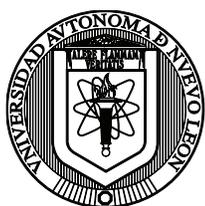


# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta No. 5  
Sesión ordinaria  
15 de noviembre de 2017

AÑO ESCOLAR  
2017 - 2018



**UANL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®



•Visión•  
**2020**  
**UANL**

*“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”*



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

## CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes del Honorable Consejo Universitario a la **sesión ordinaria** que se desarrollará el **miércoles 15 de noviembre de 2017**, a las **11:00 horas**, en el Auditorio de la Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías", bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación de nuevos miembros del Honorable Consejo Universitario.
- II. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 26 de octubre de 2017.
- III. Informe de Comisiones:
  - A) Comisión de Presupuestos
  - B) Comisión Académica
  - C) Comisión de Honor y Justicia
  - D) Comisión de Licencias y Nombramientos
- IV. Asuntos Generales.

Atentamente,

"Alere Flamman Veritatis"

Ciudad Universitaria, 09 de noviembre de 2017

LA SECRETARÍA GENERAL

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA



- NOTAS:
- 1) El registro para esta sesión se efectuará a partir de las 10:00 horas, **utilizando su credencial**.
  - 2) Los asuntos generales deberán presentarse en la Secretaría General con 24 horas de anticipación.
  - 3) El día de la sesión *no se realizará registro de consejeros*. Favor de informar oportunamente las nuevas acreditaciones.



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



## ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

I. Presentación del orden del día.

II. Presentación de nuevos miembros del Honorable Consejo Universitario.

III. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 26 de octubre de 2017.

IV. Informe de Comisiones.

A) Comisión de Presupuestos

1. Solicitud de la Comisión de Hacienda para ampliar el presupuesto inicial aprobado a la UANL en el periodo enero-septiembre de 2017, en las siguientes partidas:
  - Prestaciones
  - Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”
2. Informe referente a la Auditoría Externa realizada a la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.
3. Informe sobre la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.
4. Informe referente a la Auditoría Externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo enero-septiembre de 2017.
5. Informe acerca de la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-septiembre de 2017, de acuerdo a lo establecido en el reglamento correspondiente.
6. Informe referente a las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL y dependencias con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.
7. Solicitud para designar los Despachos Contables que dictaminen los estados financieros de la Institución para el ejercicio 2018.
8. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2018.



## ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

### B) Comisión Académica

1. Solicitud de la Facultad de Ciencias de la Tierra para dejar de ofertar el programa educativo de Técnico Superior Universitario en Geociencias.
2. Solicitud de la Facultad de Contaduría Pública y Administración para rediseñar el programa educativo a nivel licenciatura de Administración.
3. Solicitud de la Facultad de Medicina para adecuar el programa educativo a nivel licenciatura de Médico Cirujano y Partero.
4. Solicitud de las Facultades de Organización Deportiva y de Psicología para rediseñar el programa educativo de Maestría en Psicología del Deporte.
5. Solicitudes de la Facultad de Organización Deportiva para:
  - a. Adecuar el programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores, aprobado por el Consejo Universitario el 13 de agosto de 2010.
  - b. Adecuar el programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Promoción de la Salud, aprobado por el Consejo Universitario el 16 de marzo de 2016; así como cambiar la modalidad de mixta a no escolarizada.

### C) Comisión de Honor y Justicia

1. Dictamen para otorgar el “Reconocimiento UANL a la Mujer 2018”.
2. Denuncia de la Facultad de Odontología en contra del C. Alonso Marín Treviño Ríos, estudiante de esa Facultad, por transgredir los Artículos 143, fracciones I, VII y XIII; y 156, fracción XVII, del Estatuto General, al haber faltado al respeto a la C. Gabriela Michelle Rodríguez Chapa, estudiante de la misma dependencia.

### D) Comisión de Licencias y Nombramientos

1. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.
2. Nombramiento de Profesor Afiliado.



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

## ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

3. Nombramientos de Profesor Ordinario.
4. Autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2017-2018.

### V. Asuntos Generales.

1. Informe referente a un convenio firmado por la UANL con otra institución.
2. Designación de un nuevo integrante para cubrir la vacante en la Comisión Legislativa del Honorable Consejo Universitario.



*“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”*

RELACIÓN DE ASUNTOS DE LA SESIÓN ORDINARIA  
MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

3

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



## ACTA NÚMERO CINCO 2017-2018

Asamblea general ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 15 de noviembre de 2017.

Previa convocatoria, y siendo las 11:03 horas del día señalado, reunidos los integrantes del Honorable Consejo Universitario en el Auditorio de la Biblioteca Universitaria “Raúl Rangel Frías”, dio inicio la sesión una vez comprobado el quórum de asistencia que al comenzar era de 132 consejeros, llegando finalmente el número de los presentes a 137, de los cuales siete no tienen autorización para votar porque son coordinadores de sus respectivas dependencias. La relación de los consejeros que asistieron se incluye como anexo al final del acta, y se registra en la base de datos del Sistema Administrativo del Honorable Consejo Universitario.

Presidió la asamblea el Rector, Mtro. Rogelio G. Garza Rivera; además, asistieron la Secretaria General, M.A. Carmen del Rosario de la Fuente García, como Secretaria del Consejo; el Abogado General, Lic. Jaime J. Gutiérrez Argüelles; y el Secretario Académico, Dr. med. Santos Guzmán López.

### I. Presentación del orden del día

En primer término el Rector presentó a consideración de los asistentes el orden del día, tal y como se estableció en la convocatoria enviada oportunamente -vía electrónica- a los miembros del Consejo.

6005-5-17/18. Se aprobó, por unanimidad de votos, el orden del día.

### II. Presentación de nuevos miembros del Honorable Consejo Universitario

Con el fin de dar inicio al orden del día, el Mtro. Rogelio Garza dio lectura a los nombres de los nuevos miembros del Consejo Universitario, mismos que se registraron para esta sesión y para el resto del año escolar, solicitándoles que al escuchar su nombre se pusieran de pie para conocimiento de los demás integrantes de este Organismo.

DEPENDENCIA	CONSEJERO (A)	NOMBRE
Facultad de Derecho y Criminología	Profesora	Dra. Ma. del Carmen Baca Villarreal
Facultad de Organización Deportiva	Alumna	Denisse Araceli Gallegos Santana
Esc. Ind. y Prep. Téc. “Pablo Livas”	Alumna	Andrea Abigail Domínguez Perales



“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

ACTA NÚMERO CINCO 17/18  
Sesión ordinaria / Noviembre 15, 2017



6006-5-17/18. El número de acuerdo que se indica queda como referencia de este informe.

El Rector dio la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo Universitario; además, les expresó que a partir de este momento su voz y voto, ante este Máximo Órgano de Gobierno de nuestra Institución, formará parte en la toma de decisiones que inciden en el desarrollo de la Máxima Casa de Estudios.

### **III. Discusión y aprobación -en su caso- del acta de la sesión anterior, de fecha 26 de octubre de 2017.**

En este punto el Rector mencionó que el acta anterior había sido enviada oportunamente -vía electrónica- a todos los integrantes del Honorable Consejo Universitario, y les solicitó manifestaran si hubiese alguna observación o aclaración.

6007-5-17/18. No habiendo observaciones al respecto se aprueba, por unanimidad de votos, el acta de la sesión anterior, de fecha 26 de octubre de 2017.

El Mtro. Garza Rivera informó al pleno que el acta en cuestión será publicada el día de mañana, 16 de noviembre, en la página web de la Universidad para conocimiento de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

### **IV. Informe de Comisiones:**

#### **A) Comisión de Presupuestos**

##### **1. Solicitud de la Comisión de Hacienda para ampliar el presupuesto inicial aprobado a la UANL en el periodo enero-septiembre de 2017, en las siguientes partidas:**

- **Prestaciones**
- **Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”**

Para iniciar con los asuntos de la Comisión de Presupuestos, el Mtro. Rogelio Garza comentó que se recibió de la Comisión de Hacienda un oficio para autorizar la ampliación del presupuesto para las partidas de Prestaciones y para el Hospital Universitario, dicha solicitud fue turnada para su dictamen, documento que se transcribe enseguida:

**Honorable Consejo Universitario. Presente.-** A solicitud de la Comisión de Hacienda y de los Departamentos Centrales que de ella dependen, la Comisión de Presupuestos de este



*“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”*

ACTA NÚMERO CINCO 17/18  
Sesión ordinaria / Noviembre 15, 2017



Organismo se permite dictaminar con respecto a la solicitud para autorizar una ampliación al presupuesto para el ejercicio 2017 a la Universidad Autónoma de Nuevo León en los meses comprendidos de enero a septiembre como aportación extraordinaria para incrementar la partida de Prestaciones, con base en los requerimientos de las diferentes dependencias de la Institución, así como la partida asignada al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”. Una vez que dichas partidas fueron debidamente dictaminadas por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., y por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., respectivamente, y avaladas por la Honorable Comisión de Hacienda, la Tesorería General, la Contraloría General y la Auditoría Interna de la Universidad, y con base en el acuerdo 5868-6-16/17 del Honorable Consejo Universitario de fecha 28 de febrero de 2017, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe la ampliación del presupuesto para el ejercicio 2017 a la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre, por concepto de aportación extraordinaria para incrementar las siguientes partidas:**

- o **Prestaciones.- \$20'532,458.87 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N.).**
- o **Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”.- \$45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).**

Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de noviembre de 2017. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez. M.C. Mario Alberto González de León.

**6008-5-17/18.** Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión para ampliar el presupuesto inicial autorizado a la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el fin de incrementar las partidas de Prestaciones y del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”, en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

## **2. Informe referente a la Auditoría Externa realizada a la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.**

Enseguida el Rector comentó que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, al que anexa el dictamen financiero de la auditoría externa realizada al Estado de Ingresos y Egresos de la UANL en el periodo mencionado, mismo que fue dictaminado por el Despacho Leal Tijerina y Asociados, S.C.. A continuación dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos, en los siguientes términos:

**Honorable Consejo Universitario. Presente.-** La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el dictamen financiero del estado de ingresos y egresos de la UANL presentado por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., referente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017. Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.



Asimismo, indican que son independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros de México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional. Por lo que se considera que la evidencia de auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar la opinión del Auditor Externo. En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción IX del *Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario*, esta Comisión se permite emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe el Informe** presentado por el Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente al estado que guardan los ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017. Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de noviembre de 2017. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez. M.C. Mario Alberto González de León.

**6009-5-17/18.** Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Presupuestos referente a la Auditoría Externa realizada a la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

El dictamen financiero del Auditor Externo correspondiente a este periodo se incluye como anexo a la presente acta.

**3. Informe sobre la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.**

Acto seguido el Mtro. Rogelio Garza comentó que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio por parte del Contralor General, al que anexa el Dictamen Financiero de la Auditoría Externa del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo que se cita, mismo que fue dictaminado por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C.. Enseguida dio lectura al dictamen realizado por la Comisión, mismo que se transcribe a continuación:

**Honorable Consejo Universitario. Presente.-** La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el dictamen financiero emitido por el C.P.C. Ramón Cárdenas Marroquín, titular del Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., sobre el estado que guardan los ingresos y egresos del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017. Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de





Ética Profesional) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros de México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional. Por lo que se considera que la evidencia de auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar la opinión del Auditor Externo. Tomando en consideración lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción IX del *Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario*, esta Comisión se permite emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen financiero del Auditor Externo Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., correspondiente al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.** Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de noviembre de 2017. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez. M.C. Mario Alberto González de León.

**6010-5-17/18.** Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

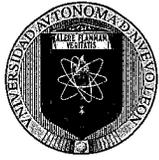
El estado de ingresos y egresos del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”, correspondiente al periodo citado, se incluye como anexo a la presente acta.

#### **4. Informe referente a la Auditoría Externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo enero-septiembre de 2017.**

Para este asunto, el Rector mencionó que se recibió un acuerdo turnado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, donde se aprueba el dictamen financiero de la Auditoría Externa realizada a dicho Fondo en el periodo enero-septiembre de 2017, y que fue dictaminado por el Despacho Leal Tijerina y Asociados, S.C..

Enseguida dio lectura tanto al oficio enviado por el Comité Técnico como al dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos, mismos que se transcriben en los siguientes términos:

**Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.-** Me permito informarles que en la sesión extraordinaria celebrada por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL el día 30 de octubre de 2017, se conoció el dictamen financiero turnado por el Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., relacionado al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo comprendido del 1º de enero al 30 de septiembre de 2017, el cual al 30 de septiembre de 2017 alcanzó la cantidad de \$8,114,109,239.00 (OCHO MIL, CIENTO CATORCE MILLONES, CIENTO NUEVE



MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) los cuales se encuentran invertidos en fideicomisos y cuentas de inversión. Conocido lo anterior se emitió el siguiente acuerdo: “Se aprobó el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de septiembre de 2017, el cual al 30 de septiembre de 2017 alcanzó la cantidad de \$8,114,109,239.00 (OCHO MIL, CIENTO CATORCE MILLONES, CIENTO NUEVE MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)”. Atentamente. Cd. Universitaria, a 30 de octubre de 2017. SECRETARIO DEL COMITÉ DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UANL, DR. FÉLIX MARTÍNEZ LAZCANO.

**Honorable Consejo Universitario. Presente.-** La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL correspondiente al periodo enero-septiembre de 2017, el cual al 30 de septiembre de ese año alcanzó la cantidad de \$8'114,109,239.00 (OCHO MIL CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.). Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros de México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional. En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, mismo que ha sido aprobado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL el 30 de octubre de 2017, por lo que nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017, el cual al 30 de septiembre de ese año alcanzó la cantidad de \$8'114,109,239.00 (OCHO MIL CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).** Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de noviembre de 2017. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez. M.C. Mario Alberto González de León.

**6011-5-17/18.** Se aprueba, por unanimidad de votos, el informe del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-septiembre de 2017.

El informe del Auditor Externo se incluye como anexo a la presente acta.



“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

ACTA NÚMERO CINCO 17/18  
Sesión ordinaria / Noviembre 15, 2017



**5. Informe acerca de la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-septiembre de 2017, de acuerdo con lo establecido en el reglamento correspondiente.**

Al igual que el asunto anterior, el Rector dio lectura al oficio del Comité Técnico y al dictamen emitido por la Comisión, documentos que se transcriben a continuación:

**Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.-** Me permito informarles que en sesión extraordinaria celebrada por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL el día 30 de octubre de 2017, se conoció el dictamen financiero turnado por el auditor externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., relacionado a los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores aportó a los Servicios Médicos de la UANL, correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 30 de septiembre de 2017. Conocido lo anterior se emitió el siguiente acuerdo: “Se aprobó el dictamen del auditor externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente a los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores aportó a los Servicios Médicos de la UANL, correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 30 de septiembre de 2017”. Atentamente, Cd. Universitaria, a 30 de octubre de 2017. SECRETARIO DEL COMITÉ DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UANL. DR. FÉLIX MARTÍNEZ LAZCANO.

**Honorable Consejo Universitario. Presente.-** La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el Reglamento correspondiente a dicho Fondo. Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros de México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional. En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, mismo que ha sido aprobado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL el 30 de octubre de 2017, por lo que nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad** en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017. Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de noviembre de 2017. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez. M.C. Mario Alberto González de León.





**6012-5-17/18.** Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., referente al 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

El informe del Auditor Externo relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones aportó a los Servicios Médicos de la Universidad se incluye como anexo a la presente acta.

**6. Informe referente a las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL y dependencias con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.**

Acto seguido el Mtro. Rogelio Garza comentó que se recibió un comunicado del Contralor General, donde anexan los estados de ingresos y egresos de las dependencias académicas y administrativas de la Institución, así como de las dependencias que cuentan con convenios públicos. Enseguida dio lectura a los dictámenes emitidos por la Comisión de Presupuestos, mismos que se transcriben a continuación:

**Honorable Consejo Universitario. Presente.-** La Comisión de Presupuestos informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, C.P. Héctor Luis Aguilar González, en el que informa y anexa los estados financieros correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Facultades y Preparatorias de la UANL, así como dependencias que cuentan con convenios públicos, dictaminados por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C., en el periodo enero-septiembre de 2017, a quien en sesión celebrada por el H. Consejo Universitario el 22 de noviembre de 2016 se le encargó realizar estas Auditorías durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, con el fin de que emitieran una opinión profesional sobre los estados de ingresos y egresos de esas dependencias, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas que debe brindar la Universidad. Después de analizar detenidamente esta propuesta, y considerando que con esta medida se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente **DICTAMEN:** Que se aprueben los informes emitidos por el DESPACHO SEPÚLVEDA TREVIÑO, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Facultades y Preparatorias de la UANL, así como a las dependencias que cuentan con convenios públicos, y que se mencionan en el listado anexo, en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017. Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de noviembre de 2017. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez. M.C. Mario Alberto González de León.





### Facultades de la UANL

#### **Auditadas en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017**

- Facultad de Agronomía
- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Artes Escénicas
- Facultad de Artes Visuales
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Ciencias de la Comunicación
- Facultad de Ciencias de la Tierra
- Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas
- Facultad de Ciencias Forestales
- Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
- Facultad de Ciencias Químicas
- Facultad de Contaduría Pública y Administración
- Facultad de Derecho y Criminología
- Facultad de Economía
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Ingeniería Civil
- Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Facultad de Medicina
- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Facultad de Música
- Facultad de Odontología
- Facultad de Organización Deportiva
- Facultad de Psicología
- Facultad de Salud Pública y Nutrición
- Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano

### Preparatorias de la UANL

#### **Auditadas en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017**

- Escuela Preparatoria No. 1
- Escuela Preparatoria No. 2
- Escuela Preparatoria No. 3
- Escuela Preparatoria No. 4
- Escuela Preparatoria No. 5
- Escuela Preparatoria No. 6
- Escuela Preparatoria No. 7
- Escuela Preparatoria No. 8
- Escuela Preparatoria No. 9
- Escuela Preparatoria No. 10
- Escuela Preparatoria No. 11
- Escuela Preparatoria No. 12
- Escuela Preparatoria No. 13
- Escuela Preparatoria No. 14
- Escuela Preparatoria No. 15
- Escuela Preparatoria No. 16
- Escuela Preparatoria No. 17
- Escuela Preparatoria No. 18
- Escuela Preparatoria No. 19
- Escuela Preparatoria No. 20
- Escuela Preparatoria No. 21
- Escuela Preparatoria No. 22
- Escuela Preparatoria No. 23
- Escuela Preparatoria No. 24
- Escuela Preparatoria No. 25
- Escuela Preparatoria Técnica Médica
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"
- Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe

### Dependencias que cuentan con convenios públicos

#### **Auditadas en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017**

- Facultad de Psicología
- Facultad de Ciencias Forestales
- Centro de Información e Historia Regional y Hacienda San Pedro
- Centro de Investigación y Desarrollo de Ciencias de la Salud
- Facultad de Música
- Facultad de Economía



*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

ACTA NÚMERO CINCO 17/18  
Sesión ordinaria / Noviembre 15, 2017



- Facultad de Derecho y Criminología
- Dirección de Tecnologías de Información
- Facultad de Ciencias Químicas
- Facultad de Contaduría Pública y Administración
- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano
- Facultad de Agronomía
- Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Facultad de Ciencias de la Tierra
- Centro para el Desarrollo de la Industria del Software
- Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Ingeniería Civil

**6013-5-17/18.** Se aprueban, por unanimidad de votos, los informes emitidos por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Facultades y Preparatorias de la UANL, así como a las dependencias que cuentan con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

**Honorable Consejo Universitario. Presente.-** La Comisión de Presupuestos informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, C.P. Héctor Luis Aguilar González, en el que informa y anexa los estados financieros correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a diversas dependencias administrativas de la UANL, en el periodo enero-septiembre de 2017, dictaminados por los Despachos Crowe Horwath Gossler, S.C., y Leal Tijerina y Asociados, S.C., encargados de realizar estas Auditorías durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, con el fin de que emitieran una opinión profesional sobre los estados de ingresos y egresos de esas dependencias, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas que debe brindar la Universidad. Después de analizar detenidamente esta propuesta, y considerando que con esta medida se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente **DICTAMEN: Que se aprueben los informes** emitidos por los DESPACHOS CROWE HORWATH GOSSLER, S.C. y LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondientes a las **Auditorías Externas realizadas a diversas dependencias administrativas de la UANL** que se mencionan en el listado anexo, **en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.** Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de noviembre de 2017. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez. M.C. Mario Alberto González de León.

**Dependencias administrativas de la UANL auditadas por el Despacho Crowe Horwath Gossler, S.C., en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017**

- Biblioteca Especializada de Ciencias Agropecuarias y Biológicas
- Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria
- Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial
- Centro Acuático Olímpico Universitario
- Centro de Desarrollo de Agronegocios
- Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología
- Centro de Investigación y Producción Agropecuaria





- Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud
- Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo
- Centro Universitario de Salud
- Dirección de Editorial Universitaria
- Dirección de Tecnologías de Información
- Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior
- Dirección de Bibliotecas
- Dirección de Deportes
- Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos
- Gimnasio Área Médica
- Orquesta Sinfónica
- Polideportivo Tigres
- World Trade Center
- Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras
- Instituto de Investigaciones Sociales
- Secretaría de Extensión y Cultura
- Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

**Dependencias administrativas de la UANL auditadas por el Despacho Leal Tijerina y Asociados, S.C., en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017**

- Departamento de Servicios Médicos
- Librería Universitaria

**6014-5-17/18.** Se aprueban, por unanimidad de votos, los informes emitidos por los Despachos Crowe Horwath Gossler, S.C., y Sepúlveda Treviño, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a diversas dependencias administrativas de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

**7. Solicitud para designar los Despachos Contables que dictaminen los estados financieros de la Institución para el ejercicio 2018.**

Enseguida el Rector informó que el Consejo Consultivo de la Universidad envía la convocatoria para su publicación en los periódicos de la localidad para todos aquellos despachos contables que están interesados en realizar las auditorías de la Institución; después, el Contralor General turna a la Comisión de Presupuestos las propuestas de dichos despachos para su aprobación. Acto seguido procedió a dar lectura al dictamen correspondiente, documento que a la letra dice:

**Honorable Consejo Universitario. Presente.-** Los integrantes de la Comisión de Presupuestos, reunidos con la Comisión de Hacienda, conocimos del Consejo Consultivo de la UANL, a través del Rector de la Universidad, Mtro. Rogelio G. Garza Rivera, el grupo de los cuatro Despachos de Contadores Públicos y Auditores Externos que podrían dictaminar los estados financieros de nuestra Institución para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, así como las condiciones y programas de actividades a realizar por cada uno de esos despachos profesionales, con el fin de seleccionar al que responda de mejor manera a los intereses y necesidades de la UANL. Asimismo, informan que dichos despachos





cumplen con los siguientes requisitos, establecidos en la convocatoria publicada el 1 de septiembre de 2017 por el Consejo Consultivo:

- Tener cinco años -mínimo- de experiencia profesional.
- Contar con una estructura de organización propia para prestar los servicios requeridos.
- Ser Contador Público Certificado y pertenecer a un colegio profesional de contadores públicos.
- Tener registro vigente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para emitir dictámenes para efectos fiscales.
- Estar inscrito en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Función Pública Federal.

Después de analizar detenidamente esa propuesta, y considerando que la misma cumple con la obligación estatutaria establecida en el inciso G) del Artículo 5to. del Reglamento que norma la actuación del Consejo Consultivo de la UANL, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente **DICTAMEN.-** Que se aprueben los despachos contables que **realizarán Auditorías Externas a la Universidad Autónoma de Nuevo León**, durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018:

a) **Leal Tijerina y Asociados, S.C.:**

- Estados de ingresos y egresos de la Universidad
- Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores
- Departamento de Servicios Médicos
- 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aporta a los Servicios Médicos de la Universidad
- Certificación de la información complementaria SEP

b) **Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.:**

- Librería Universitaria
- Población Escolar (Departamento Escolar y de Archivo)
- Estados de ingresos y egresos de las Facultades
- Facultades y Departamentos de la Universidad con ingresos por proyecto

c) **Crowe Horwath Gossler, S.C.:**

- Departamentos de la Universidad con ingresos propios

d) **Ramón Cárdenas y Asociados, S.C.:**

- Estados de ingresos y egresos de las Escuelas Preparatorias

Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de noviembre de 2017. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez. M.C. Mario Alberto González de León.

**6015-5-17/18.** Se aprueba, por unanimidad de votos, que los siguientes despachos contables realicen las Auditorías Externas a la UANL, durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018: a) **Leal Tijerina y Asociados, S.C.:** Estados de ingresos y egresos de la Universidad, Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores, Departamento de Servicios Médicos, 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aporta a los Servicios Médicos de la Universidad y la





Certificación de la información complementaria SEP. **b) Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.:** Librería Universitaria, Población Escolar (Departamento Escolar y de Archivo), Estados de ingresos y egresos de las Facultades y las Facultades y Departamentos de la Universidad con ingresos por proyecto. **c) Crowe Horwath Gossler, S.C.:** Departamentos de la Universidad con ingresos propios. **d) Ramón Cárdenas y Asociados, S.C.:** Estados de ingresos y egresos de las Escuelas Preparatorias.

Antes de dar inicio al último asunto de la Comisión de Presupuestos, el Rector solicitó permiso al Honorable Consejo Universitario para que estuviesen presentes los miembros de la Honorable Comisión de Hacienda y los Directores de los Departamentos que de ella dependen, para que, de considerarlo conveniente, pudiesen aclarar dudas o ampliar la información proporcionada a cada uno de los consejeros junto con la convocatoria a esta sesión. En esta ocasión hicieron acto de presencia, por la Comisión de Hacienda, el Ing. y Lic. Raúl Mario Montemayor Martínez, el C.P. y M.C. Homero Horacio Tamez Garza y el Lic. Salvador González Núñez. Asimismo estuvieron presentes la Tesorera General, M.C.P. Martha Nora Álvarez Garza; el Contralor General, C.P. Héctor Luis Aguilar González; el Auditor Interno, C.P. José Gerardo Villagómez Lira; la Directora del Departamento de Presupuestos, C.P. María del Socorro García Castillo; el Director de Atención y Seguimiento de Auditorías, C.P. José Luis Escalona Verástegui; y el Director de Contabilidad y Cuenta Pública, C.P. Eugenio Dávila Flores.

**6016-5-17/18.** Se aprueba, por unanimidad de votos, la solicitud anterior.

### **8. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2018.**

Para iniciar con este punto, se concedió el uso de la palabra al Lic. Salvador González Núñez, integrante de la Comisión de Hacienda, quien para presentar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para el año 2018, dio lectura al siguiente mensaje:

Buenos días. Honorable Consejo Universitario; señor Rector, Mtro. Rogelio Guillermo Garza Rivera; distinguidas personalidades del presidium. Con su anuencia, señor Rector, ocurro ante ustedes en la representación de la Honorable Comisión de Hacienda para dar cumplimiento al Artículo 14, fracción II de nuestra Ley Orgánica; así como las fracciones I y II del Artículo 101 del Estatuto General.

Ante esta respetable asamblea, y a nombre de mis compañeros: el Ing. Raúl Mario Montemayor Martínez y C.P. Homero Horacio Tamez Garza; me permito presentar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2018, por la cantidad de \$7'715;145,217.00 (SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.) y para el Hospital Universitario "Dr.



*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

ACTA NÚMERO CINCO 17/18  
Sesión Ordinaria / Noviembre 15, 2017



José Eleuterio González” cuyo monto es de \$1’320;160,000.00 (MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); los cuales detallará el Contralor General de la Universidad, C.P. Héctor Luis Aguilar González.

El proceso de elaboración se inició a partir de las recomendaciones del Gobierno del Estado de Nuevo León:

- Considerar como base el presupuesto aprobado 2017 más un 3% de inflación.
- Mantener o reducir el rubro de servicios personales.
- Mantener o reducir los gastos operativos.
- Solo disponer de los conceptos presupuestados.

Es importante destacar que en la formulación del presupuesto se tomó en consideración:

- Las recomendaciones del señor Rector, Mtro. Rogelio G. Garza Rivera, en el marco de la Visión 2020.
- El Plan de Desarrollo Institucional 2020.
- El Plan Operativo Anual.

La conformación del presupuesto se realiza de la siguiente manera:

• Aportación Federal	66%
• Aportación Estatal	24%
• Recursos Propios	<u>10%</u>
Total	100%

La Universidad Autónoma de Nuevo León, como institución pública de educación superior, es sujeto obligado al cumplimiento en las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En consecuencia, el ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos 2018 estará bajo estricta vigilancia por parte de la Honorable Comisión de Hacienda. Tengamos presente que solo el conocimiento exacto de las normas permitirá el cumplimiento cabal de las mismas. Por lo tanto, cualquier duda deberá consultarse para su aclaración pertinente en la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, el Departamento de Presupuestos, la Auditoría General, la Contraloría General y la Oficina del Abogado General.

Derivado de los puntos anteriores, los integrantes de la Honorable Comisión de Hacienda nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

- Que los pagos de tiempo extra estén plenamente justificados y al logro de las metas y objetivos.
- Racionalizar los gastos en servicios mediante un uso eficiente y ahorro de agua, energía eléctrica y gas natural.
- Cumplir en tiempo y forma con los registros contables para disponer de información oportuna.
- Cumplir con las recomendaciones y seguimiento a través de una adecuada planeación financiera de las auditorías internas y externas a la Universidad.
- Buscar la mayor generación de recursos propios.

Con fecha del día 2 de noviembre del año en curso, los integrantes de este órgano colegiado nos reunimos con la Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario. Durante la sesión se aprobó este presupuesto correspondiente al Ejercicio 2018 y se nos entregó el Dictamen del Auditor Externo el cual se presentó sin salvedades.





Al celebrar su octogésimo cuarto aniversario, nuestra querida alma máter da testimonio de una extraordinaria labor en la educación superior pública de México. La línea de trabajo trazada por el rectorado del Mtro. Rogelio Guillermo Garza Rivera permite a la Universidad Autónoma de Nuevo León transformar a hombres y mujeres en ciudadanos de bien, que trascienden en la sociedad bajo los principios y valores de verdad, equidad, libertad, solidaridad, respeto y justicia. Asimismo, refrenda su compromiso con la educación de calidad, pertinente e incluyente, la generación del conocimiento e innovación tecnológica; la creación, rescate, conservación y difusión de la cultura, al servicio de la sociedad.

Señor Rector, su liderazgo y gestión ha permeado a su equipo de trabajo, encabezado por la Secretaria General, M.A. Carmen del Rosario de la Fuente García, para la consolidación de una universidad socialmente responsable, sustentable y con proyección internacional. Nuestro respeto, admiración y agradecimiento por su eficiente labor en beneficio de la sociedad en general y en particular de la comunidad universitaria. Muchas gracias.

El Mtro. Garza Rivera expresó lo que se transcribe a continuación: Quiero agradecer la valiosa participación de la Comisión de Hacienda. Cuidando, obviamente, el buen uso de la aplicación y la rendición de cuentas de nuestra Institución. Agradecemos el mensaje en representación de la Comisión de Hacienda por parte del Lic. Salvador González Núñez. Acto seguido, se concedió la palabra al C.P. Héctor Luis Aguilar González, Contralor General de la UANL, quien pasó al estrado y expresó, con el apoyo de un video, lo siguiente:

Buenos días a todos. Honorable Consejo Universitario. Mtro. Rogelio G. Garza Rivera, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León; distinguidas personalidades del presídium. Conforme al Artículo 14, Fracción II de la Ley Orgánica, presentamos a su digna consideración el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de nuestra Máxima Casa de Estudios para el ejercicio 2018.

El monto del presupuesto a ejercer para el año 2018 es de \$7'715; 145,217.00. La integración de los ingresos totales 2018 para la UANL es la siguiente: Subsidio Federal \$5'107; 850,335.00, el Subsidio Estatal \$1'850; 910,000.00; ingresos por ventas de bienes y servicios \$756; 384, 882.00; dando un total de \$7'715; 145,217.00. La integración de los egresos totales 2018 para la Universidad Autónoma de Nuevo León se distribuyen de la siguiente manera: Servicios personales \$4'311; 126,064.00; Materiales y suministros \$128; 547,524.00, Servicios generales \$1'306; 861,489.00; Pensiones y Jubilaciones \$922; 482,216; Bienes muebles, inmuebles e intangibles \$133; 156,741.00; Deuda pública \$494; 811,433.00; Subsidio al Hospital Universitario \$418; 159,750.00; dando un total de \$7'715; 145,217.00. Este documento excluye los recursos que la Institución recibirá producto de los proyectos presentados por las dependencias universitarias a la Secretaría de Educación Pública a través del CONACYT y de los programas como reformas estructurales y saneamiento.

Dentro de los lineamientos trazados para las instituciones de educación superior, el presupuesto universitario asigna el financiamiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y cultura y gestión institucional. A continuación nos permitimos dar a conocer a ustedes la participación porcentual y en valores de cada uno de las funciones que integran este presupuesto para el ejercicio 2018: **Función docencia:** a esta función se canaliza la mayor parte de los recursos disponibles, tomando en cuenta que es la tarea esencial que la sociedad le ha confiado a la Universidad, cuenta con un apoyo financiero de



*“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”*

ACTA NÚMERO CINCO 17/18  
Sesión Ordinaria / Noviembre 15, 2017



\$5'408; 316,797.00, que significa un 70.10% del total de los recursos de la Institución. **Función investigación:** los recursos destinados a la investigación en este ejercicio presupuestal asciende a la cantidad de \$617; 983,132.00 que representan un 8.01% total del presupuesto universitario. **Función de extensión y cultura:** el difundir a la sociedad los beneficios de la cultura es una función sustantiva de la Universidad, de ahí que nuestra Máxima Casa de Estudios pretenda dar a conocer no solo eventos artísticos sino el de difundir el conocimiento de las ciencias y humanidades, dando una oportunidad a los interesados de conocer y enriquecer los conocimientos sobre diversos temas. La función de extensión y cultura participa con un 7.61% de los recursos totales de la Institución, ascendiendo a un monto de \$587; 122,551.00. **Función gestión institucional:** tiene una participación del orden de \$1'101; 722,737.00, representando un 14.28% del total del presupuesto universitario.

El presupuesto del Hospital Universitario para el ejercicio 2018 es de \$1'320; 159,750.00, la integración de los ingresos para el año 2018 del Hospital Universitario es la siguiente: Subsidio de la UANL asciende a \$418; 159,750.00; el Subsidio estatal asciende a \$596; 000,000.00; el Subsidio federal asciende a \$139; 000,000.00; e ingresos por ventas de bienes y servicios \$167; 000,000.00; dando un total de \$1'320; 159,750.00. La integración de los egresos para el 2018 para el Hospital Universitario es la siguiente: Servicios Personales \$314; 434,167.00; Pensiones y jubilaciones \$103; 725,583.00; Gastos médico-quirúrgicos \$618; 365,330.00; Servicios generales ascienden a \$283; 634,330.00; dando un total de \$1'320; 634,330.00. Para cumplir cabalmente con los programas mencionados, además de continuar con la política seguida en los últimos años por las autoridades universitarias y guardando el principio de equilibrio presupuestal, este documento contempladas las partidas debidamente autorizadas estatal y federal y fueron fundamentadas con la información necesaria que permitió evaluar el avance de los programas. En apoyo a la política de austeridad del señor Rector, Mtro. Rogelio Garza Rivera, solicitamos se establezcan los siguientes mecanismos para el logro del objetivo deseado a través de un programa de planeación financiera:

1. Aplicar un programa estricto de control de gastos.
2. Razonabilidad en gastos de viajes.
3. Control eficiente y adecuado de las existencias de inventarios y materiales.
4. Analizar la importancia en inversiones de infraestructura.
5. Justificación en las erogaciones de tiempo extra para el logro de objetivos y metas.
6. Reducción de contrataciones de servicios externos.
7. Reducción de gastos en publicaciones de medios informativos.
8. Eficiencia en la aplicación y generación de recursos propios.

Muchas gracias.

El Rector agradeció la intervención del integrante de la Comisión de Hacienda y del Contralor General por haber presentado de manera puntual el desglose del Presupuesto 2018, enseguida comentó lo siguiente: Como saben, es una planeación financiera que presentamos ante el pleno de acuerdo a la disponibilidad que recibimos de los subsidios ordinarios. Como pudieron observar, el gran porcentaje se aplica en la nómina de los trabajadores. Hemos trabajado arduamente para que se nos otorguen los subsidios ordinarios los cuales nos permiten seguir creciendo, tener mayor cobertura para los jóvenes que aspiran a ingresar a nuestra universidad y





mejorar la infraestructura, sin perder la calidad de todos nuestros programas educativos. Acto seguido, dio lectura al dictamen correspondiente en los siguientes términos:

**Honorable Consejo Universitario. Presente.-** La Comisión de Hacienda y los Departamentos de Contraloría General, Auditoría Interna, Presupuestos y Tesorería General, turnaron a la Comisión de Presupuestos del Honorable Consejo Universitario el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León para el año 2018. Con el fin de integrar este documento, la Dirección de Presupuestos, dependiente de la Contraloría General de la Universidad, analizó las solicitudes que a través del SIASE presentaron las dependencias académicas y administrativas para cubrir las necesidades económicas de cada una de ellas y así poder determinar la partida que se le asignaría en lo referente a remuneraciones, prestaciones, personal jubilado, aportación al Fondo de Pensiones y Jubilaciones, gastos de operación, bienes muebles, bienes inmuebles, carrera docente y subsidio al Hospital Universitario. Es importante mencionar que el monto total del presupuesto fue necesario ajustarlo a los subsidios federal y estatal concedidos, así como a los ingresos propios estimados que recibirá la Universidad en este año. Después de analizar detenidamente este proyecto, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente: **DICTAMEN: Se recomienda al Honorable Consejo Universitario la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2018** por la cantidad de **\$7'715,145,217.00** (SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), el cual se aplicará de conformidad con el documento anexo a este dictamen. **Asimismo, se establece la autorización de partidas extraordinarias para cubrir necesidades de la UANL durante el ejercicio 2018, de acuerdo con los recursos financieros disponibles.** Atentamente, Cd. Universitaria, a 2 de noviembre de 2017. **POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS:** Ing. José Ángel Ovalle González. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera. M.A.E. Ma. Eugenia García de la Peña. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez. M.C. Mario Alberto González de León.

**6017-5-17/18.** Se aprueba, por unanimidad de votos, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2018. Asimismo, se establece la autorización de partidas extraordinarias para cubrir necesidades de la UANL durante el ejercicio 2018, de acuerdo con los recursos financieros disponibles.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2018 se incluye como anexo a la presente acta.

A continuación el Rector expresó su agradecimiento tanto a la Comisión de Presupuestos, por la revisión de estos asuntos, como a la Comisión de Hacienda y a los Directores de los departamentos que de ella dependen, por el trabajo realizado para la presentación del presupuesto. Acto seguido, los invitados abandonaron la sala.





## A) COMISIÓN ACADÉMICA

### 1. Solicitud de la Facultad de Ciencias de la Tierra para dejar de ofertar el programa educativo de Técnico Superior Universitario en Geociencias.

Para iniciar con los asuntos de esta Comisión, el Rector dio lectura al dictamen referente a este asunto, en los siguientes términos:

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.-** La Comisión Académica informa que se recibió un oficio de la Facultad de Ciencias de la Tierra, a través de la Secretaría Académica, en el cual se menciona que se llegó a la conclusión de dejar de ofertar el programa educativo de Técnico Superior Universitario en Geociencias, cuya última adecuación aprobada por el Consejo Universitario fue el 27 de noviembre de 2013. Esta solicitud se basa en el hecho de que a lo largo de casi 8 años de impartirse la carrera se ha encontrado con situaciones que han obstaculizado su consolidación y crecimiento, siendo el principal factor la baja demanda de ingreso al programa, lo que hace que los indicadores de retención y egreso sean también muy bajos. Actualmente la matrícula total es de apenas 2 estudiantes distribuidos en los 4 semestres del plan de estudios y durante el presente año no se han tenido estudiantes de primer ingreso. Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión emite el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe dejar de ofertar a partir del periodo escolar que inicia el 22 de enero de 2018 el programa educativo de Técnico Superior Universitario en Geociencias, que se ofrece en la Facultad de Ciencias de la Tierra.** Se hace la aclaración de que a los alumnos inscritos en este programa se les concederá un plazo de un año adicional a la duración del mismo para concluir sus estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 1 de noviembre de 2017. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Antonio Guzmán Velasco. Dr. Eduardo Soto Regalado. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo. M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. med. Edelmiro Pérez Rodríguez.

**6018-5-17/18.** Se aprueba, por unanimidad de votos, dejar de ofertar a partir del periodo escolar que inicia el 22 de enero de 2018 el programa educativo de Técnico Superior Universitario en Geociencias, que se ofrece en la Facultad de Ciencias de la Tierra.

### 2. Solicitud de la Facultad de Contaduría Pública y Administración para rediseñar el programa educativo a nivel licenciatura de Administración.

A continuación el Mtro. Garza Rivera dio lectura al dictamen correspondiente a este asunto:

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.-** La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Contaduría Pública y Administración en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo a nivel licenciatura de Administración, cuya última modificación por el Consejo Universitario fue el





20 de marzo de 2013. El motivo para llevar a cabo este rediseño partió de la experiencia desarrollada en la operación del plan de estudios 2013, basado en el Modelo Educativo de la Institución, los resultados de los estudios de fundamentación de esta propuesta, los resultados del EGEL, así como la actualización del Modelo Educativo y del Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura en el 2015. Además, surge la necesidad social de un mercado laboral cada vez más cambiante e influenciado por la globalización, la innovación tecnológica y las tendencias actuales de las empresas, así como la necesidad de un segundo idioma para la comunicación internacional de las mismas. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 22 de enero de 2018, el rediseño al programa educativo a nivel licenciatura de Administración que se ofrece en la Facultad de Contaduría Pública y Administración** en modalidad escolarizada. Se hace la aclaración que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán un plazo de seis años a partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo plan para concluir sus estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 1 de noviembre de 2017. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Antonio Guzmán Velasco. Dr. Eduardo Soto Regalado. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo. M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. med. Edelmiro Pérez Rodríguez.

**6019-5-17/18.** Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del semestre que inicia el 22 de enero de 2018, el rediseño al programa educativo a nivel licenciatura de Administración que se ofrece en la Facultad de Contaduría Pública y Administración en modalidad escolarizada.

El programa educativo a nivel licenciatura de Administración se incluye como anexo a la presente acta.

### **3. Solicitud de la Facultad de Medicina para adecuar el programa educativo a nivel licenciatura de Médico Cirujano y Partero.**

Para dar trámite a este asunto, el Rector informó que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio de la Facultad de Medicina en la que solicitan la adecuación de dicho programa educativo, por lo anterior, la Comisión Académica realizó el siguiente dictamen:

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.-** La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo a nivel licenciatura de Médico Cirujano y Partero, cuya última modificación por el Consejo Universitario fue el 3 de junio de 2015.





La adecuación consiste en reubicar algunas unidades de aprendizaje a partir del séptimo semestre, así como la desagregación del internado rotatorio del sexto año en las diferentes unidades de aprendizaje que lo conforman. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 3 de agosto de 2015, la adecuación al programa educativo a nivel licenciatura de Médico Cirujano y Partero que se ofrece en la Facultad de Medicina** en modalidad escolarizada. Atentamente, Cd. Universitaria, a 1 de noviembre de 2017. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Antonio Guzmán Velasco. Dr. Eduardo Soto Regalado. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo. M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. med. Edelmiro Pérez Rodríguez.

**6020-5-17/18.** Se aprueba, por unanimidad de votos, con retroactividad al 3 de agosto de 2015, la adecuación al programa educativo a nivel licenciatura de Médico Cirujano y Partero que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.

El programa educativo a nivel licenciatura de Médico Cirujano y Partero se incluye como anexo a la presente acta.

#### **4. Solicitud de las Facultades de Organización Deportiva y Psicología para rediseñar el programa educativo de Maestría en Psicología del Deporte.**

Igual al asunto anterior, el Mtro. Rogelio Garza dio lectura al dictamen correspondiente, en los siguientes términos:

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.-** La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, una solicitud turnada por las Facultades de Organización Deportiva y Psicología para rediseñar el programa educativo de Maestría en Psicología del Deporte, maestría profesionalizante. Esta solicitud se basa en la necesidad de limitar el perfil de ingreso del programa, así como la reestructura e incremento de las unidades de aprendizaje, respondiendo a las exigencias de la especialización en el área de la psicología del deporte a nivel local, nacional e internacional, formando con ello profesionales con capacidad de dar respuesta de forma holística e integral a las demandas que se le presenten. Cabe destacar que este programa está registrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT desde 2014. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Líneamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento*





*General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 22 de enero de 2018, el rediseño al programa educativo de Maestría en Psicología del Deporte**, que se ofrece en las **Facultades de Organización Deportiva y Psicología en modalidad escolarizada**. Se hace la aclaración de que programa anterior tendrá vigencia hasta julio de 2021. Atentamente, Cd. Universitaria, a 1 de noviembre de 2017. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Antonio Guzmán Velasco. Dr. Eduardo Soto Regalado. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo. M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. med. Edelmiro Pérez Rodríguez.

**6021-5-17/18.** Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del semestre que inicia el 22 de enero de 2018, el rediseño al programa educativo de Maestría en Psicología del Deporte, que se ofrece en las Facultades de Organización Deportiva y Psicología en modalidad escolarizada.

El programa educativo de Maestría en Psicología del Deporte se incluye como anexo a la presente acta.

**5. Solicitudes de la Facultad de Organización Deportiva para:**

- a. Adecuar el programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores, aprobado por el Consejo Universitario el 13 de agosto de 2010.
- b. Adecuar el programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Promoción de la Salud, aprobado por el Consejo Universitario el 16 de marzo de 2016; así como cambiar la modalidad de mixta a no escolarizada.

Para concluir con los asuntos de la Comisión Académica, el Rector expresó que se recibieron sendos oficios para las adecuaciones a los planes de estudio mencionados. Enseguida se transcriben los dictámenes realizados por la Comisión, a los cuales dio lectura el Mtro. Garza Rivera:

**Adecuación de la Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores, aprobado el 13 de agosto de 2010**

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.-** La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Organización Deportiva en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c)



*“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”*



Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores, aprobado por el Consejo Universitario el 13 de agosto de 2010. Este programa se imparte como maestría profesionalizante en modalidad escolarizada y mixta. Esta adecuación se sustenta porque en la actualidad el programa está por titular la última generación que se encuentra cursando el plan de estudios y el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL reportó percibir una incongruencia en la cantidad de créditos, por lo que el trámite de titulación se encuentra pendiente en ese Departamento. Cabe resaltar que este programa fue reconocido en el año 2014 dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, ubicándolo como un programa en nivel de desarrollo, otorgando una vigencia de tres años. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 2 de agosto de 2010 la adecuación al programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores**, que se ofrece en la Facultad de Organización Deportiva en modalidad escolarizada y mixta. Atentamente, Cd. Universitaria, a 1 de noviembre de 2017. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Antonio Guzmán Velasco. Dr. Eduardo Soto Regalado. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo. M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. med. Edelmiro Pérez Rodríguez.

**6022-5-17/18.** Se aprueba, por unanimidad de votos, con retroactividad al 2 de agosto de 2010 la adecuación al programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores, que se ofrece en la Facultad de Organización Deportiva en modalidad escolarizada y mixta.

El programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores (Plan 2010) se incluye como anexo -por orientación- a la presente acta.

**Adecuación y cambio de modalidad mixta a no escolarizada de la Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Promoción de la Salud, aprobado el 16 de marzo de 2016**

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.-** La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Organización Deportiva en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Promoción de la Salud, aprobado por el Consejo





Universitario el 16 de marzo de 2016. Asimismo, solicitan el cambio de la modalidad mixta a modalidad no escolarizada. La adecuación se realiza en diversas unidades de aprendizaje de primer y segundo semestre, así como los requisitos de ingreso al programa. Este programa fue reconocido en el año 2014 dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, ubicándolo como un programa en nivel de desarrollo, otorgando una vigencia de tres años. Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente **DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 22 de enero de 2018:**

**1.- La adecuación al programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Promoción de la Salud, que se ofrece en la Facultad de Organización Deportiva en modalidad escolarizada y mixta. 2.- Modificar la modalidad mixta a modalidad no escolarizada.** Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta junio de 2020 para concluir sus estudios. Atentamente, Cd. Universitaria, a 1 de noviembre de 2017. **POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:** Dr. Antonio Guzmán Velasco. Dr. Eduardo Soto Regalado. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo. M.C. Ludivina Cantú Ortiz. Mtro. José Raymundo Galán González. Dr. med. Edelmiro Pérez Rodríguez.

**6023-5-17/18.** Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del semestre que inicia el 22 de enero de 2018: 1.- La adecuación al programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Promoción de la Salud, que se ofrece en la Facultad de Organización Deportiva en modalidad escolarizada y mixta. 2.- Modificar la modalidad mixta a modalidad no escolarizada.

El programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Promoción de la Salud (Plan 2018) se incluye como anexo -por orientación- a la presente acta.

Acto seguido, el Rector agradeció a la Comisión Académica por todo el trabajo realizado para el curso de los asuntos anteriores.





## B) COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

### 1. Dictamen para otorgar el “Reconocimiento UANL a la Mujer 2018”.

El Rector dio a conocer el dictamen realizado por la Comisión de Honor y Justicia, mismo que a continuación se transcribe:

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.-** Para dar cumplimiento al acuerdo del Honorable Consejo Universitario del 25 de agosto de 2004, en el cual se estableció otorgar el “Reconocimiento a la Mujer” en diferentes áreas, y que este reconocimiento se entregara anualmente, en ceremonia especial, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”, esta Comisión de Honor y Justicia se abocó a la tarea de evaluar las diferentes propuestas que se presentaron, después de lo cual está en posibilidad de emitir el siguiente: **DICTAMEN: Que se otorgue el “RECONOCIMIENTO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN A LA MUJER”,** que consiste en la entrega de un diploma y una estatuilla de cristal con la leyenda “Flama, Vida y Mujer”, a las siguientes personas: **1. Desarrollo Gubernamental: Mtra. Gabriela Ilian Ramos Patiño.** *Directora de Gabinete de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Sherpa ante el G20 y Consejera Especial para el Secretario General.* **2. Desarrollo Empresarial: Mtra. María Teresa Galindo Estrada.** *Directora General de MD Helicopters, México.* **3. Responsabilidad Social: Mtra. Martha Herrera González.** *Directora Corporativa de Responsabilidad Social y Centro CEMEX-Tec para el Desarrollo de Comunidades Sustentables.* **4. Docencia e Investigación: Dra. Martha Patricia Guerrero Mata.** *Docente en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Investigadora Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores.* **5. Vinculación Internacional: Dra. Marcela Márquez Méndez.** *Investigadora Senior y Coordinadora Científica Internacional del Departamento de Oncología y Patología del Instituto Karolinska en Estocolmo, Suecia, y Profesora en la Facultad de Medicina de la UANL.* **6. Extensión y Cultura: Sra. Yolanda Santos de Hoyos.** *Fundadora del Ballet de Monterrey.* Todas ellas recibirán este reconocimiento el día 8 de marzo de 2018, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”. Se anexa al presente dictamen las semblanzas de cada una de las galardonadas. Atentamente, Cd. Universitaria, a 31 de octubre de 2017. **POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Dr. Roberto J. Carrillo González. M.T. Rogelio J. Sepúlveda Guerrero. Dr. Álvaro A. A. Aguillón Ramírez. Dra. María Teresa Ledezma Elizondo. M.R.H. Ana María Gómez Valdés. José Roberto Esparza Sibilla. Yered Honorio Muñoz Salazar. Adrián Ibarra Vázquez. César Alejandro Cantú Escobedo. Rolando Pérez Reyna.

**6024-5-17/18.** Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar el Reconocimiento Universidad Autónoma de Nuevo León a la Mujer 2018, a las siguientes personas: 1.- Desarrollo Gubernamental: Mtra. Gabriela Ilian Ramos Patiño. 2.- Desarrollo Empresarial: Mtra. María Teresa Galindo Estrada. 3.- Responsabilidad Social: Mtra. Martha Herrera González. 4.- Docencia e Investigación: Dra. Martha Patricia Guerrero Mata. 5.- Vinculación Internacional: Dra. Marcela Márquez Méndez. 6. Extensión y Cultura: Sra. Yolanda Santos de Hoyos.

Se anexa a la presente acta las semblanzas de las galardonadas.





**2. Denuncia de la Facultad de Odontología en contra del C. Alonso Marín Treviño Ríos, estudiante de esa Facultad, por transgredir los Artículos 143, fracciones I, VII y XIII; y 156, fracción XVII, del Estatuto General, al haber faltado al respeto a la C. Gabriela Michelle Rodríguez Chapa, estudiante de la misma dependencia.**

A este respecto el Mtro. Rogelio Garza dio lectura al dictamen correspondiente, en los siguientes términos:

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.-** La Comisión de Honor y Justicia de este Consejo se permite informar acerca de una denuncia turnada el 13 de octubre del presente por la Facultad de Odontología en contra de Alonso Marín Treviño Ríos, matrícula 1691144, por haber faltado al respeto a la srta. Gabriela Michelle Rodríguez Chapa, estudiante de la misma dependencia. Una vez que los integrantes de esta Comisión estudiamos detenidamente este caso, y después de otorgarle el derecho de audiencia estipulado en la legislación universitaria, nos permitimos emitir el siguiente **DICTAMEN: 1º.- Que se le suspendan por tiempo indefinido sus derechos como estudiante a ALONSO MARÍN TREVIÑO RÍOS de la Facultad de Odontología, a partir del 26 de octubre de 2017, por transgredir los Artículos 143, fracciones I, VII y XIII; así como el 156, fracción XVII, del Estatuto General. 2º.- Que su reingreso a la Universidad quede condicionado a que presente una evaluación del perfil psicológico expedido por la Facultad de Psicología de la UANL. Atentamente, Cd. Universitaria, a 1 de noviembre de 2017. POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA: Dr. Roberto J. Carrillo González. M.T. Rogelio J. Sepúlveda Guerrero. Dr. Álvaro A. A. Aguillón Ramírez. Dra. María Teresa Ledezma Elizondo. M.R.H. Ana María Gómez Valdés. José Roberto Esparza Sibilla. Yered Honorio Muñoz Salazar. Adrián Ibarra Vázquez. César Alejandro Cantú Escobedo. Rolando Pérez Reyna.**

6025-5-17/18. Se aprueba, por unanimidad de votos, 1º.- Que se le suspendan por tiempo indefinido sus derechos como estudiante a ALONSO MARÍN TREVIÑO RÍOS de la Facultad de Odontología, a partir del 26 de octubre de 2017, por transgredir los Artículos 143, fracciones I, VII y XIII; así como el 156, fracción XVII, del Estatuto General. 2º.- Que su reingreso a la Universidad quede condicionado a que presente una evaluación del perfil psicológico expedido por la Facultad de Psicología de la UANL.

El Mtro. Rogelio Garza Rivera agradeció a la Comisión de Honor y Justicia por el trabajo realizado.





## C) COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

Para dar trámite a los asuntos de esta Comisión, el Mtro. Rogelio Garza solicitó a la M.A. Carmen del Rosario de la Fuente García, Secretaria General de la Universidad, que diera lectura a las solicitudes presentadas en cada uno de los siguientes puntos:

### 1. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.

6026-5-17/18. Se aprobaron, por unanimidad de votos, **tres licencias sin goce de sueldo** hasta por un año. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

### 2. Nombramiento de Profesor Afiliado.

6027-5-17/18. Se aprobó, por unanimidad de votos, **un** nombramiento de Profesor Afiliado. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

### 3. Nombramientos de Profesor Ordinario.

6028-5-17/18. Se aprobaron, por unanimidad de votos, **54 nombramientos de Profesor Ordinario**. La información en detalle se incluye como anexo a la presente acta.

### 4. Autorizaciones a profesores de escuelas incorporadas para impartir cátedra durante el periodo escolar 2017-2018.

6029-5-17/18. El número de este acuerdo queda como referencia del informe presentado en relación con las **6 autorizaciones** a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2017-2018. Como en los casos anteriores, el nombre de los profesores aparecerá como anexo en la presente acta.

Con esta última información concluyó la Mtra. Carmen de la Fuente su participación en este apartado, no sin antes agradecer a los integrantes de la Comisión de Licencias y Nombramientos por el trabajo realizado.





## V. ASUNTOS GENERALES

### 1. Informe referente a un convenio firmado por la UANL con otra institución.

6030-5-17/18. El Rector informa que fue firmado por nuestra Universidad un convenio, mismo que se enuncia a continuación:

- Contrato de Comodato celebrado con el Municipio de Apodaca, N.L.

### 2. Designación de un nuevo miembro para cubrir la vacante en la Comisión Legislativa del Honorable Consejo Universitario.

Con el fin de dar trámite a este punto, el Rector notificó a los miembros del Consejo que se recibió una propuesta de candidato para completar el número de integrantes de la Comisión Legislativa, por lo que procedió a llevar a votación la integración de la misma, cuyo nuevo miembro se especifica a continuación:

COMISIÓN	CANDIDATO(A)	DEPENDENCIA	CONSEJERO(A)
Legislativa	Denisse Araceli Gallegos Santana	Fac. de Organización Deportiva	Alumna

6031-5-17/18. Una vez hecho el registro del candidato y llevada a cabo la votación de rigor, en la que se aprobó por unanimidad de votos esa propuesta, la Comisión Legislativa quedó integrada de la siguiente manera:

### COMISIÓN LEGISLATIVA

NOMBRE	CONSEJERO(A)	DEPENDENCIA
1. M.S.P. Hilda Irene Novelo Huerta	Ex-Oficio	Fac. de Salud Pública y Nutrición
2. Dr. Gerardo Tamez González	Ex-Oficio	Fac. de C. Políticas y Rel. Internacionales
3. Mtra. María Leticia Segura Arévalo	Ex-Oficio	Esc. Preparatoria No. 7
4. M.L.L. Óscar Paulino Lugo Serrato	Ex-Oficio	Fac. de Derecho y Criminología
5. Héctor Adán Huesca Pérez	Alumno	Fac. de Medicina
6. Carlos Alberto Ramón Herrera	Alumno	Fac. de Contaduría Pública y Admón.
7. Deborah Lizzeth Marín Araujo	Alumna	Fac. de Arquitectura
8. Denisse Araceli Gallegos Santana	Alumna	Fac. de Organización Deportiva





Finalmente, el Rector informa que hay Consejeros Ex-Oficio que próximamente terminan su gestión como Directores y aprovechando la última sesión del año se les brindó el uso de la palabra:

**M.S.P. Hilda Irene Novelo Huerta, quien termina su periodo el 14 de enero de 2018 como Directora de la Facultad de Salud Pública y Nutrición y como integrante de la Comisión Legislativa:** Muchas gracias por la oportunidad y la atención al Rector y a los miembros del presidium. De igual manera agradezco al Consejo Universitario por todas las atenciones que tuvieron hacia la Facultad de Salud Pública y Nutrición. Mtro. Rogelio, agradezco especialmente a usted y a su equipo de trabajo; es un placer trabajar para la Universidad, tengo 32 años aquí, es muy hermoso terminar con una forma especial de servir, al representar a nuestra dependencia. Me llevo muchos buenos recuerdos, atenciones y aprendizajes de cada uno de ustedes. Como lo he mencionado, ya pasaron seis años desde que tomé protesta y desde el primer día que me comprometí a dar lo mejor de mí y con mi equipo de trabajo para tener un momento de trascendencia y de desarrollo en la Facultad de Salud Pública y Nutrición. Nos sentimos muy orgullosos, hemos logrado tener una Facultad socialmente responsable y de clase internacional; estamos muy contentos por todo el trabajo que hemos realizado pero todo es para servir a los jóvenes a tener un desarrollo profesional y una formación integral para ellos. Agradezco a Enrique Liñán, Consejero Alumno que me ha acompañado en los últimos años. Realmente estamos en una bella tarea de educar para transformar, como dijo el Dr. Carlos Canseco, tenemos que transformarnos para *trascender en el prójimo*. Muchísimas gracias por su atención.

El Mtro. Rogelio Garza expresó: Muchas gracias. A nombre del Consejo Universitario nuestro reconocimiento, admiración y afecto, sobre todo por su gran compromiso, vocación y convicción de llevar a otros niveles a esta gran Facultad de Salud Pública y Nutrición, que ha contribuido de manera importante en las metas que nos hemos trazado en nuestro Plan de Desarrollo Institucional y lograr alcanzar lo que buscamos en nuestra Visión 2020, para que la UANL siga avanzando con ese gran compromiso social y con la calidad educativa que nos distingue. Muchas felicidades y enhorabuena. Éxito en la próxima etapa de tu vida profesional y personal.

**M.T.S. María Teresa Obregón Morales, quien termina su gestión como Directora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano y como integrante de la Comisión de Licencias y Nombramientos el próximo 14 de enero de 2018:** Muy buenas tardes. Muchísimas gracias señor Rector por esta oportunidad de despedirme de todos los integrantes de este Honorable Consejo Universitario. Ante todo mi agradecimiento por estos seis años de estar a cargo de la Dirección de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Me llevo muchísimas experiencias muy gratas. Ante todo quisiera agradecerle a usted, señor Rector, por todo su apoyo a todas las gestiones realizadas para mi Facultad; de igual forma, quiero agradecerle a la M.A. Carmen del Rosario de la Fuente, Secretaria General; al Secretario Académico, Dr. Santos Guzmán; al Abogado General, Lic. Jaime Gutiérrez; quisiera que les hagan llegar mi agradecimiento por todo el apoyo a las Secretarías y las Direcciones Centrales de la Universidad. La verdad, esta es una gran universidad que atiende en tiempo y forma todas nuestras necesidades. Agradezco haber formado parte de la Comisión de Licencias y Nombramientos de este Honorable Consejo Universitario; de igual forma, le doy las gracias a todos y cada uno de los directores de preparatorias y facultades por su compañerismo, por las



“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”



atenciones que han tenido conmigo y para mi Facultad. Ha sido una gran experiencia. Les deseo muchísimo éxito a todos ustedes y que sigamos engrandeciendo a esta gran Universidad. A todos, muchísimas gracias y que Dios los bendiga.

El Rector dio la siguiente respuesta a la Directora María Teresa Obregón: De parte de todo el Consejo Universitario me permito agradecerle por su desempeño, dedicación y amor hacia la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Le deseamos el mejor de los éxitos en las siguientes etapas personales y profesionales. Muchas gracias y felicidades de antemano por contribuir de manera importante a los logros, objetivos y metas que nos hemos trazado en nuestra Visión 2020. Muchas gracias y enhorabuena.

A continuación, el Mtro. Rogelio Garza agradeció a la **M.E.S. María Soledad Téllez Montoya** por el trabajo realizado como **Coordinadora de la Escuela Preparatoria No. 22**, e igual que en los casos anteriores, le concedió el uso de la palabra: Muchas gracias principalmente a usted, señor Rector, por haberme elegido para guiar todo este tiempo que, aunque no fueron seis años, como si hubiesen sido. Entré en un momento difícil para nuestra Institución y pues había muchas cosas que reordenar, otras que realizar en el presente y que visualizar en el futuro. La labor ha sido ardua pero con una gran satisfacción de haberlos conocido a todos ustedes, los llevo en mi corazón. Me faltó conocerlos de manera más precisa porque el Honorable Consejo está integrado por una gran cantidad de personas que aún me faltaron por conocer, lo digo porque todavía me están felicitando porque soy Coordinadora de Prepa 22 y pues me tengo que despedir, igual ahí tienen su casa. Soy hija adoptiva de la Universidad; me ha protegido, me ha querido durante estos casi 45 años, amo a la Institución como si fuese mi alma máter. Me he desempeñado en la Universidad desde la edad de 20 años. Ya voy a cumplir 45 años de servir a esta Institución y aquí hay muchos ex alumnos de una servidora: jefes de departamento de la Universidad, desde secretarios generales, de educación, de informática, del hospital, etcétera; eso es lo más maravilloso, pasaron por las aulas de la Prepa 22 y se llevaron un granito de arena de la enseñanza y los valores que les dimos. Esas son las satisfacciones más grandes que nos llevamos de esta Institución, a las personas, a los ex alumnos; esas experiencias que compartimos día a día y que hacen que esta Universidad siga brillando. Que brille siempre la flama de la verdad. Muchas gracias a todos por su apoyo y sus buenos deseos, por todas las exhortaciones que me hicieron sentir, los amo y amo a esta Institución. Seguiré sirviendo, primero Dios. Gracias a todos.

El Mtro. Rogelio Garza agradeció la intervención de la Mtra. Ma. Soledad Téllez con las siguientes palabras: Agradecemos sobre todo ese amor y cariño a nuestra Universidad, y obviamente por el trabajo de muchos años. Ha sido reconocida como Profesora Emérita de nuestra Universidad; gracias a esa gran labor que has desarrollado por más de 40 años de servicio a nuestra Institución. Enhorabuena. Éxito en las próximas etapas de tu vida profesional y personal.

Finalmente el Rector agregó que esta es la última reunión del año de este Consejo Universitario, por lo que les deseó lo mejor para las próximas fiestas decembrinas. Además, dijo: Que reine en sus hogares la prosperidad y la salud pero lo más importante, la felicidad en cada uno de ustedes y de sus familiares. Enhorabuena y Feliz Navidad.





# UANL

RC-HCU-7-005  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

Una vez que el Rector agradeció la asistencia de todos los consejeros a esta reunión del Honorable Consejo Universitario, se dio por concluida la misma siendo las 13:04 horas del día 15 de noviembre de 2017.

  
**MTRO. ROGELIO G. GARZA RIVERA**  
Rector

  
**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
Secretaria General



## ANEXOS

1. Relación de los integrantes del Consejo que asistieron a la sesión.
2. Dictamen financiero de la Auditoría Externa realizada a la UANL en el periodo enero-septiembre de 2017.
3. Dictamen financiero de la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo enero-septiembre de 2017.
4. Informe del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., respecto al estado que guardan las finanzas del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-septiembre de 2017.
5. Informe del Auditor Externo relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo enero-septiembre de 2017.
6. Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2018.
7. Programa educativo a nivel licenciatura de ADMINISTRACIÓN.
8. Programa educativo a nivel licenciatura de MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO.
9. Programa educativo de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA DEL DEPORTE.
10. Programa educativo de MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA (Plan 2010).
11. Programa educativo de MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE CON ORIENTACIÓN EN GESTIÓN DEPORTIVA (Plan 2010).
12. Programa educativo de MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE CON ORIENTACIÓN EN ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (Plan 2010).
13. Programa educativo de MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE CON ORIENTACIÓN EN ADULTOS MAYORES (Plan 2010).
14. Programa educativo de MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA (Plan 2018).
15. Programa educativo de MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE CON ORIENTACIÓN EN GESTIÓN DEPORTIVA (Plan 2018).
16. Programa educativo de MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE CON ORIENTACIÓN EN ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (Plan 2018).
17. Programa educativo de MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE CON ORIENTACIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD (Plan 2018).
18. Semblanza de las galardonadas al “Reconocimiento UANL a la Mujer 2018”
19. Relación de Licencias sin goce de sueldo.
20. Relación de Nombramientos de Profesor Afiliado.
21. Relación (global e individual) de Nombramientos de Profesor Ordinario.
22. Relación (global e individual) de autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2017-2018.



## **ANEXO 1**

### **RELACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN**

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA  
SESIÓN ORDINARIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017  
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005  
REV. 00-10/04

<b>Dependencia</b>	<b>Cargo</b>	<b>No.</b>	<b>Nombre del Consejero</b>
Facultad de Agronomía	Consejero Ex-Oficio	1	Dr. Alejandro S. del Bosque González
	Consejero Profesor	2	Dr. Humberto Rodríguez Fuentes
Facultad de Arquitectura	Consejero Ex-Oficio	3	Dra. María Teresa Ledezma Elizondo
	Consejero Profesor	4	M.A. Delia Galaviz Rebollozo
Facultad de Artes Escénicas	Consejero Alumno	5	Srita. Marcela Vázquez Humphrey
Facultad de Artes Visuales	Consejero Ex-Oficio	6	M.A. Juan Francisco García Hernández
	Consejero Profesor	7	M.A. Irma Magaña Pineda
Facultad de Ciencias Biológicas	Consejero Ex-Oficio	8	Dr. Antonio Guzmán Velasco
	Consejero Profesor	9	Dr. Marco Antonio Alvarado Vázquez
	Consejero Alumno	10	Jvn. Adrián Ibarra Vázquez
Facultad de Ciencias de la Comunicación	Coordinador	11	M.C. Francisco G. Valdez Rincón
	Consejero Profesor	12	Dra. Reyna Verónica Serna Alejandro
	Consejero Alumno	13	Jvn. Antonio B. Caballero González
Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas	Consejero Ex-Oficio	14	M.T. Rogelio J. Sepúlveda Guerrero
	Consejero Profesor	15	M.C. Aleida Magdalena Gil González
	Consejero Alumno	16	Jvn. José Roberto Esparza Sibilla
Facultad de Ciencias Forestales	Consejero Ex-Oficio	17	Dr. Humberto González Rodríguez
	Consejero Profesor	18	Dr. José Isidro Uvalle Saucedo
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales	Consejero Ex-Oficio	19	Dr. Gerardo Tamez González
	Consejero Profesor	20	Ing. Guillermo E. Arroyo Ferrigno
	Consejero Alumno	21	Jvn. Luis Rogelio Quiroga Peña
Facultad de Ciencias Químicas	Consejero Ex-Oficio	22	Dr. Eduardo Soto Regalado
	Consejero Profesor	23	M.C. Nancy Adriana Pérez Rodríguez
	Consejero Alumno	24	Jvn. César Alejandro Cantú Escobedo

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA  
SESIÓN ORDINARIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017  
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005  
REV. 00-10/04

<b>Dependencia</b>	<b>Cargo</b>	<b>No.</b>	<b>Nombre del Consejero</b>
Facultad de Contaduría Pública y Admón.	Consejero Ex-Oficio	25	M.A.E. María Eugenia García de la Peña
	Consejero Profesor	26	M.E.S. José Luis Ramos Martínez
	Consejero Alumno	27	Jvn. Carlos Alberto Ramón Herrera
Facultad de Derecho y Criminología	Consejero Ex-Oficio	28	M.L.L. Óscar Paulino Lugo Serrato
	Consejero Profesor	29	Dra. Ma. del Carmen Baca Villarreal
	Consejero Alumno	30	Srita. Perla Cavazos Saucedo
Facultad de Economía	Consejero Ex-Oficio	31	Mtro. José Raymundo Galán González
	Consejero Profesor	32	Dr. Cesareo Gámez Garza
Facultad de Enfermería	Consejero Ex-Oficio	33	M.E. María Diana Ruvalcaba Rodríguez
	Consejero Profesor	34	Dra. María de los Ángeles Paz Morales
Facultad de Filosofía y Letras	Consejero Ex-Oficio	35	Mtra. Ludivina Cantú Ortiz
	Consejero Profesor	36	Dr. Benigno Benavides Martínez
	Consejero Alumno	37	Srita. Jacqueline Aimé Sáenz Guerra
Facultad de Ingeniería Civil	Consejero Ex-Oficio	38	Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez
	Consejero Alumno	39	Jvn. Miguel Ángel Herrera Hernández
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Consejero Ex-Oficio	40	Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo
	Consejero Profesor	41	M.C. Miguel Luis Castillo Marco
	Consejero Alumno	42	Jvn. Rolando Pérez Reyna
Facultad de Medicina	Consejero Ex-Oficio	43	Dr. Med. Edelmiro Pérez Rodríguez
	Consejero Profesor	44	Dr. Med. Donato Saldivar Rodríguez
	Consejero Alumno	45	Jvn. Héctor Adán Huesca Pérez
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Consejero Ex-Oficio	46	M.C. Gustavo Moreno Degollado
	Consejero Profesor	47	Mtra. Alicia Magdalena Nevárez Garza
	Consejero Alumno	48	Jvn. Brandon Pacheco Garza
Facultad de Música	Coordinador	49	Lic. Luis Gerardo Lozano Lozano
	Consejero Profesor	50	Dr. Ricardo Martínez Leal
	Consejero Alumno	51	Jvn. Heriberto Michel Torres Moreno

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA  
SESIÓN ORDINARIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017  
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005  
REV. 00-10/04

<b>Dependencia</b>	<b>Cargo</b>	<b>No.</b>	<b>Nombre del Consejero</b>
Facultad de Odontología	Consejero Ex-Oficio	52	Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera
	Consejero Profesor	53	Dr. Roberto José Carrillo González
	Consejero Alumno	54	Jvn. Yered Honorio Muñoz Salazar
Facultad de Organización Deportiva	Consejero Ex-Oficio	55	Dr. José Leandro Tristán Rodríguez
	Consejero Profesor	56	M.C. Mireya Medina Villanueva
	Consejero Alumno	57	Srita. Denisse Araceli Gallegos Santana
Facultad de Psicología	Consejero Ex-Oficio	58	Dr. Álvaro Antonio A. Aguillón Ramírez
	Consejero Alumno	59	Jvn. Cristian Misael Muñoz Pérez
Facultad de Salud Pública y Nutrición	Consejero Ex-Oficio	60	M.S.P. Hilda Irene Novelo Huerta
	Consejero Alumno	61	Jvn. Carlos Enrique Liñán Tucker
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano	Consejero Ex-Oficio	62	M.T.S. María Teresa Obregón Morales
	Consejero Profesor	63	M.T.S. Reina Hernández Hernández
	Consejero Alumno	64	Srita. Anakaren Escobedo Partida
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"	Consejero Ex-Oficio	65	M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez
	Consejero Profesor	66	M.E.S. Olivia Arreaga Meza.
	Consejero Alumno	67	Srita. Laura Yarezi Arriaga Briones
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"	Consejero Ex-Oficio	68	Dr. Gerardo Gustavo Morales Garza
	Consejero Profesor	69	M.D.A. Claudia Josefina Pérez Dumont
	Consejero Alumno	70	Srita. Andrea Abigail Domínguez Perales
Escuela y Preparatoria Técnica Médica	Consejero Ex-Oficio	71	M.C. Mario Alberto González de León
	Consejero Profesor	72	M.C. Marco Tulio Triana Contreras
	Consejero Alumno	73	Srita. Andrea S. Valenzuela Moreno
Preparatoria No. 1	Consejero Ex-Oficio	74	M.D.F. Eric Josué Garza Leal - (Director)
	Consejero Profesor	75	Lic. José Ángel Galindo Mora
	Consejero Alumno	76	Jvn. Jesús Rolando Elizondo Cantú

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA  
SESIÓN ORDINARIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017  
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005  
REV. 00-10/04

<b>Dependencia</b>	<b>Cargo</b>	<b>No.</b>	<b>Nombre del Consejero</b>
Preparatoria No. 3	Consejero Ex-Oficio	77	M.E.C. Linda Angélica Osorio Castillo
	Consejero Profesor	78	M.E.C. Juan Edelmiro Moya Barbosa
	Consejero Alumno	79	Jvn. Carlos A. Hernández Silva
Preparatoria No. 4	Consejero Ex-Oficio	80	M.E.S. José Roberto Delgado Lerma
	Consejero Profesor	81	M.I.A. Lidia Carlota Meléndez González
	Consejero Alumno	82	Srita. Juana Sofhía Pérez Rodríguez
Preparatoria No. 5	Consejero Ex-Oficio	83	M.I. Jaime Antonio de León González
	Consejero Profesor	84	M.E.C. José Rodolfo Chapa Morones
	Consejero Alumno	85	Jvn. Arnaldo Cavazos Esquivel
Preparatoria No. 7	Consejero Ex-Oficio	86	Mtra. María Leticia Segura Arévalo
	Consejero Profesor	87	Prof. Alfonso González Alvarado
	Consejero Alumno	88	Jvn. Saad Salomón Castillo Galindo
Preparatoria No. 8	Consejero Ex-Oficio	89	M.E.S. Ma. de la Luz Tovar de la Cruz
	Consejero Profesor	90	Lic. Benito Ruiz Domínguez
	Consejero Alumno	91	Srita. Laura Cecilia García Ortiz
Preparatoria No. 9	Consejero Ex-Oficio	92	M.R.H. Ana María Gómez Valdés
	Consejero Profesor	93	Lic. Alejandro Villarreal Dey
	Consejero Alumno	94	Srita. Angélica Oziris Sierra Borrego
Preparatoria No. 10	Coordinador	95	M.C. Dámaris Ledezma Martínez
Preparatoria No. 11	Consejero Ex-Oficio	96	Q.C.B. Nancy D. Hernández Rodríguez
Preparatoria No. 12	Consejero Ex-Oficio	97	M.A. Gilberto Sánchez Plascencia
	Consejero Profesor	98	M.A. Jesús Flores Chávez
	Consejero Alumno	99	Srita. Andrea Citlalli Flores Álvarez
Preparatoria No. 13	Consejero Ex-Oficio	100	M.E.C. Jorge Alfonso Llanas Mendoza
	Consejero Profesor	101	Biól. Omar Garza Marroquín
	Consejero Alumno	102	Jvn. Javier E. Cavazos González

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA  
SESIÓN ORDINARIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017  
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005  
REV. 00-10/04

<b>Dependencia</b>	<b>Cargo</b>	<b>No.</b>	<b>Nombre del Consejero</b>
Preparatoria No. 14	Consejero Ex-Oficio	103	M.V.Z. Mario H. Villarreal Cavazos
	Consejero Profesor	104	M.E.S. Alcides Martinez de la Cruz
	Consejero Alumno	105	Jvn. Jesús A. Quintanilla Salazar
Preparatoria No. 15	Consejero Ex-Oficio	106	M.E.S. Mauricio Benavides Villanueva
	Consejero Profesor	107	M.E.S. Raúl Zárate Hernández
	Consejero Alumno	108	Jvn. Ricardo Alan Guzmán Garza
Preparatoria No. 16	Consejero Ex-Oficio	109	M.E.C. Martín Muñoz Zamarrón
	Consejero Profesor	110	M.E.C. Myrella Solís Pérez
	Consejero Alumno	111	Jvn. Omar Alejandro Alatorre García
Preparatoria No. 17	Consejero Ex-Oficio	112	M.A. Gerardo Guajardo Torres
	Consejero Profesor	113	M.E.C. Evelia del Carmen Boeta López
	Consejero Alumno	114	Srita. Evelyn A. González Zúñiga
Preparatoria No. 18	Coordinador	115	Dr. Aarón G. Villarreal Elizondo
	Consejero Profesor	116	Mtra. Ma. del Pueblito Villarreal Garza
	Consejero Alumno	117	Srita. Blanca Esthela Álvarez Hernández
Preparatoria No. 19	Consejero Ex-Oficio	118	Lic. Hilda Perla Azuara Rodríguez
	Consejero Profesor	119	M.A. Raúl Patricio Garza Cortinas
	Consejero Alumno	120	Jvn. Luis Alfredo Luévano Esparza
Preparatoria No. 20	Consejero Ex-Oficio	121	M.A. Juan García Ramírez
	Consejero Profesor	122	M.E.C. Elizenda Fernández Mata
	Consejero Alumno	123	Srita. Ashly Kassandra Valdés Macías
Preparatoria No. 21	Coordinador	124	M.E.C. Luciano Escamilla Reyes
	Consejero Profesor	125	M.A. Tirso Manuel Rodríguez Álvarez
	Consejero Alumno	126	Jvn. Eri Teodoro Ramírez Torres

**RELACION DE LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A LA  
SESIÓN ORDINARIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017  
Y SE REGISTRARON EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RC-HCU-7-005  
REV. 00-10/04

<b>Dependencia</b>	<b>Cargo</b>	<b>No.</b>	<b>Nombre del Consejero</b>
Preparatoria No. 22	Coordinador	127	M.E.S. María Soledad Téllez Montoya
	Consejero Profesor	128	M.D.M. Miguel Á. Betancourt Ramírez
	Consejero Alumno	129	Jvn. Homero Yair Cantú Rossell
Preparatoria No. 23	Consejero Ex-Oficio	130	M.C. Gerardo Alonso Tamez Guerra
	Consejero Profesor	131	M.C. Héctor Gracia Leal
	Consejero Alumno	132	Srita. Dibanhi Belén Loyola Saucedo
Preparatoria No. 24	Consejero Ex-Oficio	133	M.E.S. Nora Alicia Guerra Ramos
	Consejero Profesor	134	M.C. Pedro Alonso Serna Sánchez
Preparatoria No. 25	Coordinador	135	Lic. Jaime César Triana Contreras
	Consejero Profesor	136	M.C. Juan Antonio Cuéllar Carvajal
	Consejero Alumno	137	Srita. Mónica G. Saldívar Cisneros

## **ANEXO 2**

**DICTAMEN FINANCIERO DE LA  
AUDITORÍA EXTERNA REALIZADA A LA UANL  
EN EL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**(UANL)**

**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DICTAMINADO**  
**POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
(UANL)**

**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DICTAMINADO  
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**CONTENIDO**

	<b><u>Página</u></b>
<b>1. Dictamen de los auditores</b>	<b>1</b>
<b>2. Estado de Ingresos y Egresos</b>	<b>2</b>
<b>3. Notas al estado de Ingresos y Egresos</b>	<b>3.1 a 3.7</b>



**LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Dr. I. Morones Prieto 2924  
Col. Del Carmen 2° Piso  
Tel.: 8348-37-00 Fax 8346-65-96  
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx  
Apdo. Postal 1578  
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64710

1

## **Dictamen de los auditores independientes**

Al H. Consejo Universitario de la  
Universidad Autónoma de Nuevo León

### **Opinión**

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos de la **Universidad Autónoma de Nuevo León** (la Universidad) por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017, así como las notas al estado financiero que incluyen las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Como se indica en la nota 2 del estado de ingresos y egresos, es política de la **Universidad** preparar información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017 de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, el estado financiero adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos y egresos de la **Universidad Autónoma de Nuevo León** por el período del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de ingresos y egresos de este informe. Somos independientes de la **Universidad** de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Socios de  Organización Resa y Asociados  
Internacionalmente  Jeffrey's Henry International



**LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Dr. I. Morones Prieto 2924  
Col. Del Carmen 2º Piso  
Tel.: 8348-37-00 Fax 8346-65-96  
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx  
Apdo. Postal 1578  
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64710

### **Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Universidad en relación con el estado financiero**

La administración de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable del estado financiero adjunto de conformidad con las bases contables aplicables a la entidad y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación del estado financiero libre de desviación material, debido a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Universidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero en su conjunto está libre de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado financiero.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en el estado financiero, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Socios de  Organización Resa y Asociados  
Internacionalmente  Jeffrey's Henry International





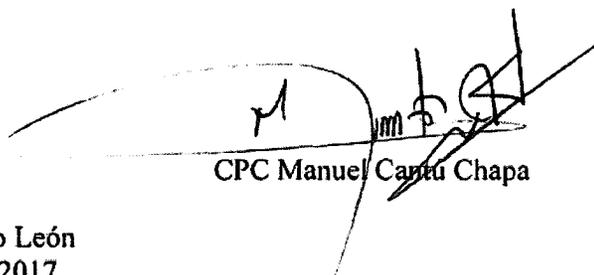
**LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Dr. I. Morones Prieto 2924  
Col. Del Carmen 2° Piso  
Tel.: 8348-37-00 Fax 8346-65-96  
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx  
Apdo. Postal 1578  
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64710

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la **Universidad** para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la **Universidad** deje de ser entidad en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido del estado financiero, incluida la información revelada, y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la **Universidad**, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Leal Tijerina y Asociados, S. C.**



CPC Manuel Cantú Chapa

Monterrey, Nuevo León  
20 de Octubre de 2017

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
(CANTIDADES EN PESOS )

INGRESOS				EGRESOS	
<b>SUBSIDIOS (Nota 3.a):</b>				<b>SUELDOS (Nota 4.a):</b>	
Gobierno federal:				Personal académico	\$ 1,234,405,351
Ordinario	\$ 3,929,886,000			Personal administrativo	412,977,116
Extraordinario	<u>324,111,323</u>	\$	4,253,997,323	Personal mandos medios	<u>112,364,916</u>
					<u>1,759,747,383</u>
Gobierno estatal:				<b>PRESTACIONES Y BECAS (Nota 4.b):</b>	
Ordinario	1,343,401,495			Pensiones, jubilaciones y retiros	541,173,326
Extraordinario	<u>-</u>		<u>1,343,401,495</u>	Previsión social	1,087,913,699
				Becas para personal docente	<u>11,570,964</u>
					<u>1,640,657,989</u>
<b>APORTACIONES (Nota 3.b)</b>			63,157,104		
<b>CUOTAS Y SERVICIOS ESCOLARES (Nota 3.c)</b>			816,709,372	<b>GASTOS GENERALES (Nota 4.c)</b>	1,604,340,402
<b>OTROS INGRESOS (Nota 3.d):</b>				<b>SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO (Nota 4.d)</b>	267,182,562
Productos financieros			86,018,748	<b>INVERSIONES EN INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (Nota 4.e)</b>	267,705,175
Diversos (Proyectos y Contratos)			<u>885,404,878</u>		
			<u>971,423,626</u>	<b>DEVOLUCION DE PROYECTOS, CONTRATOS Y DIVERSOS ( Nota 3.d)</b>	<u>853,417,385</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>			7,448,688,920	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	6,393,050,896
<b>MÁS:</b>				<b>INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR (Nota 5)</b>	34,092,655
				<b>DECREMENTO EN CUENTAS POR PAGAR (Nota 6)</b>	196,820,216
<b>SALDOS EN BANCOS E INVERSIONES AL INICIO DEL PERÍODO:</b>			<u>1,533,124,280</u>	<b>SALDOS EN BANCOS E INVERSIONES AL FINAL DEL PERÍODO:</b>	<u>2,357,849,433</u>
			<u>\$ 8,981,813,200</u>		<u>\$ 8,981,813,200</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de Ingresos y egresos.

M.C HOMERO H. TAMEZ GARZA

C.P. HECTOR LUIS AGUIRRE GONZALEZ  
CONTRALOR GENERAL

H. COMISIÓN DE HACIENDA

LIC. SALVADOR GONZALEZ NUÑEZ

M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA  
TESORERA GENERAL

ING. RAUL MARIO MONTEMAYOR MARTINEZ

C.P. JOSE GERARDO VILLAGOMEZ LIRA  
AUDITOR INTERNO

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**1. NATURALEZA Y FINES DE LA ENTIDAD**

La Universidad Autónoma de Nuevo León, (la Universidad) es una institución de cultura superior, al servicio de la sociedad, descentralizada del Estado, con plena capacidad y personalidad jurídica. La Universidad tiene como finalidad crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad.

**2. POLÍTICA DE CONTABILIDAD**

Las operaciones de la Universidad se registran en contabilidad sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar y cuentas por pagar, cuyo efecto neto en el período es el de un incremento y un decremento por \$ 34,092,655 y por \$ 196,820,216 tal como se indica en las notas 5 y 6.

**3. NATURALEZA Y ORIGEN DE LOS INGRESOS**

a) Subsidios

De acuerdo con la mecánica establecida para el manejo de fondos, los ingresos provenientes de subsidios que por convenios otorgan la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nuevo León y cualquier otro organismo público o privado, son recibidos directamente por la administración de la Universidad, y son ejercidos bajo la supervisión y asesoría directa de la H. Comisión de Hacienda.

Subsidio Federal 2017		\$ 4,253,997,323
Subsidio Estatal 2017	\$ 1,198,000,000	
Subsidio Estatal 2016	<u>145,401,495</u>	
Subsidio Estatal		<u>\$ 1,343,401,495</u>
		<u>\$ 5,597,398,818</u> =====

b) Aportaciones

En el periodo del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017, se recibió la cantidad de \$ 63,157,104 de aportaciones Federales para inversiones provenientes del "Fondo de Aportación Múltiple" (FAM).

Las aportaciones para las Dependencias de la Universidad son ingresos recibidos para aplicarse en la adquisición de bienes y servicios requeridos por las mismas; la Universidad aporta el complemento necesario para la compra de dichos bienes y servicios, los cuales se presentan dentro de los egresos como diversos apoyos a Dependencias.

## c) Cuotas y servicios escolares

Los ingresos propios de la Universidad provenientes de cuotas y servicios escolares y otros conceptos son ejercidos y coordinados por las autoridades universitarias, bajo el control de la H. Comisión de Hacienda; en el periodo del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017 se recibió la cantidad de \$ 816,709,372 por este concepto. Otros fondos derivados de cuotas, servicios especiales y donativos que se reciben en algunas Dependencias son manejados directamente por éstas, las que a su vez están obligadas informar de las mismas a la H. Comisión de Hacienda.

## d) Otros ingresos

Dentro de las funciones de la H. Comisión de Hacienda se encuentra la de administrar el patrimonio universitario y gestionar el incremento del mismo, por lo que los flujos positivos de caja se destinan a inversiones por medio del Departamento de Tesorería, buscando los mejores rendimientos. En el periodo del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017 el rubro de productos financieros ascendió a la cantidad de \$ 86,018,748.

Además de los productos financieros, existen ingresos diversos que se integran como sigue:

Arrendamiento	\$	3,270,934
Cancelación de cheques del ejercicio anterior		2,036,257

**Ingresos por Proyectos, Contratos y Diversos: (1)**

Entidades, Dependencias y Organismos Gubernamentales Sector Público Federal		497,976,029
Entidades, Dependencias y Organismos Gubernamentales Sector Público Estatal		133,788,320
Entidades, Dependencias y Organismos Gubernamentales Sector Municipal		2,968,470
Empresas Privadas y Asociaciones Civiles		65,093,330
Otros Ingresos Diversos		<u>180,271,538</u>
	\$	<u>885,404,878</u>
		=====

**Devolución por Proyectos, Contratos y Diversos: (1)**

Entidades, Dependencias y Organismos Gubernamentales Sector Público Federal	\$	483,960,428
Entidades, Dependencias y Organismos Gubernamentales Sector Público Estatal		117,278,419
Entidades, Dependencias y Organismos Gubernamentales Sector Municipal		3,686,377
Empresas Privadas y Asociaciones Civiles		104,838,257
Otras Devoluciones Diversas		<u>143,653,904</u>
	\$	<u>853,417,385</u>
		=====

(1) Corresponde a proyectos y contratos celebrados entre la UANL y diversas dependencias oficiales y empresas, además de otros ingresos diversos. Los ingresos se reciben por la Tesorería y son traspasados a las distintas dependencias universitarias que manejan los proyectos.

La cantidad de \$ 853,417,385 incluye devoluciones de ingresos recibidos por la Tesorería de la UANL, antes del 31 de diciembre de 2016, por la cantidad de \$ 71,094,044.

#### 4. NATURALEZA Y DESTINO DE LOS EGRESOS

##### a) Sueldos

Las remuneraciones asignadas al personal docente, académico-administrativo, técnico y de intendencia por el desempeño de sus cargos y funciones, las realiza la Administración de la Universidad bajo la supervisión y vigilancia de la H. Comisión de Hacienda. El valor aplicado por este concepto en el período del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017 es el siguiente:

Personal académico	\$ 1,234,405,351
Personal administrativo	412,977,116
Personal mandos medios	<u>112,364,916</u>
	\$ 1,759,747,383
	=====

##### b) Prestaciones y becas

Las erogaciones por pensiones, jubilaciones e indemnizaciones se distribuyen de la siguiente forma:

Pago a pensionados y jubilados	\$ 509,561,604
Indemnizaciones	<u>31,611,722</u>
	\$ 541,173,326
	=====

Al 30 de Septiembre de 2017, el gasto de previsión social se integra como sigue:

Bonos de despena	\$ 120,256,394
Estímulos a la carrera docente	193,204,778
Gratificaciones por asistencia	5,912,676
Bono para libros	12,474,562
Bono para seguridad familiar	11,009,265
Uniformes	14,371,918
Bono de permanencia universitaria	35,322,162
Renuncia voluntaria	6,845,835
Bono de pensiones y jubilaciones	47,071,033
Bono de zapatos	1,266,300
Subsidios diversos para el STUANL	61,482,459
Medicinas y materiales para laboratorio	107,500,000
Servicios de laboratorio externo	66,604,140
Aportaciones al Infonavit	41,116,135
Bono para guardería	23,895,025
Aportaciones al fondo de pensiones	<u>339,581,017</u>
	\$ 1,087,913,699
	=====

Para el logro de sus fines, la Universidad desarrolla diversas funciones, dentro de las que se encuentra la de formar profesionales, investigadores, maestros universitarios y técnicos, de acuerdo con las necesidades económicas, sociales y políticas del País. A fin de cumplir con esta función las autoridades universitarias han implantado diversos programas de becas adicionales a las que otorga el CONACYT y la Secretaría de Educación Pública en apoyo de la comunidad universitaria; el gasto por este concepto, por el período del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017, asciende a la cantidad de \$ 11,570,964. El cual corresponde a becas otorgadas en el País, en el extranjero y en la propia Universidad.

c) Gastos generales

El saldo de esta cuenta se integra con los gastos de operación siguientes:

Materiales y útiles	\$ 48,008,142
Artículos diversos	2,939,707
Instrumental y refacciones	2,737,468
Productos farm. y químicos	2,180,412
Alimentos para el personal	7,941,463
Combustibles y lubricantes	5,524,794
Servicios básicos	232,675,971
Servicios de laboratorio y taller	189,714,628
Servicios de arrendamiento	41,805,601
Servicios diversos	93,537,130
Otros servicios comerciales	26,815,922
Servicios de asesoría	112,509,732
Servicios de difusión	40,309,039
Apoyo para diversas actividades	190,733,412
Otros	115,524,996
Becas a estudiantes	327,383,968
Gastos financieros	<u>163,998,017</u>
	\$ 1,604,340,402
	=====

d) Subsidios y asignaciones al Hospital Universitario

De acuerdo con la Ley Orgánica del Hospital Universitario corresponde a este organismo la ejecución y aplicación de los subsidios y asignaciones específicas que le son otorgados por la Universidad. La Universidad recibe directamente el subsidio federal correspondiente y lo asigna al Hospital Universitario.

El saldo de esta cuenta, por el período del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017, se integra como sigue:

Subsidios y asignaciones al Hospital Universitario	\$ 267,182,562
	=====
Aportación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones	\$ 85,044,629
	=====

## e) Inversiones en inmuebles, mobiliario y equipo

Durante el período del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017, se han efectuado las siguientes inversiones:

Equipo de computo	\$ 37,904,730
Mobiliario y equipo de oficina	62,718,471
Equipo de difusión y diversos	36,909,194
Acervo cultural	1,516,005
Construcción y remodelación de edificios	<u>128,656,775</u>
	\$ 267,705,175
	=====

## f) Gastos descentralizados de Dependencias

Las Dependencias de la Universidad son habilitadas mensualmente con asignaciones presupuestadas de fondos para cubrir ciertos gastos directos de las mismas.

## 5. INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar se originan, principalmente, por los gastos a comprobar y préstamos otorgados a las diversas Dependencias, por los préstamos a empleados y por los anticipos de sueldos. El Incremento en el período del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017, se determina como sigue:

Saldo al inicio del período	\$ 109,616,812
Saldo al final del período	<u>143,709,467</u>
Incremento	\$ 34,092,655
	=====

El saldo al 30 de Septiembre de 2017 de las cuentas por cobrar se integra como sigue:

Préstamos a Dependencias neto	\$ 48,243,660
Préstamos a empleados	603,562
Retención de fideicomisos	24,204,449
Otras cuentas por cobrar	62,811,528
Provisión de vales de despensa	<u>7,846,268</u>
	\$ 143,709,467
	=====

## 6. DECREMENTO EN CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se originan, principalmente, por las retenciones efectuadas a los trabajadores de la Institución por concepto de fondo para pensiones y jubilaciones, cuotas sindicales, seguro de vida y automóviles y por el impuesto sobre sueldos y salarios. El decremento en el periodo del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017 se determina como sigue:

Saldo al inicio del periodo	\$ 2,671,809,032
Saldo al final del periodo	<u>2,474,988,816</u>
Decremento	\$ 196,820,216 =====

El saldo de las cuentas por pagar al 30 de Septiembre de 2017 se integra como sigue:

Préstamo bancario L.P.	\$ 2,315,336,644
Retención de impuestos sobre sueldos y salarios	29,303,981
Retención 10% honorarios y arrendamientos	630,709
Retención del impuesto al valor agregado	226,584
Otras cuentas por pagar	101,885,994
Provisión de bonos de libros	<u>27,604,904</u>
	\$ 2,474,988,816 =====

## 7.- FONDO PARA PENSIONES Y JUBILACIONES

En Enero de 1998 la Universidad estableció un fondo en un fideicomiso de inversión y administración con una institución de crédito, en el que los recursos económicos aportados por la Universidad y sus trabajadores, así como los rendimientos que se acumulen, no fueron utilizados durante los primeros diez años para ningún propósito. A partir de 2008 se procedió a disponer de este fondo de acuerdo a lo establecido en el contrato colectivo de trabajo y convenio vigentes.

En febrero de 2012, el fondo de pensiones y jubilaciones se desincorporó de la Universidad y traspasó el control y administración del fideicomiso al Comité Técnico. El importe trasladado fue por la cantidad de \$ 6,952,072,258.

El saldo del Fondo para Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León al 30 de Septiembre de 2017, es por la cantidad de \$ 8,114,109,239.

## 8.- ENTORNO FISCAL

La Universidad no es sujeto del impuesto sobre la renta por ser una institución descentralizada del Estado.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estos organismos sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, en los términos de dicha Ley.

## 9.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (la LGCG), la cual entro en vigor a partir del 1 de enero del 2009, y cuya finalidad consiste en establecer los criterios que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos. De conformidad con dicha Ley, el acuerdo de interpretación emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los lineamientos de la estrategia de armonización emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y los artículos transitorios del Presupuesto de Egresos de la federación 2011 y 2012, el periodo de transición concluyó el 31 de diciembre de 2011. En mayo de 2013 el CONAC aprobó que a partir de 2014 la UANL deberá emitir su información contable en base a las disposiciones en la LGCG a fin de lograr una adecuada armonización, y así facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos. A partir del 1 de enero de 2014, la Institución registra en forma simultánea el sistema de Contabilidad de Fondos actual y el sistema de Contabilidad Gubernamental para estar en condiciones de cumplir en forma integral con las nuevas disposiciones.

Las nueve notas anteriores son parte integrante del estado de ingresos y egresos.

### H. COMISIÓN DE HACIENDA

  
M.C. HOMERO H. TAMEZ GARZA

  
LIC. SALVADOR GONZALEZ NUÑEZ

  
ING. RAUL MARIO MONTEMAYOR  
MARTÍNEZ

  
C. P. HECTOR LUIS AGUILAR  
GONZALEZ  
CONTRALOR GENERAL

  
M.C. P. MARTHA NORA ALVAREZ  
GARZA

TESORERA GENERAL

  
C.P. JOSE GERARDO VILLAGOMEZ LIRA  
AUDITOR INTERNO

## **ANEXO 3**

**DICTAMEN FINANCIERO DE LA  
AUDITORÍA EXTERNA REALIZADA AL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO “DR. JOSÉ ELEUTERIO  
GONZÁLEZ” EN EL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE  
DE 2017**

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSE E. GONZALEZ**

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSE E. GONZALEZ

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

CONTENIDO:

Informe de los auditores independientes

Estado de ingresos y egresos

Notas al estado de ingresos y egresos



# Ramón Cárdenas y Asociados, S.C.

Contadores Públicos y Consultores

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON**

### **Opinión**

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos del Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González (la Entidad), por el período del 1 de enero al 30 de septiembre del 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos adjunto, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes los movimientos de fondos de la Entidad, por el período del 1 de enero al 30 de septiembre del 2017, de conformidad con las prácticas contables particulares descritas en la Nota 1 de dicho estado financiero.

### **Fundamentos de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección de "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Etica Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Etica Profesional) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Etica Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

### **Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno en relación con los estados financieros**

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de dicho estado financiero, sobre la base de efectivo y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación del estado financiero, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar operando como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en operación, a menos que la

Administración tenga la intención de liquidarla o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de presentación de su información financiera.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte un error material cuando, éste exista. Los errores pueden surgir de un fraude o error y son considerados materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

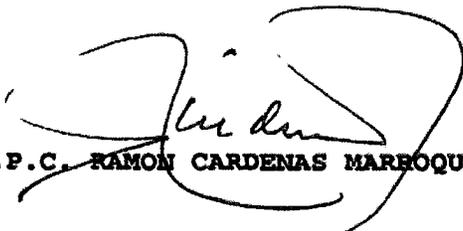
Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que en el caso de una desviación material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestación intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o a la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado de las políticas contables aplicadas, así como las revelaciones hechas por la Administración.

- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos encontrados, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

RAMON CARDENAS Y ASOCIADOS, S.C.

  
C.P.C. RAMON CARDENAS MARROQUIN

San Pedro Garza García, N.L.  
23 de octubre del 2017

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSE E. GONZALEZ

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

I N G R E S O S

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 422,166,665
OTRAS APORTACIONES	163,215,646
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	477,667,319
OTROS INGRESOS	<u>66,684,543</u>

E G R E S O S

REMUNERACIONES Y OTRAS PRESTACIONES	\$ 169,797,041
CONSTRUCCIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO	47,701,011
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	251,954,194
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	141,723,005
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	1,769,525
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	124,117,332
GASTOS GENERALES	<u>417,270,840</u>

Total de ingresos 1,129,734,173

Total de egresos 1,154,332,948

OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2,803,630

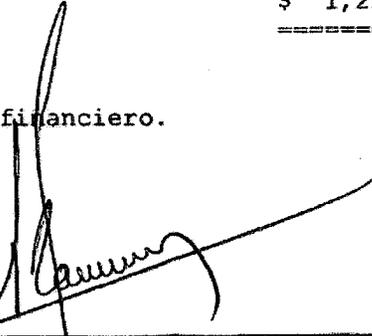
DEUDORES DIVERSOS 2,191,758  
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2,178,616

SALDO EN CAJA Y BANCOS AL INICIO  
DEL PERIODO 96,391,978  
\$ 1,228,929,781  
=====

SALDO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL  
DEL PERIODO 70,226,459  
\$ 1,228,929,781  
=====

Las Notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

  
\_\_\_\_\_  
DR. MED. EDELMIRO PEREZ RODRIGUEZ  
DIRECTOR

  
\_\_\_\_\_  
C. P. FRANCISCO RAMIREZ GARZA  
CONTRALOR

HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSE E. GONZALEZ

NOTAS AL ESTADO  
DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

NOTA 1. POLITICAS DE CONTABILIDAD

Las operaciones se registran con base en la contabilidad de ingresos y egresos, la cual implica que unos y otros se reconozcan en el momento en que efectivamente se realizan.

NOTA 2. SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del 2017, los subsidios recibidos se integran de la siguiente forma:

Gobierno del Estado de Nuevo León:

Aportación estatal ordinaria \$ 422,166,665  
=====

NOTA 3. OTRAS APORTACIONES

El Hospital recibió otras aportaciones durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del 2017, las cuales se integran de la forma siguiente:

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA):

Aportación federal para gasto corriente \$ 118,215,646

Universidad Autónoma de Nuevo León:

Aportación extraordinaria U.A.N.L. 45,000,000

\$ 163,215,646  
=====

NOTA 4. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Los ingresos recibidos por este concepto son principalmente de los pacientes, de compañías de seguros, de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León y por pacientes referidos de otras instituciones de Salud Pública del Estado, por concepto de atenciones médicas en general, mismos que se generan en los siguientes departamentos:

Recuperación de Seguro Popular \$ 285,662,821  
Convenio con ayuntamientos 57,328,082  
Asistencia hospitalaria 55,925,420  
Convenio con compañías de seguros y particulares jurídicos 23,011,596  
Convenio con otras instituciones 13,074,539  
Area de cirugía 17,644,796  
Area de medicina interna 14,891,485  
Area de ginecología 5,201,030  
Area de pediatría 3,118,985  
Area de psiquiatría 1,808,565  
\$ 477,667,319  
=====

NOTA 5. OTROS INGRESOS

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Aportación de departamentos	\$ 27,440,958
Otras aportaciones	2,642,606
	<u>30,083,564</u>
Donativo por uso de estacionamiento	18,917,588
Donativos	3,150,000
Recuperación de gastos por nómina	2,648,466
Autopsias	431,180
Venta de medicamentos	141,303
Donativo para departamentos y servicios	135,000
Diversos	591,260
	<u>26,014,797</u>
Intereses ganados	248,067
Diferencia por tipo de cambio	4,722
Descuentos y bonificaciones servicios	4,620,853
Descuentos y bonificaciones materiales	4,609,241
Descuentos y bonificaciones farmacia	782,117
Descuentos y bonificaciones equipo médico	224,906
Descuentos y bonificaciones narcóticos	96,276
	<u>10,333,393</u>
	\$ 66,684,543
	=====

NOTA 6. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar se integran de la siguiente forma:

Retenciones y contribuciones por pagar	\$ 2,647,162
Acreeedores diversos	156,468
	<u>\$ 2,803,630</u>
	=====

NOTA 7. REMUNERACIONES Y OTRAS PRESTACIONES

Las remuneraciones y otras prestaciones se integran de la siguiente forma:

Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 93,952,921
Remuneraciones al personal de carácter permanente	42,004,898
Otras prestaciones sociales y económicas	33,839,222
	<u>\$ 169,797,041</u>
	=====

NOTA 8. CONSTRUCCIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 20,080,665
Edificios no habitacionales	14,968,066
Mobiliario y equipo	4,548,007
Sistema y equipo para estacionamiento	3,282,118
Sistema de comunicación de audio y video	1,208,856
Equipo eléctrico	1,875,714
Equipo de cómputo	555,021
Sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	423,646
Equipo de transporte	400,000
Otros activos	219,984
Equipo de seguridad	138,934
	<u>\$ 47,701,011</u>
	=====

NOTA 9. PRODUCTOS, QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Implementos médico quirúrgicos	\$ 124,212,386
Artículos de farmacia y medicinas	100,209,426
Gas	14,123,563
Narcóticos	13,395,605
Adquisiciones menores equipo médico	9,492
Aparatos médicos para pacientes	3,722
	<u>\$ 251,954,194</u>
	=====

NOTA 10. ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Viveres	\$ 58,653,963
Alimentación a médicos residentes	48,691,198
Alimentación al personal	34,377,844
	<u>\$ 141,723,005</u>
	=====

NOTA 11. MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Materiales y artículos para mantenimiento de edificios y construcción.	\$ 1,769,525
	=====

NOTA 12. MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Materiales	\$ 118,224,657
Papelería	2,498,917
Impresión, diseño de papelería y artículos de oficina	2,171,995
Copias	302,030
Papelería y artículos de oficina	278,345
Adquisiciones menores de mobiliario médico	234,379
Material y papelería para equipo de estacionamiento	180,589
Artículos de limpieza	144,089
Adquisiciones menores de equipo de oficina	62,977
Materiales para almacenaje, envase y embalaje	8,810
Adquisiciones menores de equipo electrónico	4,317
Adquisiciones menores de equipo telefónico	1,858
Adquisiciones menores de equipo de cocina	1,740
Adquisiciones menores de equipo de computo	1,537
Adquisiciones menores de equipo de lavandería	1,092
	<u>\$ 124,117,332</u>
	=====

NOTA 13. GASTOS GENERALES

Los gastos generales del Hospital correspondientes al periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del 2017, se integran de la forma siguiente:

SERVICIOS BASICOS

Telefonía celular	\$ 693,605
Teléfonos	614,603
Servicio de mensajería	36,098
Correos y telégrafos	1,827
	<u>1,346,133</u>

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Arrendamiento financiero	5,758,247
Arrendamiento de equipo médico	3,064,765
Arrendamiento de inmuebles	731,900
Arrendamiento de mobiliario y equipo de oficina	172,330
Arrendamiento de equipo de transporte	135,347
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	128,711
	<u>9,991,300</u>

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS  
SERVICIOS

Servicios de asesoría y consultoría administrativa e informática	42,317,210
Servicios legales, contabilidad y auditoría	3,549,515
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,613,596
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,341,154
Servicios de diseño, arquitectura e ingeniería	561,982
Servicios de investigación científica y desarrollo	94,000
Servicios de capacitación	66,576
Servicios de protección y seguridad	58,090
	<u>49,602,123</u>

SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Fletes, acarreos y maniobras	4,943,609
Intereses	4,330,923
Comisiones y situaciones bancarias	287,919
Seguros y fianzas	22,820
	<u>9,585,271</u>

SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y  
CONSERVACION

Conservación y mantenimiento de edificios y construcciones	171,029,825
Instalación, conservación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	24,374,845
Instalación, conservación y mantenimiento de equipo e instrumentos médicos y de laboratorio	20,836,120
Instalación, conservación y mantenimiento de equipo de refrigeración calefacción y aire acondicionado	12,241,888
Servicios de limpieza	6,860,592
Conservación y mantenimiento de equipo de seguridad	5,882,535
Instalación, conservación y mantenimiento de equipo de estacionamiento	2,595,087
Basura y desechos	2,065,926
Fumigaciones	1,919,754
Instalación, conservación y mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina	1,146,667
Instalación, conservación y mantenimiento de equipo de cocina	720,098
Instalación, conservación y mantenimiento de equipo de cómputo	628,729
Servicios de jardinería	550,640
Instalación, conservación y mantenimiento de sistema de comunicación de audio y video	318,145
Conservación y mantenimiento de transporte	220,550
	<u>251,391,401</u>

SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

Publicidad y propaganda en radio, televisión y otros medios	1,029,983
Servicios de impresión y publicación	1,377,146
Otros servicios de información	130,960
	<u>2,538,089</u>

SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

Pasajes aéreos	9,774,708
Hospedaje, alimentación, pasajes terrestres y otros en el país	856,066
Hospedaje y alimentación en el extranjero	239,642
	<u>10,870,416</u>

SERVICIOS OFICIALES

Gastos de representación	644,354
Congresos y convenciones	101,335
Gastos de orden social y cultural	58,000
Gastos ceremoniales	4,174
	<u>807,863</u>

OTROS SERVICIOS GENERALES

Participación de departamentos	28,908,677
Eventos sociales y servicios de personal	20,474,682
Gastos de importación	300,000
Estudios clínicos a pacientes	268,873
Pasajes urbanos	164,289
Inhumaciones	30,000
Licencias y tenencias	20,350
Licitaciones jurídicas	600
Otros servicios	771,310
	<u>50,938,781</u>

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Combustibles, lubricantes y aditivos	<u>1,732,812</u>
--------------------------------------	------------------

VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS  
DEPORTIVOS

Ropa y blancos	208,445
Batas y accesorios médicos	127,774
Uniformes de trabajo	145,075
	<u>481,294</u>

HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Refacciones y accesorios menores para edificios y construcciones	2,604,950
Refacciones y accesorios menores para equipo e instrumental médico y de laboratorio	508,079
Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo	197,210
Refacciones y accesorios menores para sistema de aire acondicionado	189,452
Refacciones y accesorios menores para maquinaria y otros equipos	67,839
Refacciones y accesorios menores para equipo de estacionamiento	61,990
Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	16,347
Refacciones y accesorios menores para equipo de lavandería	11,977
Refacciones y accesorios menores para otros bienes muebles	11,893
Herramientas menores	9,574
Refacciones y accesorios menores para equipo de seguridad	5,749
Refacciones y accesorios menores para mobiliario y equipo de oficina	3,565
Refacciones y accesorios menores para equipo telefónico	735
	<u>3,689,360</u>

OTROS GASTOS VARIOS

Aportación a departamentos y servicios del Hospital	14,084,196
Becas y congresos	4,632,701
Apoyos académicos	1,631,413
Premios, reconocimientos y obsequios	1,323,431
Atenciones diversas	1,076,621
Eventos especiales	851,314
Devolución de aportación	264,854
Aportaciones diversas	87,000
Proyecto genética	61,232
Cuotas y suscripciones	59,405
Estacionamiento	46,132
Diversos	177,698
	<u>24,295,997</u>

\$ 417,270,840

NOTA 14. DEUDORES DIVERSOS

Las cuentas por cobrar a deudores diversos se integran de la siguiente forma:

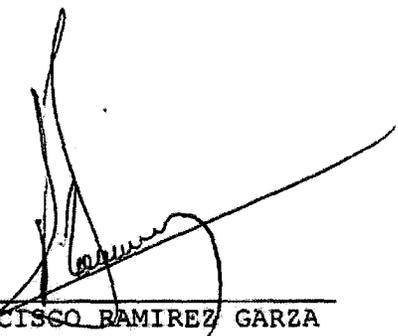
Préstamos al personal	\$ 2,191,758
	<u>=====</u>

NOTA 15. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

El pago de pasivos de periodos anteriores se integra de la siguiente forma:

Resultados de ejercicios anteriores	\$ 2,178,616
	=====

  
\_\_\_\_\_  
DR. MED. EDELMIRO PEREZ RODRIGUEZ  
DIRECTOR

  
\_\_\_\_\_  
C.P. FRANCISCO RAMIREZ GARZA  
CONTRALOR

RAMON CARDENAS Y ASOCIADOS S.C.

## **ANEXO 4**

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO LEAL TIJERINA  
Y ASOCIADOS, S.C., RESPECTO AL ESTADO QUE  
GUARDAN LAS FINANZAS DEL FONDO DE  
PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
TRABAJADORES DE LA UANL EN EL PERIODO  
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017**

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DICTAMEN DEL FONDO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

## INDICE

- 1.- Dictamen de los auditores independientes.
- 2.- Estados financieros
- 3.- Anexo I. Composición del fondo de pensiones y jubilaciones.
- 4.- Anexo II. Características principales del contrato del fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 66769.
- 5.- Anexo III. Características principales del contrato del fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 98-9.
- 6.- Anexo IV. Características principales del contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 66777
- 7.- Anexo V. Características principales del contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 21329-2-21 con Value, S.A. de C.V.
- 8.- Anexo VI. Contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 66769, con Banca Afirme, S.A.
- 9.- Anexo VII. Contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 98-9, con Banca Afirme, S.A.
- 10.- Anexo VIII. Contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 66777, con Banca Afirme, S.A.
- 11.- Anexo IX. Contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión No. 21239-2-21 con Value, S.A. de C.V.



**LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Dr. I. Morones Prieto 2924  
Col. Del Carmen 2° Piso  
Tel.: 8348-37-00 Fax 8346-65-96  
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx  
Apdo. Postal 1578  
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64710

## **Dictamen de los auditores independientes**

**COMITÉ TECNICO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FIDEICOMISOS  
DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON.**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León** (el Fondo) por el periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017, así como las notas al estado financiero que incluyen las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Como se indica en la nota 2 de los estados financieros, es política del **Fondo** preparar información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos por el periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017 de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos y egresos del **Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León** por el periodo del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de ingresos y egresos de este informe. Somos independientes del **Fondo** de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Socios de  Organización Resa y Asociados  
Internacionalmente  Jeffreys Henry International



**LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Dr. I. Morones Prieto 2924  
Col. Del Carmen 2º Piso  
Tel.: 8348-37-00 Fax 8346-65-96  
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx  
Apdo. Postal 1578  
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64710

### **Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno del Fondo en relación con los estados financieros**

La administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación razonable del estado financiero adjunto de conformidad con las bases contables aplicables a la entidad y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación del estado financiero libre de desviación material, debido a fraude o error.

Los encargados del gobierno del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero en su conjunto está libre de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado financiero.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en el estado financiero, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Socios de  Organización Resa y Asociados  
Internacionalmente  Jeffreys Henry International



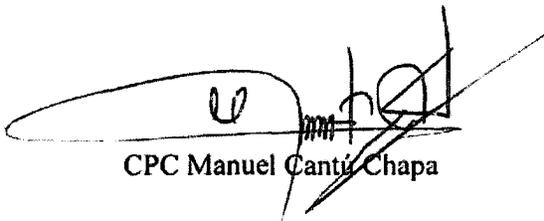
**LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Dr. I. Morones Prieto 2924  
Col. Del Carmen 2º Piso  
Tel.: 8348-37-00 Fax 8346-65-96  
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx  
Apdo. Postal 1578  
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64710

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del **Fondo** para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el **Fondo** deje de ser entidad en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido del estado financiero, incluida la información revelada, y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno del **Fondo**, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Leal Tijerina y Asociados, S. C.**



CPC Manuel Cantú Chapa

Monterrey, Nuevo León  
20 de Octubre de 2017

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UANL**  
**Balance General al 30 de Septiembre de 2017**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<i>CIRCULANTE</i>		<i>CIRCULANTE</i>	
Bancos	865,879,678	Acreedores	19,015,016
Inversiones en Valores	7,248,229,561		
<b>Total Circulante</b>	<b>\$ <u>8,114,109,239</u></b>	<b>Total Circulante</b>	<b>\$ <u>19,015,016</u></b>
		<b>PATRIMONIO</b>	
		Patrimonio Social	6,952,072,258
		Resultado de Ejercicios Anteriores	782,582,922
		<b>Total Patrimonio Social</b>	<b>\$ <u>7,734,655,180</u></b>
		Superávit del ejercicio	360,439,043
		<b>Suma del Patrimonio</b>	<b>\$ <u>8,095,094,223</u></b>
<b>Suma Del Activo</b>	<b>\$ <u>8,114,109,239</u></b>	<b>Suma Del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>\$ <u>8,114,109,239</u></b>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UANL**  
**Estado de Resultados del 1 de enero al 30 de Septiembre del 2017**

<i>Ingresos</i>		<i>Porcentaje</i>
Ingresos por Aportaciones	\$ 626,869,238	56
Productos Financieros	473,657,836	43
Ingresos por Arrendamiento	11,829,705	1
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ <u>1,112,356,779</u></b>	<b>100</b>
<i>Egresos</i>		
Egresos	751,917,736	68
<b>Total Egresos</b>	<b>\$ <u>751,917,736</u></b>	<b>68</b>
<b>Superávit</b>	<b>\$ <u>360,439,043</u></b>	<b>32</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

## FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UANL

Notas a los estados financieros al 30 de Septiembre del 2017.

### Nota 1. Naturaleza y fines de la entidad.

En Enero de 1998 la Universidad estableció un fondo en un fideicomiso de inversión y administración con una institución de crédito, en el que los recursos económicos aportados por la Universidad y sus trabajadores, así como los rendimientos acumulados, no fueron utilizados durante los primeros diez años para ningún propósito. A partir de 2008 se procedió a disponer de este fondo de acuerdo a lo establecido en el contrato colectivo de trabajo.

A partir del 1 de Febrero de 2012 el fondo de pensiones y jubilaciones se desincorporó de la Universidad y traspasó el control y administración de los fideicomisos al Comité Técnico.

### Nota 2. Principales políticas contables

Es política de la Institución preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobren o se pagan respectivamente y no cuando se devengan o realizan.

### Nota 3. Efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros el saldo en Bancos estaba depositado en cuentas de cheques en fideicomisos de AFIRME como se menciona a continuación:

Fideicomiso irrevocable de Administración e Inversión No. 66769	\$ 30,167,708
Fideicomiso irrevocable de Administración e Inversión No. 98/9	294,913,174
Extensión Fideicomiso 98-9 Inversión No. 08619709-2 Scotia Casa de Bolsa	41,865,205
Fideicomiso irrevocable de Administración e Inversión No. 66777	<u>498,933,591</u>
Total	<u>\$ 865,879,678</u>

### Nota 4. Inversiones en Valores

El total de la inversión por un importe de \$ 7,248,229,561., está depositado en CASA DE BOLSA VALUE GRUPO FINANCIERO, S. A. DE C. V., en base al contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 21329-2-21 de fecha 27 de enero de 2012.

### Nota 5. Acreedores diversos.

El saldo por \$ 19,015,016 corresponde a cuentas por pagar a favor de la UANL por diversos pagos efectuados por esta, y a cargo del Fondo al inicio de la desincorporación de la Universidad. (Del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2012)

**Nota 6. Patrimonio**

Está integrado de la siguiente manera:

Patrimonio recibido de la Universidad	\$ 6,952,072,258
Resultado de ejercicios anteriores	<u>782,582,922</u>
Patrimonio Social del Fondo	\$ 7,734,655,180
Supravıt del ejercicio	<u>360,439,043</u>
Suma del Patrimonio al 30 de Septiembre del 2017	<u>\$ 8,095,094,223</u>

**Nota 7. Naturaleza y origen de los Ingresos**

Los ingresos del Fondo son por los conceptos siguientes:

Aportaciones de la UANL	\$ 339,581,017
Aportaciones de los empleados	<u>287,288,221</u>
	\$ 626,869,238
Arrendamiento de Inmuebles de la UANL	11,829,705
Rendimientos de los Fideicomisos	<u>473,657,836</u>
Total de ingresos del periodo	<u>\$ 1,112,356,779</u>

**Nota 8. Naturaleza de los egresos**

Los egresos del fondo son por los conceptos siguientes:

Pago de nomina de pensionados y jubilados	\$ 581,856,963
Servicio medico pensionados y jubilados	168,699,844
Honorarios Fideicomiso	<u>1,360,929</u>
Total de egresos del periodo	<u>\$ 751,917,736</u>

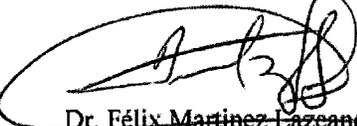
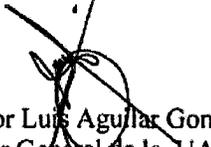
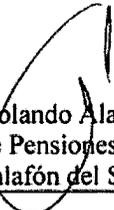
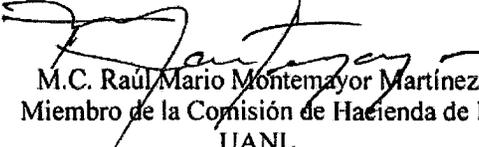
Anexo 1

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León se tiene invertido en los siguientes fideicomisos.

1.- Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, No. 66769, celebrado el 25 de enero de 2012 con Banca Afirme, S.A. en su carácter de fiduciaria (ver anexos II y VI)	\$	30,167,708
2.- Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, No. 98-9, celebrado el 26 de octubre de 2000 con Banca Afirme, S.A. en su carácter de fiduciaria (ver anexos III y VII)		294,913,174
3.- Extensión Fideicomiso 98-9 Inversión No. 08619709-2 en Scotia Casa de Bolsa		41,865,205
4.- Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, No. 66777, celebrado el 25 de enero de 2012 con Banca Afirme, S.A. en su carácter de fiduciaria (ver anexos IV y VIII)		498,933,591
5.- Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, No. 21329-2-21, celebrado el 27 de enero de 2012 con Casa de Bolsa Value Grupo Financiero, S.A. de C.V. (ver anexos V y IX)		7,248,229,561
<b>Total Bancos</b>	<b>\$</b>	<b>8,114,109,239</b>

**COMITÉ TECNICO DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON**

CARACTER	PROPIETARIO
Presidente	 Ing. Rogelio G. Garza Rivera Rector de la UANL
Secretario	 Dr. Félix Martínez Lazcano Secretario General del STUANL
Vocal	 Lic. Jaime Javier Gutiérrez Arguñelles Abogado General de la UANL
Vocal	 C.P. Héctor Luis Aguilar González Contralor General de la UANL
Vocal	 Ing. Agustín Cuadiana Coronado Secretario de Finanzas del STUANL
Vocal	 Lic. Rolando Alanís Niño Secretario de Pensiones y Jubilaciones y Escalafón del STUANL
Vocal	 M.C. Raúl Mario Montemayor Martínez Miembro de la Comisión de Hacienda de la UANL

Anexo 1-A

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

Incrementos y disposiciones del Fondo para Pensiones y Jubilaciones del 1 de Enero al 30 de septiembre del 2017.

Por acuerdo de la Universidad y el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León a partir del 1 de febrero del 2012 los fondos de pensiones y jubilaciones fueron desincorporados de la Universidad traspasando el control y administración de los mismos al Comité Técnico.

El manejo financiero de los fideicomisos del 1 de Enero al 30 de Septiembre 2017 es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 7,753,670,196
Más:	
Rendimientos (Intereses ganados de Enero a Septiembre 2017)	473,657,836
Aportaciones UANL	351,410,722
Aportaciones Empleados	287,288,221
	<u>\$ 1,112,356,779</u>
Suma	\$ 8,866,026,975
Menos:	
Disposiciones para pago de nómina de Pensionados y Jubilados	581,856,963
Disposiciones para pago de 7% Depto. Medico de Pensionados y Jubilados	168,699,844
Pago de Honorarios Fideicomiso	1,360,929
	<u>751,917,736</u>
Saldo en Bancos al 30 de Septiembre del 2017	<u>\$ 8,114,109,239</u>

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 66769  
Características principales**

**Integrantes del fideicomiso:**

- **Fideicomitente.-** Universidad Autónoma de Nuevo León
- **Fideicomisaria.-** Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- **Fiduciaria.-** Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, División Fiduciaria.

**Fecha de celebración del contrato.-** 25 de enero de 2012.

**Fecha de Constitución.-** 25 de enero de 2012.

**Fines del fideicomiso.-** Que la **FIDUCIARIA** reciba y conserve en propiedad fiduciaria el patrimonio que aporten las **FIDEICOMITENTES** al presente Fideicomiso, así como las aportaciones adicionales que, en su caso, realicen las **FIDEICOMITENTES**, que la **FIDUCIARIA** durante la vigencia del presente **FIDEICOMISO**, invierta y reinvierta el patrimonio conforme a las instrucciones que por escrito y con 24 horas de anticipación, le remita el **COMITÉ TECNICO**.

**Incrementos.-** El patrimonio del fideicomiso se integrara e incrementará en los siguientes términos:

- A) Se integra por la cantidad inicial de \$ 346,615,773 aportada por los Fideicomitentes.
- B) Con las aportaciones que para los fines del patrimonio efectúen los Fideicomitentes.
- C) Por los productos derivados de las inversiones y reinversiones del patrimonio del Fideicomiso que realice la Fiduciaria.

**Decrementos.-** El patrimonio del fideicomiso disminuirá por las disposiciones realizadas para el pago del 50% de nómina de trabajadores pensionados y jubilados de acuerdo a lo establecido en el contrato colectivo de trabajo vigente.

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 98-9  
Características principales**

**Integrantes del fideicomiso:**

- **Fideicomitente.-** Universidad Autónoma de Nuevo León
- **Fideicomisaria.-** Universidad Autónoma de Nuevo León
- **Fiduciaria.-** Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, División Fiduciaria.

**Fecha de celebración del contrato.-** 26 de octubre de 2000.

**Fecha de Constitución.-** 26 de octubre de 2000.

**Declaraciones del Fideicomitente.-** Que comparece a constituir un Fondo de Inversión para administrar las cantidades que se obtengan como producto del contrato de arrendamiento celebrado el pasado 23 de abril de 1999. En dicho contrato de arrendamiento compareció con el carácter de arrendador Banca Afirme, S.A. Fideicomiso 26-1, en cumplimiento a las instrucciones giradas por el Comité Técnico del mismo, y como Arrendataria Inmobiliaria Carpir, S.A. de C.V.

**Fines del Fideicomiso.-** El fin de este Contrato de Fideicomiso es la creación de un Fondo Financiero de Inversión de la Universidad Autónoma de Nuevo León , con una aportación inicial \$ 9,966,166.00 (nueve millones novecientos sesenta y seis mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 m.n.)

**Incrementos.-**

- A) Con los intereses, dividendos, productos o rendimientos que generen las inversiones que realice la Fiduciaria (previas instrucciones del Comité Técnico) sobre el patrimonio del Fideicomiso.
- B) Con las aportaciones que para los fines del Fideicomiso efectúe la Fideicomitente-Fideicomisaria.
- C) Con las aportaciones de la Fideicomitente-Fideicomisaria, que obtenga como producto del contrato de arrendamiento mencionado.
- D) Con las aportaciones extraordinarias que consiga la Fideicomitente-Fideicomisaria del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, así como de organismos privados.

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 66777  
Características principales**

**Integrantes del fideicomiso:**

- **Fideicomitente.-** Universidad Autónoma de Nuevo León
- **Fideicomisaria.-** Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- **Fiduciaria.-** Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, División Fiduciaria.

**Fecha de celebración del contrato.-** 25 de enero de 2012.

**Fecha de Constitución.-** 25 de enero de 2012.

**Fines del fideicomiso.-** Que la **FIDUCIARIA** reciba y conserve en propiedad fiduciaria el patrimonio que aporten las **FIDEICOMITENTES** al presente Fideicomiso, así como las aportaciones adicionales que, en su caso, realicen las **FIDEICOMITENTES**, que la **FIDUCIARIA** durante la vigencia del presente **FIDEICOMISO**, invierta y reinvierta el patrimonio conforme a las instrucciones que por escrito y con 24 horas de anticipación, le remita el **COMITÉ TECNICO**.

**Incrementos.-** El patrimonio del fideicomiso se integrara e incrementará en los siguientes términos:

- A) Se integra por la cantidad inicial de \$ 419,502,498 aportada por los Fideicomitentes.
- B) Con las aportaciones que para los fines del patrimonio efectúen los Fideicomitentes.
- C) Por los productos derivados de las inversiones y reinversiones del patrimonio del Fideicomiso que realice la Fiduciaria.

**Decrementos.-** El patrimonio del fideicomiso disminuirá por las disposiciones realizadas para el pago del 50% de nómina de trabajadores pensionados y jubilados de acuerdo a lo establecido en el contrato colectivo de trabajo vigente.

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 21329-2-21  
Características principales**

**Integrantes del fideicomiso:**

- **Fideicomitente.-** Universidad Autónoma de Nuevo León
- **Fideicomisaria.-** Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- **Fiduciaria.-** Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero.

**Fecha de celebración del contrato.-** 27 de enero de 2012.

**Fecha de Constitución.-** 27 de enero de 2012.

**Fines del fideicomiso.-** Es la creación de un Fondo Financiero de Inversión que formara parte del "Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León"

**Incrementos.-** El patrimonio del fideicomiso se integrara e incrementará en los siguientes términos:

- A) Se integra por la cantidad inicial de \$ 6,027,238,783 aportada por los Fideicomitentes.
- B) Con las aportaciones que para los fines del patrimonio efectúen los Fideicomitentes.
- C) Por los productos derivados de las inversiones y reinversiones del patrimonio del Fideicomiso que realice la Fiduciaria.

## ANEXO VI

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 66769  
Banca Afirme, S.A.**

## Integración de las aportaciones y rendimientos

AÑO	APORTACION DE LA UANL	APORTACION DE LOS EMPLEADOS	TOTAL DE APORTACIONES	RENDIMIENTOS	DISPOSICIONES	TRASPASOS	TOTAL DEL FIDEICOMISO
Saldo inicial	\$ 572,011,666	\$ 482,597,927	\$ 1,054,608,993	\$ 1,183,750,801	\$(1,877,732,722)		\$ 360,627,072
Enero-12	21,906,390	18,322,513	40,228,903	1,469,695	(55,709,897)		(14,011,299)
Sub-Total	\$ 593,918,056	\$ 500,919,840	\$ 1,094,837,896	\$ 1,185,220,496	\$(1,933,442,619)		\$ 346,615,773
Feb-Dic-12	252,831,291	205,232,516	458,063,807	12,266,756	(803,695,921)		(333,345,356)
Sub-Total	\$ 846,749,347	\$ 706,152,356	\$ 1,552,901,703	\$ 1,197,507,254	\$(2,737,138,540)		\$ 13,270,417
Ene-Dic-13	286,546,123	240,066,221	526,612,344	963,029	(538,434,790)		(10,859,417)
Sub-total	\$ 1,133,295,470	\$ 946,218,577	\$ 2,079,514,047	\$ 1,198,470,283	\$(3,275,573,380)		\$ 2,411,000
Ene-Dic-14	297,676,949	249,517,667	547,194,616	1,498,268	(528,196,422)		20,496,462
Sub-Total	\$ 1,430,972,419	\$1,195,736,244	\$ 2,626,708,663	\$ 1,199,968,551	\$(3,803,769,752)		\$ 22,907,462
Ene-Dic-15	308,858,320	259,223,783	568,122,103	786,906	(765,098,036)	197,000,000	810,973
Sub-Total	\$ 1,739,870,739	\$1,454,960,027	\$ 3,194,830,766	\$ 1,200,755,457	\$(4,568,867,788)	\$ 197,000,000	\$ 23,718,435
Ene-Dic-16	317,581,057	266,791,440	584,372,497	1,069,030	(819,279,420)	234,435,000	597,197
Sub-Total	\$ 2,057,451,796	\$1,721,751,467	\$ 3,779,203,263	\$ 1,201,824,487	\$(5,388,147,208)	\$ 431,435,000	\$ 24,315,542
Ene-Sep-17	244,111,821	205,461,821	449,573,642	1,328,121	(569,839,597)	124,790,000	5,852,166
Total	\$ 2,301,563,617	\$1,927,213,288	\$ 4,228,776,905	\$ 1,203,152,608	\$(5,957,966,805)	\$ 556,225,000	\$ 30,167,708

## ANEXO VII

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**Contrato de Fideicomiso Irrevocable de y Administración e Inversión No. 98-9  
Banca Afirme, S.A.**

## Integración de las aportaciones y rendimientos

AÑO	APORTACION DE LA UANL	APORTACION POR RENTAS	TOTAL DE APORTACIONES	RENDIMIENTOS	DISPOSICIONES	TOTAL DEL FIDEICOMISO
Saldo inicial	\$ 9,966,166	\$ 110,384,264	\$ 120,350,430	\$ 54,146,726		\$ 174,497,156
Enero 12		1,125,204	1,125,204	895,243		2,020,447
Sub-Total	\$ 9,966,166	\$ 111,509,468	\$ 121,475,634	\$ 55,041,969		\$ 176,517,603
Feb-Dic-12		12,491,508	12,491,508	13,208,448		25,699,956
Sub-Total	\$ 9,966,166	\$ 124,000,976	\$ 133,967,142	\$ 68,250,417		\$ 202,217,559
Ene-Dic-13		11,156,052	11,156,052	15,602,377	(218,089)	26,540,340
Sub-Total	\$ 9,966,166	\$ 135,157,028	\$ 145,123,194	\$ 83,852,794	\$ (218,089)	\$ 228,757,899
Ene-Dic-14		16,804,068	16,804,068	9,143,472	(277,250)	25,670,290
Sub-Total	\$ 9,966,166	\$ 151,961,096	\$ 161,927,262	\$ 92,996,266	\$ (495,339)	\$ 254,428,189
Ene-Dic-15		14,922,746	14,922,746	4,592,844	(354,826)	19,160,764
Sub-Total	\$ 9,966,166	\$ 166,883,842	\$ 176,850,008	\$ 97,589,110	\$ (850,165)	\$ 273,588,953
Ene-Dic-16		15,330,112	15,330,112	16,345,767	(397,544)	31,278,335
Sub-Total	\$ 9,966,166	\$ 182,213,954	\$ 192,180,120	\$ 113,934,877	\$ (1,247,709)	\$ 304,867,288
Ene-Sep-17		11,829,705	11,829,705	18,669,080	(40,452,899)	(9,954,114)
Total	\$ 9,966,166	\$ 194,043,659	\$ 204,009,825	\$ 132,603,957	\$ (41,700,608)	\$ 294,913,174

Anexo VII-A

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**Extensión Fideicomiso 98-9 Inversión No. 08619709-2  
Scotia Casa de Bolsa**

**Integración de las aportaciones y rendimientos**

AÑO	APORTACION				TOTAL
	INICIAL	RENDIMIENTOS	DISPOSICIONES	TRASPASOS	DEL
	FONDO 98-9				FIDEICOMISO
Enc-Sep-17	\$ 40,000,000	\$ 2,257,393	\$ (392,188)		\$ 41,865,205
Total	\$ 40,000,000	\$ 2,257,393	\$ (392,188)	\$ 0	\$ 41,865,205

ANEXO VIII

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 66777  
Banca Afirme, S.A.

Integración de las aportaciones y rendimientos

AÑO	APORTACION DE LA UANL	APORTACION DE LOS EMPLEADOS	TOTAL DE APORTACIONES	RENDIMIENTOS	DISPOSICIONES	TRASFASOS	TOTAL DEL FIDEICOMISO
Saldo inicial	\$ 199,148,694	\$ 170,085,785	\$ 369,234,479	\$ 69,244,704	\$ (26,835,068)		\$ 411,644,115
Enero-12	3,825,165	3,278,713	7,103,878	2,120,635	(1,366,130)		7,858,383
Sub-Total	\$ 202,973,859	\$ 173,364,498	\$ 376,338,357	\$ 71,365,339	\$ (28,201,198)		\$ 419,502,498
Feb-Dic-12	48,566,639	41,628,548	90,195,187	33,071,535	(17,349,226)		105,921,496
Sub-Total	\$ 251,540,498	\$ 214,993,046	\$ 466,533,544	\$ 104,436,874	\$ (45,546,424)		\$ 525,423,994
Ene-Dic-13	67,592,942	57,935,951	125,528,893	39,669,876	(290,303,291)	145,000,000	19,895,478
Sub-Total	\$ 319,133,440	\$ 272,928,997	\$ 592,062,437	\$ 144,106,750	\$ (335,849,715)	\$ 145,000,000	\$ 545,319,472
Ene-Dic-14	82,845,228	71,095,909	154,041,137	31,313,250	(407,005,526)	210,000,000	(11,651,139)
Sub-Total	\$ 402,078,668	\$ 344,024,906	\$ 746,103,574	\$ 175,420,000	\$ (742,855,241)	\$ 355,000,000	\$ 533,668,333
Ene-Dic-15	104,795,319	89,824,559	194,619,878	17,457,843	(249,473,556)		\$ (37,395,835)
Sub-Total	\$ 506,873,987	\$ 433,849,465	\$ 940,723,452	\$ 192,877,843	\$ (992,328,797)	\$ 355,000,000	\$ 496,272,498
Ene-Dic-16	116,446,517	99,811,392	216,257,909	29,685,778	(267,552,055)	0	(21,608,368)
Sub-Total	\$ 623,320,504	\$ 533,660,857	\$ 1,156,981,361	\$ 222,563,621	\$ (1,259,880,852)	\$ 355,000,000	\$ 474,664,130
Ene-Sep-17	95,459,196	81,826,400	177,285,596	28,206,917	( 181,233,052)		24,269,461
Total	\$ 718,789,700	\$ 615,487,257	\$ 1,334,276,957	\$ 250,770,538	\$ (1,441,113,904)	\$ 355,000,000	\$ 498,933,591

**FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión No. 21329-2-21  
Value, S.A. de C.V.**

**Integración de las aportaciones y rendimientos**

AÑO	APORTACION DE LA UANL	RENDIMIENTOS	TRASPASOS	TOTAL DEL FIDEICOMISO
Saldo inicial	\$ 4,401,438,264	\$ 1,603,865,651		\$ 6,005,303,915
Enero 12		21,934,868		21,934,868
Sub-Total	\$ 4,401,438,264	\$ 1,625,800,519		\$ 6,027,238,783
Feb-Dic-12		328,358,409		328,358,409
Sub-Total	\$ 4,401,438,264	\$ 1,954,158,928		\$ 6,355,597,192
Ene-Dic-13		292,517,926	(145,000,000)	147,517,926
Sub-total	\$ 4,401,438,264	\$ 2,246,676,854	\$ (145,000,000)	\$ 6,503,115,118
Ene-Dic-14		316,267,795	(210,000,000)	106,267,795
Sub-Total	\$ 4,401,438,264	\$ 2,562,944,649	\$ (355,000,000)	\$ 6,609,382,913
Ene-Dic-15		344,328,677	(197,000,000)	147,328,677
Sub- Total	\$ 4,401,438,264	\$ 2,907,273,326	\$ (552,000,000)	\$ 6,756,711,590
Ene-Dic-16		427,546,646	(234,435,000)	193,111,646
Sub-Total	\$ 4,401,438,264	\$ 3,334,819,972	\$ (786,435,000)	\$ 6,949,823,236
Ene-Sep-17		423,196,325	(124,790,000)	298,406,325
Total	\$ 4,401,438,264	\$ 3,758,016,297	\$ (911,225,000)	\$ 7,248,229,561

## **ANEXO 5**

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO RELACIONADO  
CON EL 7% DE LOS RECURSOS MENSUALES QUE  
EL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES  
APORTÓ A LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA  
UNIVERSIDAD EN EL PERIODO ENERO-  
SEPTIEMBRE DE 2017**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON**

**(U A N L)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MEDICOS**

**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS GASTOS MEDICOS  
A CARGO DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS  
TRABAJADORES DE LA UANL**

**POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

## **CONTENIDO**

	<u>Página</u>
1. Dictamen de los auditores	1
2. Estado de Ingresos y Egresos	2
3. Notas al Estado de Ingresos y Egresos	3.1 a 3.3



**LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Dr. I. Morones Prieto 2924  
Col. Del Carmen 2° Piso  
Tel.: 8348-37-00 Fax 8346-65-96  
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx  
Apdo. Postal 1578  
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64710

1

**Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la U.A.N.L. y a la Dirección de los Servicios Médicos de la U.A.N.L.**

**Opinión**

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos del **Fondo para Gastos Médicos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones** (el fondo) por el periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017, así como las notas al estado financiero que incluyen las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Como se indica en la nota 2 del estado de ingresos y egresos, es política del **Fondo** preparar información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos por el periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017 de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos y egresos del **Fondo para Gastos Médicos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones** por el periodo del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de ingresos y egresos de este informe. Somos independientes del **Fondo** de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

**Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno del Fondo en relación con los estados financieros**

La administración del **Fondo** es responsable de la preparación y presentación razonable del estado financiero adjunto de conformidad con las bases contables aplicables a la entidad y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación del estado financiero libre de desviación material, debido a fraude o error.

Los encargados del gobierno del **Fondo** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.



**LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Dr. I. Morones Prieto 2924  
Col. Del Carmen 2° Piso  
Tel.: 8348-37-00 Fax 8346-65-96  
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx  
Apdo. Postal 1578  
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64710

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero en su conjunto está libre de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado financiero.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en el estado financiero, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser entidad en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido del estado financiero, incluida la información revelada, y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

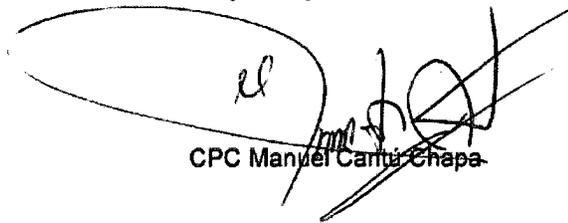


**LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Dr. I. Morones Prieto 2924  
Col. Del Carmen 2° Piso  
Tel.: 8348-37-00 Fax 8346-65-96  
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx  
Apdo. Postal 1578  
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64710

Comunicamos a los encargados del gobierno del **Fondo**, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Leal Tijerina y Asociados, S. C.**



CPC Manuel Cantu Chapa

Monterrey, Nuevo León  
20 de Octubre de 2017

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS  
FONDO PARA GASTOS MEDICOS DEL FONDO PARA PENSIONES Y JUBILACIONES  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

INGRESOS		EGRESOS	
APORTACIONES RECIBIDAS DEL FONDO DE PENSIONES :		GASTOS MEDICOS CON CARGO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES :	
PRIMER TRIMESTRE (Nota 3)	\$ 56,201,654	ATENCION MEDICA Y HOSPITALIZACION (4-a)	\$ 8,210,972
SEGUNDO TRIMESTRE (Nota 3)	56,220,206	ESTUDIOS DE LABORATORIO (4-b)	15,099,129
TERCER TRIMESTRE (Nota 3)	56,277,984	MATERIAL MEDICO Y QUIRURGICO (4-c)	12,129,271
	168,699,844	MEDICAMENTO ESPECIALIZADO (4-d)	124,099,084
		SERVICIO DE HEMODIALISIS (4-e)	7,466,776
		TRATAMIENTO ONCOLOGICO (4-f)	780,503
		TRANSPLANTES, CIRUGIAS, CARDIOPATIA ISQUEMICA (4-g)	53,500
		OTROS GASTOS (4-h)	8,004
			167,847,239
TOTAL DE INGRESOS	168,699,844	TOTAL DE EGRESOS	167,847,239
MÁS:		MÁS:	
SALDOS EN BANCOS AL INICIO DEL PERÍODO:	1,290,523	SALDOS EN BANCOS AL FINAL DEL PERÍODO:	2,143,128
Total en bancos	1,290,523	Total en bancos	2,143,128
	\$ 169,990,367		\$ 169,990,367

  
 Dr. Fernando Pérez Chávez  
 Director General  
 Dirección de Servicios Médicos  
 Universidad Autónoma de Nuevo León

  
 L.C. Guillermo Flores Torres  
 Contador General  
 Dirección de Servicios Médicos  
 Universidad Autónoma de Nuevo León

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS**  
**FONDO PARA GASTOS MEDICOS DEL FONDO**  
**PARA PENSIONES Y JUBILACIONES**  
**NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

**1. NATURALEZA Y FINES DE LA ENTIDAD**

El Fondo para Gastos Médicos del Fondo para Pensiones y Jubilaciones tiene como finalidad proporcionar a los trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León servicios médicos y hospitalización de primer nivel de acuerdo a lo establecido en el capítulo X del contrato colectivo de trabajo de la U.A.N.L.

**2. POLÍTICA DE CONTABILIDAD**

Las operaciones de la dependencia se registran en contabilidad sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

**3. NATURALEZA Y ORIGEN DE LOS INGRESOS**

**Aportaciones**

Corresponde al presupuesto asignado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León relativo a la asignación de recursos a sus beneficiarios, realizado con cargo al Fondo y las partidas recibidas son administradas por el Departamento de Servicios Médicos cumpliendo con el reglamento y las recomendaciones estipuladas por el Comité Técnico.

Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2017 se recibieron partidas por este concepto por un importe de \$ 168,699,844.

#### 4. NATURALEZA Y DESTINO DE LOS EGRESOS

##### a).- Atención médica y hospitalización

Al 30 de Septiembre del 2017, la atención médica y hospitalización fue proporcionada por las siguientes instituciones:

Promotora de Rehabilitación	\$ 3,785,400
Christus Muguerza	987,568
Servicio para Especialidad	879,411
Centro de Terapia Ambulatoria	423,311
Neuro Industrias	370,699
Hospital Universitario	355,900
Audimed	323,245
Instituciones varias	<u>1,085,438</u>
	\$ 8,210,972
	=====

##### b).- Estudios de laboratorio

Al 30 de Septiembre del 2017, los servicios de laboratorio fueron proporcionados por las siguientes instituciones:

Life Hospital Center	\$ 5,635,938
Especialidades Médicas Internacionales y Equipo Médico	5,343,023
Hospital Universitario	3,573,042
Laboratorios varios	<u>547,126</u>
	\$ 15,099,129
	=====

##### c).- Material médico y quirúrgico

Al 30 de Septiembre del 2017, los proveedores de material médico y quirúrgico fueron los siguientes:

Comercializadora Argavi	\$ 2,283,431
Levbeth Medical	2,173,236
Artimedica	2,055,437
Javier Antonio Martínez	1,180,670
Endomedica	691,724
LGA Ortopedia	563,428
Miguel Angel Camara Guadarrama	537,348
Diagnóstico y Cirugía	533,815
Logística Médica Monterrey	438,735
ICV de Monterrey	325,384
Instituciones Varias	<u>1,346,063</u>
	\$ 12,129,271
	=====

## d).- Medicamentos especializados

Al 30 de Septiembre del 2017, los proveedores de medicamentos especializados son los siguientes:

Farmacia de la Facultad de Medicina	\$ 22,415,449
Especialidades Médicas Internacionales y Equipo Médico	20,255,141
Drogas y Enseres para Hospital	11,583,466
Brown Pharmaceutical Group	11,028,274
Grupo Sands	10,531,554
Comercial González Monge	9,226,229
Laboratorios Pisa	8,304,993
Comercializadora en Medicamentos	7,354,706
Computación y Accesorios Médicos	5,539,456
WSP Medical	5,325,821
Comercializadora Loyal	4,583,778
Mecanismos de Distribución	2,085,613
Medikament de México	2,022,289
Reactivos Especializados y Equipo Médico	1,367,448
Segar Distribuciones	1,148,408
Medix del Norte	590,826
Comercializadora Fafer	358,020
Medix de Monterrey	257,409
Instituciones Varias	<u>120,204</u>
	<u>\$ 124,099,084</u>
	=====

## e).- Servicio de Hemodiálisis \$ 7,466,776

El servicio de hemodiálisis a pacientes fue proporcionado por el Centro Renal de Monterrey, S.A. de C.V. en un 99% y por Servicios Avanzados en Nefrología en un 1%.

## f).- Tratamiento Oncológico \$ 780,503.

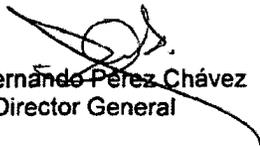
El tratamiento oncológico fue proporcionado por el Centro de Terapia Ambulatoria.

## g).- Trasplantes, cirugías y cardiopatía isquémica \$ 53,500.

El servicio de trasplantes, cirugías y cardiopatías fue proporcionado por el Hospital Universitario.

## h).-Otros Gastos \$ 8,004.

Corresponden al pago de comisiones bancarias por el manejo de la cuenta del 7% servicios médicos.

  
Dr. Fernando Pérez Chávez  
Director General

  
L.C. Guillermo Flores Torres  
Contador General

*UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN*  
*HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO*

## **ANEXO 6**

# **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UANL PARA EL AÑO 2018**



**UANL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

# PRESUPUESTO 2018

**H. COMISIÓN DE HACIENDA**

**CONTRALORÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**

*Aprobado por el H. Consejo Universitario  
el día 15 de Noviembre del 2017*



*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*



## Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda

Contraloría General

Dirección de Presupuestos

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018

Aprobado por el H. Consejo Universitario el 15 de Noviembre de 2017 y por la H. Comisión de Presupuestos el 02 de Noviembre de 2017

(Cifras en Pesos)



<b>Ingresos</b>	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
<b>Subsidio Federal</b>	\$5,107,850,335
<b>Subsidio Estatal</b>	1,850,910,000
<b>Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios</b>	756,384,882
<b>Total :</b>	<b><u><u>\$7,715,145,217</u></u></b>

<b>Egresos</b>	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
<b>Servicios Personales</b>	\$4,311,126,064
<b>Materiales y Suministros</b>	128,547,524
<b>Servicios Generales</b>	1,306,861,489
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	922,482,216
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	133,156,741
<b>Deuda Pública</b>	494,811,433
<b>Subsidio al HU</b>	418,159,750
<b>Total :</b>	<b><u><u>\$7,715,145,217</u></u></b>



# Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda

Contraloría General

Dirección de Presupuestos

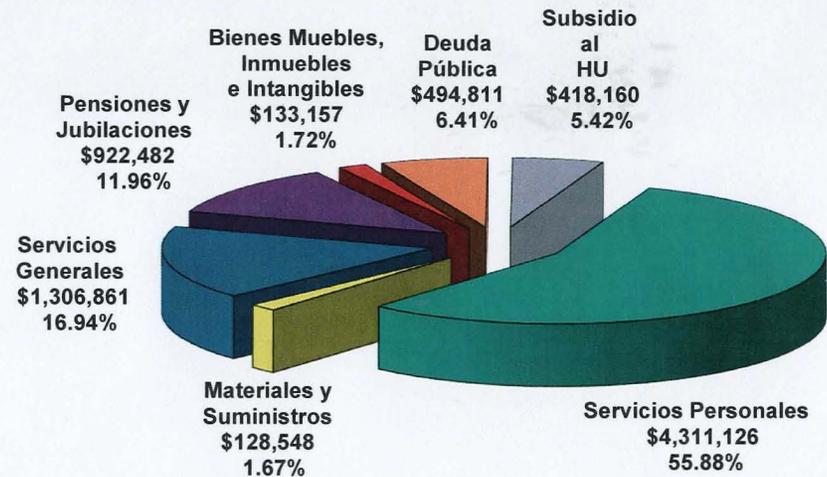
## Presupuesto Universitario 2018

(Cifras en Miles de Pesos)

### INGRESOS



### EGRESOS



# PRESUPUESTO TOTAL 2018 \$ 7'715,145



## Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda  
 Contraloría General  
 Dirección de Presupuestos  
 Presupuesto de Egresos 2018  
 ( Cifras en Pesos )



Dependencias Administrativas	Servicios Personales	Materiales, Suministros y Servicios Generales	Pensiones y Jubilaciones	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Deuda Pública	Total
H. Junta de Gobierno	\$427,977	\$2,998,648	\$0	\$0	\$0	\$3,426,625
Rectoría	8,158,222	15,730,681	312,842	0	0	24,201,745
Secretaría General	13,716,625	24,703,233	868,258	0	0	39,288,116
H. Comisión de Hacienda	0	1,062,006	0	0	0	1,062,006
Oficina de Rep. de la UANL en la Ciudad de México	4,252,342	1,008,418	0	0	0	5,260,760
Dir. Gral. de Planeación y Proyectos Estratégicos	13,689,155	9,942,891	1,549,260	0	0	25,181,306
Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tec.	4,181,515	4,940,047	0	0	0	9,121,562
Centro de Vinculación Social y Empresarial	4,855,323	2,647,342	91,987	0	0	7,594,652
Secretaría de Sustentabilidad	5,865,676	1,718,300	0	0	0	7,583,976
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	2,954,274	4,128,544	0	0	0	7,082,818
Dirección General Administrativa	7,454,908	22,715,120	167,293	0	0	30,337,321
Contraloría General	13,208,911	19,765,090	1,516,865	0	0	34,490,866
Auditoría Interna	11,248,711	3,830,853	1,084,437	0	0	16,164,001
Tesorería General	62,095,809	22,271,690	4,371,483	0	494,811,433	583,550,415
Oficina del Abogado General	8,060,179	11,736,038	0	0	0	19,796,217
Dir. de Prevención y Protección Universitaria	13,765,135	58,282,507	2,569,994	0	0	74,617,636
Departamento Escolar y de Archivo	14,455,494	45,832,019	3,691,257	0	0	63,978,770
Dirección de Recursos Humanos y Nóminas	13,691,204	19,472,917	2,763,091	0	0	35,927,212
Dirección de Tecnologías de Información	25,233,538	83,939,359	1,574,052	0	0	110,746,949
Departamento de Becas	7,826,833	3,204,244	0	0	0	11,031,077
Dir. de Servicio Social y Prácticas Profesionales	6,590,042	4,020,564	879,638	0	0	11,490,244
Centro Universitario de Salud	32,126,194	7,799,081	1,995,306	0	0	41,920,581
Dir. de Construcción y Mantenimiento	11,871,053	31,481,844	14,671,889	0	0	58,024,786
Dir. de Servicios Médicos	287,860,303	27,697,775	16,114,670	0	0	331,672,748
Dir. de Servicios Generales	9,207,020	32,581,372	824,153	0	0	42,612,545
Secretaría Académica	19,765,808	14,962,194	448,127	0	0	35,176,129
Dir. del Sistema de Estudios de Posgrado	2,435,017	1,586,727	84,387	0	0	4,106,131
<b>Sub-Total :</b>	<b>\$604,997,268</b>	<b>\$480,059,504</b>	<b>\$55,578,989</b>	<b>\$0</b>	<b>\$494,811,433</b>	<b>\$1,635,447,194</b>



## Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda  
 Contraloría General  
 Dirección de Presupuestos  
 Presupuesto de Egresos 2018  
 ( Cifras en Pesos )



Dependencias Administrativas	Servicios Personales	Materiales, Suministros y Servicios Generales	Pensiones y Jubilaciones	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Deuda Pública	Total
Dirección General de Radio y Televisión Universitaria	\$13,115,497	\$11,016,893	\$1,295,667	\$0	\$0	\$25,428,057
Dirección de Deportes	32,742,761	83,915,878	3,569,903	0	0	120,228,542
"Capilla Alfonsina" Biblioteca Universitaria	13,530,148	5,193,746	4,749,929	0	0	23,473,823
Centro de Inf. de Historia Regional y Hacienda San Pedro	3,643,640	4,037,950	1,806,308	0	0	9,487,898
Secretaría de Relaciones Internacionales	9,006,046	13,615,270	0	0	0	22,621,316
Centro de Inv. en Producción Agropecuaria	8,549,535	4,307,210	1,441,212	0	0	14,297,957
Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial	5,358,635	2,716,860	610,502	0	0	8,685,997
Centro de Fomento Ganadero "Vallecillo"	3,341,267	992,584	835,356	0	0	5,169,207
Gimnasio de Área Médica	3,829,931	2,701,816	243,891	0	0	6,775,638
Centro de Evaluaciones	2,275,868	30,294,557	0	0	0	32,570,425
Dirección de Bibliotecas	22,022,143	18,313,554	773,767	0	0	41,109,464
Dir. de Actividades Estudiantiles	2,267,208	3,978,972	0	0	0	6,246,180
Imagen Institucional	2,455,120	13,686,369	102,252	0	0	16,243,741
C. de Incubación de Empresas y Transf. de Tec.	3,759,540	2,551,937	67,316	0	0	6,378,793
Instituto de Investigaciones Sociales	11,566,445	2,364,365	0	0	0	13,930,810
Dirección de Investigación	4,256,416	1,871,080	306,064	0	0	6,433,560
Dirección de Comunicación Institucional	9,355,328	40,063,447	507,664	0	0	49,926,439
Centro Acuático Olímpico Universitario	6,526,130	5,561,667	148,570	0	0	12,236,367
C. de Estudios y Certificación de Lenguas Ext.	3,975,714	2,553,063	0	0	0	6,528,777
C. de Innovación, Inv. y Des. en Ing. y Tecnología	1,836,596	10,588,022	0	0	0	12,424,618
C. de Investigación y Desarrollo en Cs. de la Salud	5,615,677	20,558,578	0	0	0	26,174,255
C. para el Desarrollo de la Industria del Software	2,573,520	2,944,243	0	0	0	5,517,763
Programa de Fútbol Americano	11,671,290	34,357,526	0	0	0	46,028,816
Teatro Universitario	4,244,611	8,956,791	189,352	0	0	13,390,754
Librería Universitaria	8,446,092	12,062,970	878,830	0	0	21,387,892
Secretaría de Extensión y Cultura	11,783,253	33,261,694	938,945	0	0	45,983,892
Dirección de Desarrollo Cultural	8,565,752	1,967,714	252,032	0	0	10,785,498
Centro de Estudios Humanísticos	1,824,654	920,227	46,462	0	0	2,791,343
Dir. de Orquesta Sinfónica de la UANL	13,983,663	12,271,634	830,899	0	0	27,086,196
Editorial Universitaria	4,114,899	13,658,133	0	0	0	17,773,032
Imprenta Universitaria	3,220,687	8,289,066	423,593	0	0	11,933,346
Sub-Total :	\$239,458,066	\$409,573,816	\$20,018,514	\$0	\$0	\$669,050,396



# Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda

Contraloría General

Dirección de Presupuestos

Presupuesto de Egresos 2018

(Cifras en Pesos)



Dependencias Docentes Escuelas Preparatorias y Técnicas	Servicios Personales	Materiales, Suministros y Servicios Generales	Pensiones y Jubilaciones	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Deuda Pública	Total
Esc. Preparatoria No. 1	\$40,644,870	\$3,749,445	\$21,572,271	\$0	\$0	\$65,966,586
Esc. Preparatoria No. 2	55,259,633	4,084,851	35,838,118	0	0	95,182,602
Esc. Preparatoria No. 3	59,307,249	3,244,372	29,670,516	0	0	92,222,137
Esc. Preparatoria No. 4	14,497,193	2,537,159	6,724,177	0	0	23,758,529
Esc. Preparatoria No. 5	8,653,616	1,570,082	4,338,088	0	0	14,561,786
Esc. Preparatoria No. 6	8,746,921	1,852,574	4,491,779	0	0	15,091,274
Esc. Preparatoria No. 7	57,441,530	5,178,754	32,519,567	0	0	95,139,851
Esc. Preparatoria No. 8	31,956,245	2,564,990	22,349,109	0	0	56,870,344
Esc. Preparatoria No. 9	49,438,767	4,525,675	25,017,658	0	0	78,982,100
Esc. Preparatoria No.10	5,586,148	1,024,077	1,350,105	0	0	7,960,330
Esc. Preparatoria No.11	3,452,699	1,095,219	2,232,098	0	0	6,780,016
Esc. Preparatoria No.12	15,286,267	2,126,280	2,993,658	0	0	20,406,205
Esc. Preparatoria No.13	8,911,751	1,215,183	3,362,915	0	0	13,489,849
Esc. Preparatoria No.14	5,808,841	1,384,592	2,395,464	0	0	9,588,897
Esc. Preparatoria No.15	64,423,283	4,982,178	17,969,292	0	0	87,374,753
Esc. Preparatoria No.16	36,085,025	2,808,009	22,381,103	0	0	61,274,137
Esc. Preparatoria No.17	10,127,010	1,826,458	2,203,924	0	0	14,157,392
Esc. Preparatoria No.18	16,631,383	1,722,785	1,828,006	0	0	20,182,174
Esc. Preparatoria No.19	9,749,149	1,911,597	1,068,640	0	0	12,729,386
Esc. Preparatoria No.20	14,932,678	1,865,247	3,021,014	0	0	19,818,939
Esc. Preparatoria No.21	6,702,279	1,717,295	407,373	0	0	8,826,947
Esc. Preparatoria No.22	58,303,656	3,616,537	19,890,416	0	0	81,810,609
Esc. Preparatoria No.23	28,082,781	1,834,017	6,381,506	0	0	36,298,304
Esc. Preparatoria No.24	5,749,547	1,822,574	782,050	0	0	8,354,171
Centro de Inv. y Desarrollo en Educ. Bilingüe	15,726,860	6,454,046	1,104,619	0	0	23,285,525
Esc. Ind. y Prepa. Téc. Alvaro Obregón	108,441,816	12,506,450	36,220,955	0	0	157,169,221
Esc. Ind. y Prepa. Téc. Pablo Livas	44,028,228	4,597,011	14,992,144	0	0	63,617,383
Esc. y Prepa. Téc. Médica	57,228,467	4,051,577	17,181,370	0	0	78,461,414
Esc. Preparatoria No.25	26,207,428	4,892,865	955,269	0	0	32,055,562
<b>Sub-Total :</b>	<b>\$867,411,320</b>	<b>\$92,761,899</b>	<b>\$341,243,204</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,301,416,423</b>



# Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda  
 Contraloría General  
 Dirección de Presupuestos  
 Presupuesto de Egresos 2018  
 (Cifras en Pesos)



Dependencias Docentes Facultades	Servicios Personales	Materiales, Suministros y Servicios Generales	Pensiones y Jubilaciones	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Deuda Pública	Total
Facultad de Agronomía	\$63,754,446	\$10,157,275	\$40,040,391	\$0	\$0	\$113,952,112
Facultad de Arquitectura	92,166,317	8,106,661	21,005,678	0	0	121,278,656
Facultad de Ciencias Biológicas	143,385,997	16,992,555	25,976,505	0	0	186,355,057
Facultad de Ciencias de la Comunicación	49,245,455	6,210,678	14,885,988	0	0	70,342,121
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas	79,229,725	6,667,589	10,683,469	0	0	96,580,783
Facultad de C. Políticas y Admón. Pública	45,169,220	5,034,927	2,920,063	0	0	53,124,210
Facultad de Ciencias Químicas	109,357,925	17,731,347	28,956,152	0	0	156,045,424
Facultad de Contaduría Pública y Admón.	113,972,918	16,877,974	47,606,910	0	0	178,457,802
Facultad de Artes Escénicas	12,714,528	3,121,072	2,273,448	0	0	18,109,048
Facultad de Derecho y Criminología	86,528,773	12,775,475	19,008,093	0	0	118,312,341
Facultad de Economía	24,329,474	5,550,520	5,616,757	0	0	35,496,751
Facultad de Enfermería	38,193,058	4,309,218	13,060,055	0	0	55,562,331
Facultad de Organización Deportiva	41,038,879	5,649,711	5,839,544	0	0	52,528,134
Facultad de Filosofía y Letras	76,860,918	7,193,390	22,535,639	0	0	106,589,947
Facultad de Ingeniería Civil	58,216,239	16,766,976	18,672,590	0	0	93,655,805
Facultad de Ing. Mecánica y Eléctrica	304,925,234	41,903,449	105,926,702	0	0	452,755,385
Facultad de Medicina	270,767,642	72,066,470	52,541,208	0	0	395,375,320
Facultad de Med. Veterinaria y Zootecnia	31,022,206	6,370,304	4,607,611	0	0	42,000,121
Facultad de Odontología	60,199,615	10,249,478	23,832,100	0	0	94,281,193
Facultad de Psicología	58,622,054	4,860,535	16,092,376	0	0	79,574,965
Facultad de Salud Pública y Nutrición	40,612,237	4,794,182	4,180,170	0	0	49,586,589
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano	38,760,402	3,971,365	8,898,881	0	0	51,630,648
Facultad de Artes Visuales	26,050,788	3,508,642	3,877,471	0	0	33,436,901
Facultad de Ciencias Forestales	27,285,865	5,073,962	1,209,437	0	0	33,569,264
Facultad de Ciencias de la Tierra	26,137,751	3,751,554	1,306,443	0	0	31,195,748
Facultad de Música	23,510,411	2,966,757	4,087,828	0	0	30,564,996
Sub-Total:	\$1,942,058,077	\$302,662,066	\$505,641,509	\$0	\$0	\$2,750,361,652



## Universidad Autónoma de Nuevo León

7 - 10

H. Comisión de Hacienda  
 Contraloría General  
 Dirección de Presupuestos  
 Presupuesto de Egresos 2018  
 ( Cifras en Pesos )

Servicios de Apoyo	Servicios Personales	Materiales, Suministros y Servicios Generales	Pensiones y Jubilaciones	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Deuda Pública	T o t a l
Servicios Generales	\$0	\$69,950,651	\$0	\$0	\$0	\$69,950,651
Fondo para Gastos Ext. Dep. Docentes	0	29,651,077	0	0	0	29,651,077
Programa Institucional	0	40,000,000	0	0	0	40,000,000
Proy. Visión U.A.N.L. 2020	0	5,000,000	0	0	0	5,000,000
Prest. Compl. a los Trabajadores	41,950,000	0	0	0	0	41,950,000
Premios a la Invención	0	750,000	0	0	0	750,000
Programa de Inversión Bienes Muebles	0	0	0	56,227,495	0	56,227,495
Fondo de Bienes Inmuebles	0	0	0	76,929,246 *	0	76,929,246
Programa de Movilidad	0	5,000,000	0	0	0	5,000,000
Aportación al Fondo de Pensiones y Jubilaciones	471,021,509	0	0	0	0	471,021,509
Carrera Docente	144,229,824	0	0	0	0	144,229,824
<b>Sub-Total :</b>	<b>\$657,201,333</b>	<b>\$150,351,728</b>	<b>\$0</b>	<b>\$133,156,741</b>	<b>\$0</b>	<b>\$940,709,802</b>
<b>Total :</b>	<b>\$4,311,126,064</b>	<b>\$1,435,409,013</b>	<b>\$922,482,216</b>	<b>\$133,156,741</b>	<b>\$494,811,433</b>	<b>\$7,296,985,467</b>
Subsidio al Hospital Universitario	\$418,159,750					\$418,159,750
<b>Total Gral:</b>						<b>\$7,715,145,217</b>

\*Incluye Aportación de la U.A.N.L. al FAM





# Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda

Contraloría General

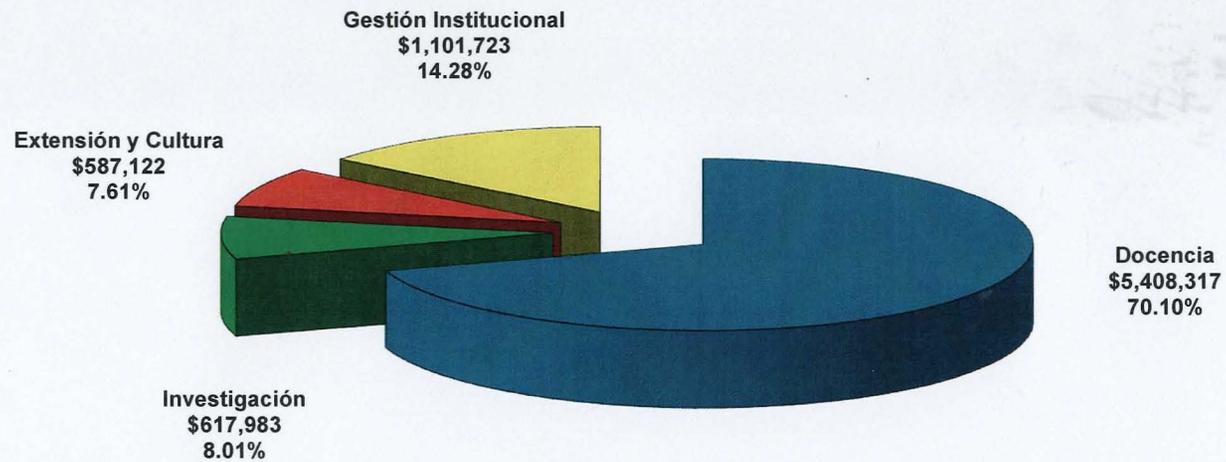
Dirección de Presupuestos



8 - 10

## Egresos por Funciones 2018

(Cifras en Miles de Pesos)





# Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda  
Contraloría General      Dirección de Presupuestos



9 - 10

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018  
Hospital Universitario  
Dr. José Eleuterio González

Aprobado por el H. Consejo Universitario el 15 de Noviembre de 2017 y por la H. Comisión de Presupuestos el 02 de Noviembre de 2017  
(Cifras en Pesos)

## Ingresos

Subsidio de la UANL	\$418,159,750
Subsidio Estatal	596,000,000
Subsidio Federal	139,000,000
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	167,000,000
<b>Total :</b>	<b><u><u>\$1,320,159,750</u></u></b>

## Egresos

Servicios Personales	\$314,434,167
Pensiones y Jubilaciones	103,725,583
Gastos Médico-Quirúrgicos	618,365,670
Servicios Generales	283,634,330
<b>Total :</b>	<b><u><u>\$1,320,159,750</u></u></b>



# Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Comisión de Hacienda

Contraloría General

Dirección de Presupuestos

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018

Hospital Universitario

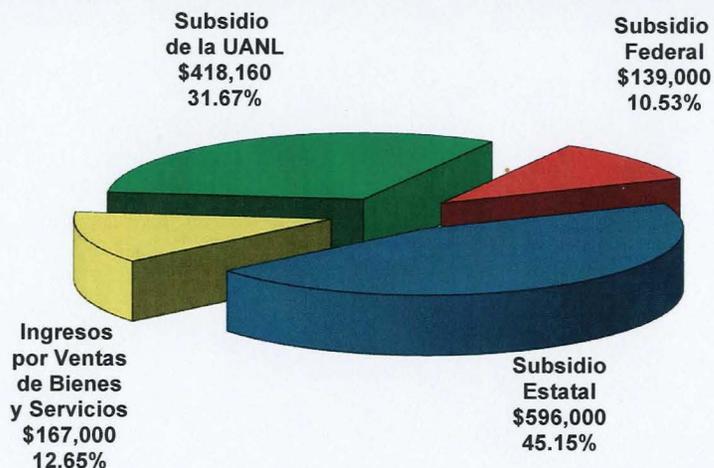
Dr. José Eleuterio González



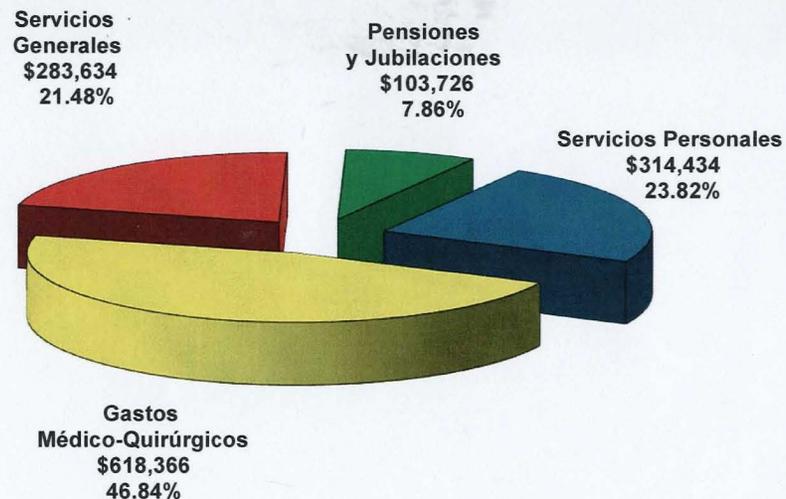
10 - 10

(Cifras en Miles de Pesos)

## INGRESOS



## EGRESOS



**PRESUPUESTO TOTAL 2018 \$ 1'320,160**

*UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN*  
*HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO*

**ANEXO 7**  
**PROGRAMA EDUCATIVO A NIVEL LICENCIATURA DE**  
**ADMINISTRACIÓN**

Anexos / Acta No. 5 / Año Escolar 2017-2018  
Sesión ordinaria, 15 de noviembre de 2017



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Licenciado en Administración  
Facultad de Contaduría Pública y Administración  
Vigente desde 22 de enero de 2018

**MODALIDAD:**

Escolarizada

**PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:**

Profesional de la administración con una visión integral que ayuda en la consecución de los objetivos de las organizaciones, utilizando herramientas de la planeación, organización dirección y control para solucionar problemáticas de su campo laboral, organizando y administrando de manera responsable y ética una organización pública, privada o social, en las áreas de administración general recursos humanos producción mercadotecnia y consultoría administrativa eficientando procesos para generar un crecimiento económico y un desarrollo de la comunidad donde presta sus servicios.

El propósito del programa educativo es formar Licenciados en Administración que posean un perfil integral, fundamentado en una ética profesional sólida y en la responsabilidad social; que posean una visión sistémica e internacional de las organizaciones y su entorno, con la habilidad para asumir posiciones de alto liderazgo empresarial en el entorno competitivo de los negocios globales; que sean capaces de crear y dirigir organizaciones, coordinando y administrando los recursos humanos, tecnológicos y de capital mediante la planeación, organización, integración, dirección y control de las distintas áreas que conforman una empresa para generar valor y contribuir al desarrollo sustentable de las organizaciones y la sociedad.

**DURACIÓN:**

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 8 semestres

Máxima 15 semestres

**REQUISITOS DE INGRESO:**

**1. Requisitos académicos**

Haber concluido satisfactoriamente el Nivel Medio Superior o equivalente.

**2. Requisitos legales**

Los que establezca la normatividad y los procedimientos de la Universidad, vigentes; u otros, en caso de que apliquen.

**3. Requisitos de selección**

El estudiante deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL, EXANI-II Módulo de Selección y Módulo de Diagnóstico de Ciencias Administrativas

**4. Requisitos específicos del programa**

El estudiante debe asistir al curso inductivo que organiza la facultad en las fechas programadas.



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## PLAN DE ESTUDIOS

Plan de estudios completo que se registra ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP)

Licenciado en Administración			
Área curricular	Créditos		
	Obligatorios	Optativos	Totales del área
Formación general universitaria	8	0	8
Formación básica	72	0	72
Formación profesional fundamental	90	9	99
Formación profesional integradora	34	23	57
Totales	204	32	236

### Distribución de créditos por área curricular

Área curricular de formación general universitaria	
Obligatorias	C
Ética y cultura de la legalidad	2
Responsabilidad social y desarrollo sustentable	2
Cultura de paz	2
Liderazgo, emprendimiento e innovación	2
Total de área	8
Área curricular de formación básica	
Obligatorias	C
Teorías administrativas	3
Aplicaciones del álgebra	4
Marco legal de los negocios	4
Contabilidad financiera	4
Metodología de la investigación	3
Tecnologías de información para los negocios	3
Arte y cultura universal	2
Proceso administrativo	4
Estadística descriptiva	4
Derecho mercantil	4
Elementos del costo	4
Estadística inferencial	4
Normatividad de las relaciones laborales	4
Microeconomía	4



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Matemáticas financieras	4
Contabilidad de sociedades	4
Macroeconomía	4
Planeación y administración estratégica	4
Introducción a los negocios	3
Lengua y cultura extranjera	2
Total de área	72
<b>Área curricular de formación profesional - fundamental</b>	
<b>Obligatorias</b>	<b>C</b>
Contabilidad administrativa	6
Fundamentos de mercadotecnia	4
Administración del capital humano	4
Inteligencia de mercados	4
Control interno	4
Comportamiento organizacional	4
Comunicación de mercadotecnia	4
Análisis e interpretación de estados financieros	4
Introducción a la administración de operaciones	4
Administración de compensaciones	4
Organización, análisis y desarrollo de negocios	3
Diseño estratégico de mercadotecnia	5
Administración financiera a corto plazo	4
Cadena de suministro	4
Economía internacional	4
Procesos de calidad	4
Administración financiera a largo plazo	4
Cadena de servicio cliente-proveedor	4
Mercadotecnia internacional	4
Riesgos operativos y financieros	6
Seminario fiscal	6
<b>Optativas</b>	<b>C</b>
Optativa I área curricular de formación profesional fundamental	4
Optativa II área curricular de formación profesional fundamental	5
Total de área	99
<b>Área curricular de formación profesional - integradora</b>	
<b>Obligatorias</b>	<b>C</b>
Presupuesto maestro	4
Auditoría administrativa y financiera	4
Desarrollo de habilidades directivas	4
Servicio social	16
Finanzas corporativas	4
Seminario para el desempeño profesional	2



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

<b>Optativas</b>	<b>C</b>
Optativa I área curricular de formación profesional integradora	11
Optativa II área curricular de formación profesional integradora	12
Total de área	57
<b>Catálogo de unidades de aprendizaje optativas</b>	
<b>Optativa I y II área curricular de formación profesional fundamental</b>	<b>C</b>
Tópicos de liderazgo	4
Derecho internacional de los negocios	4
Derecho internacional público	5
Administración pública	5
<b>Optativa I y III del área curricular de formación profesional integradora</b>	<b>C</b>
Logística	5
Sistemas de planeación de recursos empresariales	11
Desarrollo organizacional	5
Práctica profesional	11
Seminario legal-fiscal del capital humano	6
Modelos de simuladores de negocios	4
Economía para la toma de decisiones	4
Arbitraje internacional	4
Administración y procesos de venta	4
Globalización	4
Administración de la innovación	4
Mercadotecnia política	4
Administración y desarrollo de finanzas	4



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## REQUISITOS DE EGRESO:

### 1. Requisitos académicos

Cursar y aprobar 236 créditos del programa educativo, incluyendo el Servicio social obligatorio.

El estudiante podrá exceder el número de créditos optativos del Área Curricular de Formación Profesional Integradora.

### 2. Requisitos legales

Los que establezca la normatividad y procedimientos vigentes de la UANL.

### 3. Requisitos específicos del programa

Presentar el examen de egreso de licenciatura.

Carta de Toma de Protesta que debe ser entregada en la facultad con un mínimo de 30 días hábiles antes de la fecha de toma de protesta siguiente junto con el recibo de pago por concepto de toma de protesta.

Demostrar la competencia en el dominio de un segundo idioma, además del español.

Constancia de participación en actividades para la formación integral.

*UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN*  
*HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO*

## **ANEXO 8**

**PROGRAMA EDUCATIVO A NIVEL LICENCIATURA DE  
MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO**



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Médico Cirujano y Partero  
Facultad de Medicina  
Vigente desde 3 de agosto de 2015

**MODALIDAD:**

Escolarizada

**PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:**

Formar Médicos Cirujanos y Parteros capaces de realizar una atención primaria integral de los factores de riesgo para la salud y de los padecimientos con una mayor incidencia y prevalencia en México y el mundo, con calidad, valores éticos y humanísticos, compromiso social y autocrítica en el ejercicio de la medicina; preparados para llevar a cabo estudios de posgrado, conscientes de la importancia de la educación continua y con las herramientas básicas para desarrollar investigación..

**DURACIÓN:**

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 12 semestres (sin Servicio Social)

Máxima 18 semestres (sin Servicio Social)

**REQUISITOS DE INGRESO:**

**1. Requisitos académicos**

Haber concluido satisfactoriamente el nivel medio superior o equivalente.

**2. Requisitos legales**

Los que establezca la normatividad y los procedimientos de la Universidad, vigentes; u otros, en caso de que apliquen.

**3. Requisitos de selección**

El estudiante deberá someterse al examen de Concurso de Ingreso establecido por la UANL EXANI-II Módulo de Selección y Módulo de Diagnóstico de Ciencias de la Salud.

**4. Requisitos específicos del programa**

Ninguno.



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## PLAN DE ESTUDIOS

Área Curricular	Créditos		
	Obligatorios	Optativos	Total del área
Formación General Universitaria	8	12	20
Formación Básica	78	7	85
Formación Profesional Fundamental	44	8	52
Formación Profesional Integradora	182	0	182
<b>Total de créditos del plan de estudios</b>	<b>312</b>	<b>27</b>	<b>339</b>
<b>Plan de estudios por áreas curriculares Médico Cirujano y Partero</b>			
<b>Área Curricular de formación general universitaria</b>			<b>C</b>
<b>Obligatorias</b>			
Liderazgo, Emprendimiento e Innovación			2
Responsabilidad Social y Desarrollo Sustentable			2
Ética y Cultura de la Legalidad			2
Cultura de Paz			2
<b>Optativas</b>			
Optativa I Área curricular de formación general universitaria			3
Optativa II Área curricular de formación general universitaria			3
Optativa III Área curricular de formación general universitaria			3
Optativa IV Área curricular de formación general universitaria			3
<b>Total de área</b>			<b>20</b>
<b>Área Curricular de Formación Básica</b>			
<b>Obligatorias</b>			
Embriología			7
Bioquímica y Biología Molecular			9
Introducción a la Medicina			3
Anatomía Humana			12
Biología Celular y Tisular			7
Integración Básico Clínica I			4
Fisiología			8
Bioética			3
Genética			3
Microbiología			8
Inmunología			3
Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud			3
Bioestadística			3
Medicina Preventiva			5
<b>Optativas</b>			
Optativa I Área curricular de formación básica			4
Optativa II Área curricular de formación básica			3
<b>Total de área</b>			<b>85</b>



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

<b>Área Curricular de Formación Profesional – Fundamental</b>	
<b>Obligatorias</b>	
Patología	8
Integración Básico Clínica II	3
Imagenología	4
Calidad y Seguridad en la Atención de la Salud	3
Medicina Forense	3
Propedéutica Médica	13
Farmacología y Toxicología	7
Patología Clínica	3
<b>Optativas</b>	
Optativa I Área curricular de formación profesional fundamental	4
Optativa II Área curricular de formación profesional fundamental	4
<b>Total de área</b>	<b>52</b>
<b>Área Curricular de Formación Profesional - Integradora</b>	
<b>Obligatorias</b>	
Ciencias Médicas I	24
Ciencias Médicas II	24
Ciencias Médicas III	10
Terapéutica Médica	5
Epidemiología y Salud Pública	8
Ciencias Quirúrgicas I	21
Ciencias Quirúrgicas II	24
Ciencias Quirúrgicas III	5
Ginecología y Obstetricia	22
Psiquiatría	6
Medicina Familiar	6
Pediatría	15
Urgencias	12
<b>Total de área</b>	<b>182</b>
<b>Total del plan de estudios</b>	<b>339</b>

El Internado Rotatorio de Pregrado está integrado por las actividades clínicas realizadas en las unidades de aprendizaje que corresponden al Área Curricular de Formación Profesional - Integradora



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

a) Catálogo de unidades de aprendizaje optativas	C
<b>Optativa I y II Área Curricular de Formación General Universitaria</b>	<b>3</b>
Aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en Salud	
Estrategias y Hábitos de estudio en Ciencias de la Salud	
Habilidades de la Comunicación	
<b>Optativa III y IV Área Curricular de Formación General Universitaria</b>	<b>3</b>
Inglés	
Inglés técnico	
Lengua extranjera	
<b>Optativa I Área Curricular de Formación Básica</b>	<b>4</b>
Introducción a la Salud Mental	
Estrategias de Promoción para la Salud	
<b>Optativa II Área Curricular de Formación Básica</b>	<b>3</b>
Medicina del Trabajo	
Medicina del Deporte y Rehabilitación	
Medicina Genómica	
<b>Optativa I Área Curricular de Formación Profesional - Fundamental</b>	<b>4</b>
Trasplantes de Órganos y Tejidos	
Sexualidad	
Principios de Técnicas Quirúrgicas	
Medicina Complementaria	
<b>Optativa II Área Curricular de Formación Profesional Fundamental</b>	<b>4</b>
Seminarios de Introducción a la Medicina Interna	
Anestesia y Manejo del Dolor	
Cuidados Paliativos	
Para mantener actualizado el plan de estudios en las áreas emergentes de la profesión, la Comisión Académica de la H. Junta Directiva de la Facultad podrá proponer nuevas unidades de aprendizaje optativas, debiendo solicitar la aprobación de dicha propuesta ante las instancias académicas competentes de la UANL.	



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## REQUISITOS DE EGRESO:

### 1. Requisitos académicos

- Créditos totales: 339
- Duración del plan de estudio: mínimo de 12 semestres (6 años) y máximo de 18 semestres (9 años), sin incluir el Servicio Social.
- Haber cumplido con el Servicio Social obligatorio

### 2. Requisitos legales

Los que establezca la normatividad y los procedimientos de la Universidad, vigentes; u otros, en caso de que apliquen.

### 3. Requisitos específicos del programa

- Presentar el Examen EGEL-MG del CENEVAL y aprobar el Examen Final de Competencias Clínicas
- Entregar en el Departamento Escolar y de Archivo de la Facultad los siguientes documentos:
  - Constancia de asistencia al Seminario para el ejercicio profesional
  - Comprobante de participación en las actividades de formación integral
  - Constancia de haber desarrollado o fortalecido la competencia en una lengua extranjera

*UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN*  
*HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO*

**ANEXO 9**  
**PROGRAMA EDUCATIVO DE**  
**MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA DEL DEPORTE**

Anexos / Acta No. 5 / Año Escolar 2017-2018  
Sesión ordinaria, 15 de noviembre de 2017



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

**Maestría en Psicología del Deporte**  
**Facultad de Organización Deportiva**  
**Facultad de Psicología**  
**Vigente desde 22 de enero de 2018**

**MODALIDAD:**

Escolarizada

**TIPO:**

Profesionalizante

**PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:**

Formar profesionistas con habilidades, conocimientos y actitudes éticas para la solución de problemas relacionados con el óptimo rendimiento deportivo, la mejora en el aprendizaje de las habilidades y la implicación en la actividad física. Así como la consultoría para los diferentes actores del deporte (directivos, árbitros, jugadores, cuerpo técnico, padres, etc.).

**DURACIÓN:**

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 2 años

Máxima 2.5 años

**REQUISITOS DE INGRESO:**

**1. Requisitos académicos**

Serán candidatos los Licenciados en Psicología, Licenciados en Ciencias del Ejercicio, Educación Física.  
Obtener promedio igual o superior a 80 en su kárdex de licenciatura, carta del puntaje EXANI-III de CENEVAL y Carta del puntaje del EXCI de la UANL.  
Presentar los exámenes psicométricos en la Facultad de Psicología.

**2. Requisitos legales**

Cumplir con los requisitos establecidos por la propia Facultad, el Departamento de Escolar y de Archivo, y de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

**3. Requisitos de selección**

Requisitos de la Universidad: aprobar el examen de admisión.  
Requisitos de la Dependencia: exámenes psicométricos y aprobación del comité de entrevistas.

**4. Requisitos específicos del programa**

Si el estudiante cumple con los requisitos de selección, se realizará una entrevista evaluada por tres profesores del programa deberá llevar consigo tres cartas de recomendación, carta motivos y tener disponibilidad de al menos 30 horas por semana.



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## PLAN DE ESTUDIOS

Unidad de aprendizaje	Créditos		
<b>Primer Semestre</b>		<b>Tercer Semestre</b>	
Introducción a la psicología general	4	Práctica psicológica y ética profesional	6
Introducción al ejercicio y la actividad física	4	Actividad física y calidad de vida	6
VARIABLES Y HABILIDADES DE LA PSICOLOGÍA DEL DEPORTE	6	Libre elección	4
Modelos teóricos aplicados en psicología del deporte	4	<b>Cuarto Semestre</b>	
Psicología de los equipos deportivos	4	Prácticas tutorizadas en psicología aplicada	11
		Producto Integrador	11
		<b>Total</b>	<b>82</b>
<b>Segundo Semestre</b>		<b>Catálogo de optativas</b>	
Investigación básica y aplicada	4	Planificación del entrenamiento deportivo	4
Evaluación y diagnóstico en psicología del deporte	4	Psicología de las organizaciones deportivas	4
Entrenamiento de habilidades psicológicas	6	<b>Catálogo de libre elección</b>	
Análisis de la información cualitativa y cuantitativa	4	Unidad de aprendizaje de la oferta educativa de posgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, o de unidades de aprendizaje pertenecientes a programas de posgrado de otras instituciones nacionales o internacionales que tengan convenio con la Universidad.	4
Optativa I	4		



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## REQUISITOS DE EGRESO:

### 1. Requisitos académicos

El alumno deberá aprobar 82 créditos.

### 2. Requisitos legales

Para que el alumno obtenga el grado de Maestría en Psicología del Deporte se requiere 1) Haber aprobado el plan de estudios correspondiente. 2) Cumplir con los requisitos establecidos por las Facultades de Organización Deportiva y Psicología. 3) Cumplir con los requisitos estipulados por el Departamento de Escolar y de Archivo y los de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad.

### 3. Requisitos específicos del programa

Aprobar el examen de grado ante el jurado designado ex profeso, donde se demuestren los conocimientos adquiridos sobre el área temática.

*UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN*  
*HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO*

**ANEXO 10**  
**PROGRAMA EDUCATIVO DE**  
**MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**  
**CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA**  
**PLAN 2010**



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

**Maestría en Actividad Física y Deporte  
con orientación en Educación Física  
Facultad de Organización Deportiva  
Vigente desde 02/Agosto/2010**

**MODALIDAD:**

Escolarizada y Mixta

**TIPO:**

Profesionalizante

**PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:**

Ser un programa de alta calidad educativa única en nuestra región, que forme profesionistas en la actividad física y el deporte, cubriendo las principales áreas que demanda nuestro contexto social, tales como alto rendimiento, adultos mayores, educación física y gestión deportiva.

**DURACIÓN:**

(especificar semestres, trimestres o años)

Mínima 2 años

Máxima 2.5 años

**REQUISITOS DE INGRESO:**

**1. Requisitos académicos**

- Poseer título de la Licenciatura en Ciencias del Ejercicio, o de licenciaturas afines.
- Promedio mínimo de 80.
- Currículum Vitae del interesado.
- Conocimientos de inglés aplicado a la disciplina.

**2. Requisitos legales**

- Cumplir con los requisitos administrativos generales para el ingreso al Posgrado señalados por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL y el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL.
- Cumplir con los requisitos administrativos de la Subdirección de Posgrado de la Facultad de Organización Deportiva.
- Pago correspondiente a las cuotas obligatorias que sean indicadas por la facultad.

**3. Requisitos de selección**

Requisitos de la Universidad

- Concursar al posgrado de la UANL (exámenes de CENEVAL y EXCI).

**4. Requisitos específicos del programa**

- Examen de Comprensión de textos en inglés de la orientación elegida.
- Sustentar entrevista personal con miembros del comité de la maestría.
- Carta de motivos y tres cartas de recomendación.



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## PLAN DE ESTUDIOS

### Tronco común

Semestre	Créditos
<b>PRIMERO</b>	
Psicología del deporte	6
Actividad física y salud	6
Teoría y metodología de las capacidades físicas	6
<b>Total</b>	<b>18</b>
<b>SEGUNDO</b>	
Pedagogía y didáctica de la educación física y el deporte	6
Estadística aplicada a la actividad física y el deporte	6
Gestión deportiva	6
<b>Total</b>	<b>18</b>

### Orientación: Educación Física

Semestre	Créditos
<b>SEGUNDO</b>	
Optativa 1	4
<b>Total</b>	<b>4</b>
<b>TERCERO</b>	
Optativa 2	7
Planeación curricular en educación física	5
Competencias de educador físico	5
<b>Total</b>	<b>17</b>
<b>CUARTO</b>	
Construcción de caso aplicado	2
Práctica profesional de educación física	9
Producto integrador	12
<b>Total</b>	<b>23</b>
<b>Total de créditos en la maestría</b>	<b>80</b>

### Catálogo de unidades de aprendizaje optativas:

<b>Optativa 1:</b>	Ambientes de aprendizaje en educación física: la utilización de espacios y materiales
	Deporte y juego educativo
	Actividad física para niños y jóvenes con discapacidades
	Evaluación funcional de la condición física-salud
<b>Optativa 2:</b>	Educación física en la educación básica
	Educación física en el nivel medio superior y superior

Nota: para las unidades de aprendizaje optativas el alumno tendrá la alternativa de seleccionar una de las opciones presentadas en catálogo para cada optativa.



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## REQUISITOS DE EGRESO:

### 1. Requisitos académicos

- Aprobar 80 créditos del plan de estudios correspondiente.
- La calificación mínima para acreditar las unidades de aprendizaje será de 80 sobre 100.
- El tiempo máximo para titularse es de 2.5 años.

### 2. Requisitos legales

- Cumplir con los requisitos establecidos por la propia Facultad, el Departamento Escolar y de Archivo y de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad.

### 3. Requisitos específicos del programa

- Aprobar el examen de grado ante el jurado designado ex profeso, donde se demuestren los conocimientos adquiridos sobre el área temática.

*UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN*  
*HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO*

**ANEXO 11**  
**PROGRAMA EDUCATIVO DE**  
**MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**  
**CON ORIENTACIÓN EN GESTIÓN DEPORTIVA**  
**PLAN 2010**



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

**Maestría en Actividad Física y Deporte  
con orientación en Gestión Deportiva  
Facultad de Organización Deportiva  
Vigente desde 02/Agosto/2010**

**MODALIDAD:**

Escolarizada y Mixta

**TIPO:**

Profesionalizante

**PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:**

Ser un programa de alta calidad educativa única en nuestra región, que forme profesionistas en la actividad física y el deporte, cubriendo las principales áreas que demanda nuestro contexto social, tales como alto rendimiento, adultos mayores, educación física y gestión deportiva.

**DURACIÓN:**

(especificar semestres, trimestres o años)

Mínima 2 años

Máxima 2.5 años

**REQUISITOS DE INGRESO:**

**1. Requisitos académicos**

- Poseer título de la Licenciatura en Ciencias del Ejercicio, o de licenciaturas afines.
- Promedio mínimo de 80.
- Currículum Vitae del interesado.
- Conocimientos de inglés aplicado a la disciplina.

**2. Requisitos legales**

- Cumplir con los requisitos administrativos generales para el ingreso al Posgrado señalados por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL y el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL.
- Cumplir con los requisitos administrativos de la Subdirección de Posgrado de la Facultad de Organización Deportiva.
- Pago correspondiente a las cuotas obligatorias que sean indicadas por la facultad.

**3. Requisitos de selección**

Requisitos de la Universidad

- Concurrir al posgrado de la UANL (exámenes de CENEVAL y EXCI).

**4. Requisitos específicos del programa**

- Examen de Comprensión de textos en inglés de la orientación elegida.
- Sustentar entrevista personal con miembros del comité de la maestría.
- Carta de motivos y tres cartas de recomendación.



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## PLAN DE ESTUDIOS

### Tronco común

Semestre	Créditos
PRIMERO	
Psicología del deporte	6
Actividad física y salud	6
Teoría y metodología de las capacidades físicas	6
<b>Total</b>	<b>18</b>
SEGUNDO	
Pedagogía y didáctica de la educación física y el deporte	6
Estadística aplicada a la actividad física y el deporte	6
Gestión deportiva	6
<b>Total</b>	<b>18</b>

### Orientación: Gestión Deportiva

Semestre	Créditos
SEGUNDO	
Optativa 1	4
<b>Total</b>	<b>4</b>
TERCERO	
Optativa 2	7
Mercadotecnia deportiva	5
Diseño y estructura organizacional para entidades deportivas	5
<b>Total</b>	<b>17</b>
CUARTO	
Construcción de caso aplicado	2
Práctica profesional de la gestión deportiva	9
Producto integrador	12
<b>Total</b>	<b>23</b>
<b>Total de créditos en la maestría</b>	<b>80</b>

Catálogo de unidades de aprendizaje optativas:	
<b>Optativa 1:</b>	Sociología deportiva
	Legislación deportiva
<b>Optativa 2:</b>	Planeación estratégica enfocada al deporte
	Gestión del tiempo libre

**Nota:** para las unidades de aprendizaje optativas el alumno tendrá la alternativa de seleccionar una de las opciones presentadas en catálogo para cada optativa.



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## REQUISITOS DE EGRESO:

### 1. Requisitos académicos

- Aprobar 80 créditos del plan de estudios correspondiente.
- La calificación mínima para acreditar las unidades de aprendizaje será de 80 sobre 100.
- El tiempo máximo para titularse es de 2.5 años.

### 2. Requisitos legales

- Cumplir con los requisitos establecidos por la propia Facultad, el Departamento Escolar y de Archivo y de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad.

### 3. Requisitos específicos del programa

- Aprobar el examen de grado ante el jurado designado ex profeso, donde se demuestren los conocimientos adquiridos sobre el área temática.

**ANEXO 12**  
**PROGRAMA EDUCATIVO DE**  
**MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**  
**CON ORIENTACIÓN EN ALTO RENDIMIENTO**  
**DEPORTIVO**  
**PLAN 2010**



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

**Maestría en Actividad Física y Deporte  
con orientación en Alto Rendimiento Deportivo  
Facultad de Organización Deportiva  
Vigente desde 02/Agosto/2010**

**MODALIDAD:**

Escolarizada y Mixta

**TIPO:**

Profesionalizante

**PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:**

Ser un programa de alta calidad educativa única en nuestra región, que forme profesionistas en la actividad física y el deporte, cubriendo las principales áreas que demanda nuestro contexto social, tales como alto rendimiento, adultos mayores, educación física y gestión deportiva.

**DURACIÓN:**

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 2 años

Máxima 2.5 años

**REQUISITOS DE INGRESO:**

**1. Requisitos académicos**

- Poseer título de la Licenciatura en Ciencias del Ejercicio, o de licenciaturas afines.
- Promedio mínimo de 80.
- Currículum Vitae del interesado.
- Conocimientos de inglés aplicado a la disciplina.

**2. Requisitos legales**

- Cumplir con los requisitos administrativos generales para el ingreso al Posgrado señalados por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL y el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL.
- Cumplir con los requisitos administrativos de la Subdirección de Posgrado de la Facultad de Organización Deportiva.
- Pago correspondiente a las cuotas obligatorias que sean indicadas por la facultad.

**3. Requisitos de selección**

Requisitos de la Universidad

- Concurrir al posgrado de la UANL (exámenes de CENEVAL y EXCI).

**4. Requisitos específicos del programa**

- Examen de Comprensión de textos en inglés de la orientación elegida.
- Sustentar entrevista personal con miembros del comité de la maestría.
- Carta de motivos y tres cartas de recomendación.



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## PLAN DE ESTUDIOS

### Tronco común

Semestre	Créditos
<b>PRIMERO</b>	
Psicología del deporte	6
Actividad física y salud	6
Teoría y metodología de las capacidades físicas	6
<b>Total</b>	<b>18</b>
<b>SEGUNDO</b>	
Pedagogía y didáctica de la educación física y el deporte	6
Estadística aplicada a la actividad física y el deporte	6
Gestión deportiva	6
<b>Total</b>	<b>18</b>

### Orientación: Alto Rendimiento Deportivo

Semestre	Créditos
<b>SEGUNDO</b>	
Optativa 1	4
<b>Total</b>	<b>4</b>
<b>TERCERO</b>	
Optativa 2	7
Medicina del deporte	5
Biomecánica y kinesiología	5
<b>Total</b>	<b>17</b>
<b>CUARTO</b>	
Construcción de caso aplicado	2
Práctica profesional de alto rendimiento deportivo	9
Producto integrador	12
<b>Total</b>	<b>23</b>
<b>Total de créditos en la maestría</b>	<b>80</b>

Catálogo de unidades de aprendizaje optativas:	
<b>Optativa 1:</b>	Músculos, reflejos y locomoción
	Fundamentos nutricionales para la actividad física y el deporte
<b>Optativa 2:</b>	Sistemas modernos del entrenamiento deportivo
	Planeación y desarrollo del alto rendimiento

Nota: para las unidades de aprendizaje optativas el alumno tendrá la alternativa de seleccionar una de las opciones presentadas en catálogo para cada optativa.



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## REQUISITOS DE EGRESO:

### 1. Requisitos académicos

- Aprobar 80 créditos del plan de estudios correspondiente.
- La calificación mínima para acreditar las unidades de aprendizaje será de 80 sobre 100.
- El tiempo máximo para titularse es de 2.5 años.

### 2. Requisitos legales

- Cumplir con los requisitos establecidos por la propia Facultad, el Departamento Escolar y de Archivo y de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad.

### 3. Requisitos específicos del programa

- Aprobar el examen de grado ante el jurado designado ex profeso, donde se demuestren los conocimientos adquiridos sobre el área temática.

**ANEXO 13**  
**PROGRAMA EDUCATIVO DE**  
**MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**  
**CON ORIENTACIÓN EN ADULTOS MAYORES**  
**PLAN 2010**



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

**Maestría en Actividad Física y Deporte  
con orientación en Adultos Mayores  
Facultad de Organización Deportiva  
Vigente desde 02/Agosto/2010**

**MODALIDAD:**

Escolarizada y Mixta

**TIPO:**

Profesionalizante

**PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:**

Ser un programa de alta calidad educativa única en nuestra región, que forme profesionistas en la actividad física y el deporte, cubriendo las principales áreas que demanda nuestro contexto social, tales como alto rendimiento, adultos mayores, educación física y gestión deportiva.

**DURACIÓN:**

(especificar semestres, tetramestres o años)

Mínima 2 años

Máxima 2.5 años

**REQUISITOS DE INGRESO:**

**1. Requisitos académicos**

- Poseer título de la Licenciatura en Ciencias del Ejercicio, o de licenciaturas afines.
- Promedio mínimo de 80.
- Currículum Vitae del interesado.
- Conocimientos de inglés aplicado a la disciplina.

**2. Requisitos legales**

- Cumplir con los requisitos administrativos generales para el ingreso al Posgrado señalados por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL y el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL.
- Cumplir con los requisitos administrativos de la Subdirección de Posgrado de la Facultad de Organización Deportiva.
- Pago correspondiente a las cuotas obligatorias que sean indicadas por la facultad.

**3. Requisitos de selección**

Requisitos de la Universidad

- Concurrir al posgrado de la UANL (exámenes de CENEVAL y EXCI).

**4. Requisitos específicos del programa**

- Examen de Comprensión de textos en inglés de la orientación elegida.
- Sustentar entrevista personal con miembros del comité de la maestría.
- Carta de motivos y tres cartas de recomendación.



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## PLAN DE ESTUDIOS

### Tronco común

Semestre	Créditos
<b>PRIMERO</b>	
Psicología del deporte	6
Actividad física y salud	6
Teoría y metodología de las capacidades físicas	6
<b>Total</b>	<b>18</b>
<b>SEGUNDO</b>	
Pedagogía y didáctica de la educación física y el deporte	6
Estadística aplicada a la actividad física y el deporte	6
Gestión deportiva	6
<b>Total</b>	<b>18</b>

### Orientación: Adultos Mayores

Semestre	Créditos
<b>SEGUNDO</b>	
Optativa 1	4
<b>Total</b>	<b>4</b>
<b>TERCERO</b>	
Optativa 2	7
Prescripción del ejercicio en el adulto mayor	5
Actividad física, ejercicio y rehabilitación de los adultos mayores basados en evidencia	5
<b>Total</b>	<b>17</b>
<b>CUARTO</b>	
Construcción de caso aplicado	2
Práctica profesional en centros de atención del adulto mayor	9
Producto integrador	12
<b>Total</b>	<b>23</b>
<b>Total de créditos en la maestría</b>	<b>80</b>

Catálogo de unidades de aprendizaje optativas:	
<b>Optativa 1:</b>	Determinantes de la salud del adulto mayor
	Roles avanzados de la gerontología
<b>Optativa 2:</b>	Valoración funcional del adulto mayor
	Factores del envejecimiento

**Nota:** para las unidades de aprendizaje optativas el alumno tendrá la alternativa de seleccionar una de las opciones presentadas en catálogo para cada optativa.



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## REQUISITOS DE EGRESO:

### 1. Requisitos académicos

- Aprobar 80 créditos del plan de estudios correspondiente.
- La calificación mínima para acreditar las unidades de aprendizaje será de 80 sobre 100.
- El tiempo máximo para titularse es de 2.5 años.

### 2. Requisitos legales

- Cumplir con los requisitos establecidos por la propia Facultad, el Departamento Escolar y de Archivo y de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad.

### 3. Requisitos específicos del programa

- Aprobar el examen de grado ante el jurado designado ex profeso, donde se demuestren los conocimientos adquiridos sobre el área temática.

**ANEXO 14**  
**PROGRAMA EDUCATIVO DE**  
**MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**  
**CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA**  
**PLAN 2018**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

**Maestría en Actividad Física y Deporte  
con orientación en Educación Física  
Facultad de Organización Deportiva  
Vigente desde 22 de enero de 2018**

**MODALIDAD:**

Escolarizada y No Escolarizada

**TIPO:**

Profesionalizante

**PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:**

Programa profesionalizante cuyo propósito es formar maestros con principios epistemológicos, axiológicos, conceptuales y metodológicos orientados a la búsqueda de soluciones a problemas relacionados con las necesidades sociales del deporte, la educación física, la actividad física como medio de salud y bienestar y la gerencia deportiva con un enfoque educativo inter y transdisciplinar que desde actitudes éticas, humanistas y de indagación permanente se preparen para el diagnóstico, y la intervención en contextos reales a partir de la sostenida elevación de sus competencias profesionales.

**DURACIÓN:**

(especificar semestres, trimestres o años)

Mínima 2 años (4 semestres)

Máxima 2.5 años (5 semestres)

**REQUISITOS DE INGRESO:**

**1. Requisitos académicos**

- Poseer título de la Licenciatura en Ciencias del Ejercicio y afines a la Actividad física y/o Deporte, así como Licenciaturas que el Comité evaluador considere pertinentes
- Historial de promedio académico (kardex).
- Promedio mínimo de 80.
- Currículum Vitae del interesado con experiencia profesional comprobada de al menos dos años.

**2. Requisitos legales**

Papelería necesaria para integrar la solicitud de ingreso:

- Cumplir con los requisitos administrativos generales para el ingreso al Posgrado señalados por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL y el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL.
- Cumplir con los requisitos administrativos de la Subdirección de Posgrado de la Facultad de Organización Deportiva.
- Pago correspondiente a las cuotas obligatorias que sean indicadas por la facultad.

**3. Requisitos de selección**

Exámenes de selección:

Requisito de la Universidad

- Participar en el Concurso de Ingreso a Posgrado: registrarse en línea, pagar el derecho a exámenes y presentar el EXANI III y EXCI elaborados por el CENEVAL

**4. Requisitos específicos del programa**

- Sustentar entrevista personal en español y/o inglés con los miembros del Comité de la Maestría.
- Carta de motivos y tres cartas de recomendación.



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## PLAN DE ESTUDIOS

Catálogo de unidades de aprendizaje optativas: para las unidades de aprendizaje optativas el alumno tendrá la alternativa de seleccionar una de las opciones presentadas en catálogo para cada optativa.

Primer semestre		Créditos
Teoría y Metodología de las Capacidades Físicas		3
Actividad Física y Salud		3
Formación Básica Optativa		4
Aplicación Optativa		4
Formación Profesionalizante Obligatoria I		6
Total		20
Segundo semestre		
Diseño Curricular en la Educación Física		3
Gestión Deportiva		3
Formación Avanzada Optativa		4
Prácticas Profesionales I		12
Total		22
Tercer semestre		
Prácticas Profesionales II		10
Formación Profesionalizante Obligatoria II		6
Libre Elección		4
Total		20
Cuarto semestre		
Formación Profesionalizante Optativa		7
Producto Integrador		13
Total		20
<b>Total Maestría</b>		<b>82</b>

<b>Formación básica optativa:</b>	Psicopedagogía en la educación física
	Educación física inclusiva
<b>Formación avanzada optativa:</b>	Gestión de proyectos en la educación física
	Juego y deporte en la educación física
<b>Aplicación optativa:</b>	Buenas prácticas en la educación física
	Valoración en educación física
<b>Formación profesionalizante optativa:</b>	Diseño de programas de intervención basado en evidencias
	Tópicos selectos de la educación física
<b>Libre elección</b>	Movilidad nacional e internacional
	Práctica basada en evidencia
	Inglés para propósitos específicos y académicos
<b>Formación profesionalizante obligatoria I:</b>	Didáctica de la educación física
<b>Formación profesionalizante obligatoria II:</b>	Diseño de la instrucción de la educación física



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## REQUISITOS DE EGRESO:

### 1. Requisitos académicos

- Aprobar 82 créditos del plan de estudios correspondiente.
- La calificación mínima para acreditar las unidades de aprendizaje será de 80 sobre 100.
- El tiempo máximo para titularse es de 2.5 años.

### 2. Requisitos legales

Para obtener el grado de Maestría Profesionalizante se requiere:

- Haber aprobado el plan de estudios correspondiente.
- Cumplir con los requisitos establecidos por la propia Facultad.
- Cumplir con los requisitos estipulados por el Departamento Escolar y de Archivo y con los de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad.

### 3. Requisitos específicos del programa

Demostrar las competencias adquiridas en el producto integrador según la orientación terminal.

**ANEXO 15**  
**PROGRAMA EDUCATIVO DE**  
**MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**  
**CON ORIENTACIÓN EN GESTIÓN DEPORTIVA**  
**PLAN 2018**



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

**Maestría en Actividad Física y Deporte  
con orientación en Gestión Deportiva  
Facultad de Organización Deportiva  
Vigente desde 22 de enero de 2018**

**MODALIDAD:**

Escolarizada y No Escolarizada

**TIPO:**

Profesionalizante

**PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:**

Programa profesionalizante cuyo propósito es formar maestros con principios epistemológicos, axiológicos, conceptuales y metodológicos orientados a la búsqueda de soluciones a problemas relacionados con las necesidades sociales del deporte, la educación física, la actividad física como medio de salud y bienestar y la gerencia deportiva con un enfoque educativo inter y transdisciplinar que desde actitudes éticas, humanistas y de indagación permanente se preparen para el diagnóstico, y la intervención en contextos reales a partir de la sostenida elevación de sus competencias profesionales.

**DURACIÓN:**

(especificar semestres, trimestres o años)

Mínima 2 años (4 semestres)

Máxima 2.5 años (5 semestres)

**REQUISITOS DE INGRESO:**

**1. Requisitos académicos**

- Poseer título de la Licenciatura en Ciencias del Ejercicio y afines a la Actividad física y/o Deporte, así como Licenciaturas que el Comité evaluador considere pertinentes
- Historial de promedio académico (kardex).
- Promedio mínimo de 80.
- Currículum Vitae del interesado con experiencia profesional comprobada de al menos dos años.

**2. Requisitos legales**

Papelería necesaria para integrar la solicitud de ingreso:

- Cumplir con los requisitos administrativos generales para el ingreso al Posgrado señalados por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL y el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL.
- Cumplir con los requisitos administrativos de la Subdirección de Posgrado de la Facultad de Organización Deportiva.
- Pago correspondiente a las cuotas obligatorias que sean indicadas por la facultad.

**3. Requisitos de selección**

Exámenes de selección:

Requisito de la Universidad

- Participar en el Concurso de Ingreso a Posgrado: registrarse en línea, pagar el derecho a exámenes y presentar el EXANI III y EXCI elaborados por el CENEVAL

**4. Requisitos específicos del programa**

- Sustentar entrevista personal en español y/o inglés con los miembros del Comité de la Maestría.
- Carta de motivos y tres cartas de recomendación.



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## PLAN DE ESTUDIOS

Primer semestre	Créditos
Teoría y Metodología de las Capacidades Físicas	3
Actividad Física y Salud	3
Formación Básica Optativa	4
Aplicación Optativa	4
Formación Profesionalizante Obligatoria I	6
<b>Total</b>	<b>20</b>
Segundo semestre	
Diseño Curricular en la Educación Física	3
Gestión Deportiva	3
Formación Avanzada Optativa	4
Prácticas Profesionales I	12
<b>Total</b>	<b>22</b>
Tercer semestre	
Prácticas Profesionales II	10
Formación Profesionalizante Obligatoria II	6
Libre Elección	4
<b>Total</b>	<b>20</b>
Cuarto semestre	
Formación Profesionalizante Optativa	7
Producto Integrador	13
<b>Total</b>	<b>20</b>
<b>Total Maestría</b>	<b>82</b>

Catálogo de unidades de aprendizaje optativas: para las unidades de aprendizaje optativas el alumno tendrá la alternativa de seleccionar una de las opciones presentadas en catálogo para cada optativa.

<b>Formación básica optativa:</b>	Sociología deportiva
	Gestión de proyectos en las actividades físicas deportivas
<b>Formación avanzada optativa:</b>	Economía y finanzas en organizaciones deportivas
	Planeación y organización de eventos deportivos
<b>Aplicación optativa:</b>	Políticas y derecho en el deporte
	Sistemas y modelos de gestión en entidades deportivas
<b>Formación profesionalizante optativa:</b>	Habilidades directivas del gestor deportivo
	Planeación estratégica en entidades deportivas
<b>Libre elección</b>	Movilidad nacional e internacional
	Práctica basada en evidencia
	Inglés para propósitos específicos y académicos
<b>Formación profesionalizante obligatoria I:</b>	Mercadotecnia deportiva
<b>Formación profesionalizante obligatoria II:</b>	Diseño y estructura organizacional para entidades deportivas



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## REQUISITOS DE EGRESO:

### 1. Requisitos académicos

- Aprobar 82 créditos del plan de estudios correspondiente.
- La calificación mínima para acreditar las unidades de aprendizaje será de 80 sobre 100.
- El tiempo máximo para titularse es de 2.5 años.

### 2. Requisitos legales

Para obtener el grado de Maestría Profesionalizante se requiere:

- Haber aprobado el plan de estudios correspondiente.
- Cumplir con los requisitos establecidos por la propia Facultad.
- Cumplir con los requisitos estipulados por el Departamento Escolar y de Archivo y con los de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad.

### 3. Requisitos específicos del programa

Demostrar las competencias adquiridas en el producto integrador según la orientación terminal.

**ANEXO 16**  
**PROGRAMA EDUCATIVO DE**  
**MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**  
**CON ORIENTACIÓN EN ALTO RENDIMIENTO**  
**DEPORTIVO**  
**PLAN 2018**



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Maestría en Actividad Física y Deporte  
con orientación en Alto Rendimiento Deportivo  
Facultad de Organización Deportiva  
Vigente desde 22 de enero de 2018

**MODALIDAD:**

Escolarizada y No Escolarizada

**TIPO:**

Profesionalizante

**PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:**

Programa profesionalizante cuyo propósito es formar maestros con principios epistemológicos, axiológicos, conceptuales y metodológicos orientados a la búsqueda de soluciones a problemas relacionados con las necesidades sociales del deporte, la educación física, la actividad física como medio de salud y bienestar y la gerencia deportiva con un enfoque educativo inter y transdisciplinar que desde actitudes éticas, humanistas y de indagación permanente se preparen para el diagnóstico, y la intervención en contextos reales a partir de la sostenida elevación de sus competencias profesionales.

**DURACIÓN:**

(especificar semestres, trimestres o años)

Mínima 2 años (4 semestres)

Máxima 2.5 años (5 semestres)

**REQUISITOS DE INGRESO:**

**1. Requisitos académicos**

- Poseer título de la Licenciatura en Ciencias del Ejercicio y afines a la Actividad física y/o Deporte, así como Licenciaturas que el Comité evaluador considere pertinentes
- Historial de promedio académico (kardex).
- Promedio mínimo de 80.
- Currículum Vitae del interesado con experiencia profesional comprobada de al menos dos años.

**2. Requisitos legales**

Papelería necesaria para integrar la solicitud de ingreso:

- Cumplir con los requisitos administrativos generales para el ingreso al Posgrado señalados por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL y el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL.
- Cumplir con los requisitos administrativos de la Subdirección de Posgrado de la Facultad de Organización Deportiva.
- Pago correspondiente a las cuotas obligatorias que sean indicadas por la facultad.

**3. Requisitos de selección**

Exámenes de selección:

Requisito de la Universidad

- Participar en el Concurso de Ingreso a Posgrado: registrarse en línea, pagar el derecho a exámenes y presentar el EXANI III y EXCI elaborados por el CENEVAL

**4. Requisitos específicos del programa**

- Sustentar entrevista personal en español y/o inglés con los miembros del Comité de la Maestría.
- Carta de motivos y tres cartas de recomendación.



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## PLAN DE ESTUDIOS

**Catálogo de unidades de aprendizaje optativas:** para las unidades de aprendizaje optativas el alumno tendrá la alternativa de seleccionar una de las opciones presentadas en catálogo para cada optativa.

Primer semestre	Créditos
Teoría y Metodología de las Capacidades Físicas	3
Actividad Física y Salud	3
Formación Básica Optativa	4
Aplicación Optativa	4
Formación Profesionalizante Obligatoria I	6
Total	20
Segundo semestre	
Diseño Curricular en la Educación Física	3
Gestión Deportiva	3
Formación Avanzada Optativa	4
Prácticas Profesionales I	12
Total	22
Tercer semestre	
Prácticas Profesionales II	10
Formación Profesionalizante Obligatoria II	6
Libre Elección	4
Total	20
Cuarto semestre	
Formación Profesionalizante Optativa	7
Producto Integrador	13
Total	20
<b>Total Maestría</b>	<b>82</b>

<b>Formación básica optativa:</b>	Alimentación y ayudas ergogénicas en el deporte
	Entrenamiento deportivo en la edad infantil
<b>Formación avanzada optativa:</b>	Biomecánica
	Deporte de alto rendimiento
<b>Aplicación optativa:</b>	Pruebas del ejercicio e interpretación en el alto rendimiento
	Kinesiología
<b>Formación profesionalizante optativa:</b>	Estrategias psicológicas para optimizar el rendimiento del entrenador
	Prevención y readaptación física del deportista
<b>Libre elección</b>	Movilidad nacional e internacional
	Práctica basada en evidencia
	Inglés para propósitos específicos y académicos
<b>Formación profesionalizante obligatoria I:</b>	Teoría y sistemas modernos del entrenamiento deportivo
<b>Formación profesionalizante obligatoria II:</b>	Métodos de entrenamiento específicos de las capacidades condicionales



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## REQUISITOS DE EGRESO:

### 1. Requisitos académicos

- Aprobar 82 créditos del plan de estudios correspondiente.
- La calificación mínima para acreditar las unidades de aprendizaje será de 80 sobre 100.
- El tiempo máximo para titularse es de 2.5 años.

### 2. Requisitos legales

Para obtener el grado de Maestría Profesionalizante se requiere:

- Haber aprobado el plan de estudios correspondiente.
- Cumplir con los requisitos establecidos por la propia Facultad.
- Cumplir con los requisitos estipulados por el Departamento Escolar y de Archivo y con los de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad.

### 3. Requisitos específicos del programa

Demostrar las competencias adquiridas en el producto integrador según la orientación terminal.

*UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN*  
*HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO*

**ANEXO 17**  
**PROGRAMA EDUCATIVO DE**  
**MAESTRÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**  
**CON ORIENTACIÓN EN PROMOCIÓN DE LA**  
**SALUD**  
**PLAN 2018**



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

**Maestría en Actividad Física y Deporte  
con orientación en Promoción de la Salud  
Facultad de Organización Deportiva  
Vigente desde 22 de enero de 2018**

**MODALIDAD:**

Escolarizada y No Escolarizada

**TIPO:**

Profesionalizante

**PROPÓSITO DEL PROGRAMA EDUCATIVO:**

Programa profesionalizante cuyo propósito es formar maestros con principios epistemológicos, axiológicos, conceptuales y metodológicos orientados a la búsqueda de soluciones a problemas relacionados con las necesidades sociales del deporte, la educación física, la actividad física como medio de salud y bienestar y la gerencia deportiva con un enfoque educativo inter y transdisciplinar que desde actitudes éticas, humanistas y de indagación permanente se preparen para el diagnóstico, y la intervención en contextos reales a partir de la sostenida elevación de sus competencias profesionales..

**DURACIÓN:**

(especificar semestres, trimestres o años)

Mínima 2 años (4 semestres)

Máxima 2.5 años (5 semestres)

**REQUISITOS DE INGRESO:**

**1. Requisitos académicos**

- Poseer título de la Licenciatura en Ciencias del Ejercicio y afines a la Actividad física y/o Deporte, así como Licenciaturas que el Comité evaluador considere pertinentes
- Historial de promedio académico (kardex).
- Promedio mínimo de 80.
- Currículum Vitae del interesado con experiencia profesional comprobada de al menos dos años.

**2. Requisitos legales**

Papejería necesaria para integrar la solicitud de ingreso:

- Cumplir con los requisitos administrativos generales para el ingreso al Posgrado señalados por el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL y el Reglamento General del Sistema de Posgrado de la UANL.
- Cumplir con los requisitos administrativos de la Subdirección de Posgrado de la Facultad de Organización Deportiva.
- Pago correspondiente a las cuotas obligatorias que sean indicadas por la facultad.

**3. Requisitos de selección**

Exámenes de selección:

Requisito de la Universidad

- Participar en el Concurso de Ingreso a Posgrado: registrarse en línea, pagar el derecho a exámenes y presentar el EXANI III y EXCI elaborados por el CENEVAL

**4. Requisitos específicos del programa**

- Sustentar entrevista personal en español y/o inglés con los miembros del Comité de la Maestría.
- Carta de motivos y tres cartas de recomendación.



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## PLAN DE ESTUDIOS

Primer semestre	Créditos
Teoría y Metodología de las Capacidades Físicas	3
Actividad Física y Salud	3
Formación Básica Optativa	4
Aplicación Optativa	4
Formación Profesionalizante Obligatoria I	6
<b>Total</b>	<b>20</b>
Segundo semestre	
Diseño Curricular en la Educación Física	3
Gestión Deportiva	3
Formación Avanzada Optativa	4
Prácticas Profesionales I	12
<b>Total</b>	<b>22</b>
Tercer semestre	
Prácticas Profesionales II	10
Formación Profesionalizante Obligatoria II	6
Libre Elección	4
<b>Total</b>	<b>20</b>
Cuarto semestre	
Formación Profesionalizante Optativa	7
Producto Integrador	13
<b>Total</b>	<b>20</b>
<b>Total Maestría</b>	<b>82</b>

Catálogo de unidades de aprendizaje optativas: para las unidades de aprendizaje optativas el alumno tendrá la alternativa de seleccionar una de las opciones presentadas en catálogo para cada optativa.

<b>Formación básica optativa:</b>	Determinantes de la salud
	Aspectos biopsicosociales de la actividad física saludable
<b>Formación avanzada optativa:</b>	Fisiología del desarrollo humano
	Epidemiología de la actividad física
<b>Aplicación optativa:</b>	Medición corporal y nutrición para la salud
	Movimiento y reeducación
<b>Formación profesionalizante optativa:</b>	Diseño de programas de intervención para la salud basados en evidencias
	Prevención y tratamiento de la obesidad
<b>Libre elección</b>	Movilidad nacional e internacional
	Práctica basada en evidencia
	Inglés para propósitos específicos y académicos
<b>Formación profesionalizante obligatoria I:</b>	Valoración funcional en la actividad física saludable
<b>Formación profesionalizante obligatoria II:</b>	Prescripción del ejercicio físico para la salud



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ■ HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

## REQUISITOS DE EGRESO:

### 1. Requisitos académicos

- Aprobar 82 créditos del plan de estudios correspondiente.
- La calificación mínima para acreditar las unidades de aprendizaje será de 80 sobre 100.
- El tiempo máximo para titularse es de 2.5 años.

### 2. Requisitos legales

Para obtener el grado de Maestría Profesionalizante se requiere:

- Haber aprobado el plan de estudios correspondiente.
- Cumplir con los requisitos establecidos por la propia Facultad.
- Cumplir con los requisitos estipulados por el Departamento Escolar y de Archivo y con los de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad.

### 3. Requisitos específicos del programa

Demostrar las competencias adquiridas en el producto integrador según la orientación terminal.

## **ANEXO 18**

### **SEMBLANZA DE LAS GALARDONADAS AL “RECONOCIMIENTO UANL A LA MUJER 2018”**

## DESARROLLO GUBERNAMENTAL



MTRA. GABRIELA ILIAN RAMOS PATIÑO  
Directora de Gabinete de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE),  
Sherpa ante el G20 y Consejera Especial para el Secretario General.

Desde 2006, ha sido Coordinadora de Asesores del Secretario General, apoyando la agenda estratégica y contribuyendo en la apertura de la Organización a los nuevos países miembros y países asociados.

Recientemente, contribuyó al lanzamiento de importantes iniciativas de la OCDE relacionadas con las respuestas a la crisis económica y con cuestiones de género, habilidades y desarrollo. Desde 2009, se ha desempeñado como Sherpa de la OCDE ante el G20 coordinando las contribuciones analíticas de la OCDE a este grupo y representando a la Organización en dicho grupo.

Desde 2012 supervisa el proyecto más ambicioso de la OCDE denominado "Nuevos Enfoques para el Crecimiento Económico" así como la iniciativa sobre Crecimiento Incluyente.

En 2010 concibió y lanzó las publicaciones "Best Policies Series" que cubren los principales ámbitos de políticas de los países miembros y socios de la OCDE y en ese marco coordinó la edición del "Getting it Right: la competitividad y productividad de México" en 2012, estudio que proporcionó apoyo analítico y referencias comparativas internacionales a la ambiciosa agenda de reformas económicas del Presidente de México, Enrique Peña Nieto.

De 2000 a 2006 Gabriela fue Directora del Centro de la OCDE en México para América Latina, donde promovió las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en diversas áreas, incluyendo salud y educación. Contribuyó en la

## RECONOCIMIENTO UANL "FLAMA, VIDA Y MUJER" 2018

preparación de varios reportes de la OCDE sobre México y creó el Foro de la OCDE, donde se lanzó la publicación "Getting it Right", colección distintiva de la OCDE.

Antes de incorporarse a la OCDE, la Sra. Ramos ocupó diversos cargos en el gobierno mexicano, destacando el de Asesora del Secretario de Relaciones Exteriores (1990-1993), Secretaria Técnica del Gabinete del Secretario de Planeación y Presupuesto (1989) y Directora de Asuntos Económicos y de la OCDE en la Secretaría de Relaciones Exteriores (1995-1998). De 1998 al 2000 estableció su propia Consultoría en Políticas Públicas (Portico) en donde desarrolló diversos proyectos con el IFE, con el Fondo Mundial para la Naturaleza (*World Wildlife Fund*) y con el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

La Señora Ramos también ha sido catedrática en economía internacional en la Universidad Iberoamericana y en el ITAM. Posee una Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Iberoamericana y una Maestría en Políticas Públicas por la Universidad de Harvard. Fue becaria de la Fundación Fullbright and Ford MacArthur.

Ha participado como miembro del Consejo del Instituto Mexicano para la Competitividad y la Fundación México en Harvard; también fue Presidente del Club Harvard de México de 1997-2001 y ha colaborado con diversas fundaciones.

En 2013 fue condecorada por el Presidente de Francia, François Hollande, como miembro de la Orden Nacional del Mérito, en grado de "Caballero", por sus contribuciones para fortalecer las relaciones con Francia.

## DESARROLLO EMPRESARIAL



MTRA. MARÍA TERESA GALINDO ESTRADA  
Directora General de MD Helicopters, México.

Nace en la ciudad de Monterrey, donde desarrolla su vida estudiantil y profesional, mostrando un deseo de triunfo, liderazgo y superación.

Egresada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UANL en la carrera Ingeniero Industrial Administrador en el año 1996, con excelentes evaluaciones y reconocimiento de sus maestros y condiscípulos.

En el 2003 concluyó la Maestría de Administración de Empresas en la UANL, su alma máter. Actualmente cursa la Maestría en Dirección de Empresas para Ejecutivos con Experiencia (MEDEX) en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE Business School).

Su experiencia laboral la inicia en Fábrica de Camisas Gino donde se desempeñó como Jefa de Producción línea sport, para posteriormente incursionar en KEMET DE MÉXICO como Ingeniero de Procesos donde implementó los programas de TPM (Total Productive Maintenance) y SMED (Single-Minute Exchange of Die), fue auditor interno ISO 9000 y participó en el programa de Seis Sigma, como Green Belt.

En el 2002 es invitada por TECKNIT MÉXICO como Gerente de Ingeniería del diseño del proceso de manufactura, evaluación y estimación de costos de nuevos productos, realización del sistema de calidad ISO9000:200 y elaboración de presupuestos de operaciones.

El trabajo sobresaliente es observado y valorado por la empresa PANASONIC HOME APPLIANCES DE MÉXICO y la incorpora en el área de Ingeniería Manufactura y Calidad, donde lo realiza hasta el año 2007, en el que es el enlace entre las plantas de México con E.U.A.; asimismo, fue responsable de la transferencia de nuevas líneas de proceso a la

## RECONOCIMIENTO UANL "FLAMA, VIDA Y MUJER" 2018

planta de Monterrey, además de otras funciones que requerían su coordinación liderazgo y experiencia para ser realizadas con éxito.

Su gran capacidad al dirigir, organizar e innovar son factores contundentes para que la empresa MD HELICOPTERS MÉXICO la invite como DIRECTORA GENERAL (CEO) en la que actualmente es responsable de asegurar el cumplimiento de los indicadores marcados por el corporativo para asegurar la producción, rentabilidad e inversión de capital en las metas trazadas por dicha corporación.

Una mujer emprendedora y líder es la Mtra. María Teresa Galindo por lo que es invitada a formar parte de asociaciones de relevancia empresarial, como son Clúster Aeroespacial de Nuevo León, donde fungió como Presidenta y actualmente consejera; Vicepresidenta de la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial Zona Noreste (FEMIA); Vicepresidenta del Consejo de INDEX (Consejo de la Industria de Exportación de Nuevo León); Miembro del Consejo Consultivo de Mujeres Banco BANCREA; Miembro del Consejo Consultivo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UANL. Además, participó como Miembro del Consejo Estatal de Clústeres de Nuevo León y Miembro del Consejo de CAINTRA, participando en la creación de la política industrial de N.L. y a su vez en programas de apoyo a la educación: COMUNIDAR que es para el desarrollo de jóvenes en especialización técnica, patrocinada por el fondo filantrópico de CAINTRA.

Estos logros académicos, empresariales y sociales hacen que la Mtra. María Teresa Galindo sea un modelo de mujer a seguir para el género femenino, de respeto y admiración para el masculino, demostrando en México y el mundo globalizado, la contribución que hace la mujer en el ámbito laboral es esencial y necesario.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL



MTRA. MARTHA HERRERA GONZÁLEZ  
Directora Corporativa de Responsabilidad Social  
y Centro CEMEX-Tec para el Desarrollo de  
Comunidades Sustentables.

Cuenta con una robusta formación académica internacional en política, negocios y desarrollo social con amplia experiencia profesional en el sector público y privado.

A lo largo de su trayectoria ha liderado programas que han beneficiado a más de 12.6 millones de personas en México y que han sido exportados a diferentes partes del mundo, en donde CEMEX tiene operaciones recibiendo reconocimiento de la ONU, HABITAT, OEA, BID, CEMEFI, CONCAMIN, entre otros; mostrando la cultura de responsabilidad social y como parte exitosa de la estrategia empresarial que en algunos países apunta a erradicar la pobreza multidimensional con resultados tangibles, mejorando la calidad de vida de las comunidades.

Al ser una activista social, inclusiva y apasionada de la innovación social, y firme creyente en la creación de alianzas estratégicas. Martha Herrera ha liderado el establecimiento de más de 300 alianzas activas globales con gobiernos, universidades, organizaciones no gubernamentales, ciudadanos y empresas. Es actual Presidenta de NEO Nuevo León (Alianza multisectorial para la empleabilidad de jóvenes en Latinoamérica) y de la RedEAmérica (Red temática que cualifica y expande la acción empresarial para la promoción de comunidades sostenibles en América Latina) para el periodo 2017-2019.

Además, es miembro de más de 20 consejos ejecutivos para diferentes organizaciones de la sociedad civil y academia a nivel nacional e internacional; también, es miembro del Consejo de Nuevo León para Planificación Estratégica donde preside la Comisión de

## RECONOCIMIENTO UANL "FLAMA, VIDA Y MUJER" 2018

Desarrollo Humano para el período 2014-2019 y del Panel Asesor en Negocio Responsable del Grupo Telefónica.

Durante su trayectoria ha recibido premios de peso mundial, siendo los más recientes el de "Leading Women Award", otorgado por el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD) en Suiza, el cual reconoce su sobresaliente liderazgo para la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); así como el Premio al Líder Social, de los Premios Compartir, XXIX Edición; además, ha sido reconocida por las editoriales más influyentes de México -EXPANSIÓN y FORBES, por mencionar algunos- como una de las mujeres más destacadas de los negocios en México y que actualmente trabajan en responsabilidad social corporativa y en la industria de la construcción.

Martha Herrera pertenece al equipo de CEMEX desde hace 22 años, donde actualmente funge como Directora Corporativa de Responsabilidad Social y Centro CEMEX-Tec para el Desarrollo de Comunidades Sustentables.

## DOCENCIA E INVESTIGACIÓN



DRA. MARTHA PATRICIA GUERRERO MATA  
Docente en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Investigadora Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores.

Licenciada en Ciencias Físicas y Maestra en Ciencias de la Ingeniería Mecánica con especialidad en Materiales, ambos grados obtenidos en la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Doctorado en Filosofía de la Universidad de Sheffield, en Inglaterra, otorgado por sus investigaciones en el campo de la Ingeniería de Materiales.

Desde Febrero de 1997 es Profesor Investigador de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, impartiendo materias a estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado. De octubre del 2011 a julio de 2015 fue Coordinadora Académica del Programa Doctoral en Ingeniería de Materiales. Ha sido profesora invitada en la Universidad de Gante, en Bélgica; en la Escuela de Minas de Nancy, Francia; en la Universidad Politécnica de Cataluña, España y en la Escuela de Minas de Colorado, en EUA. Además, pertenece a la Academia Mexicana de Ciencias y a la Academia de Ingeniería México.

Su investigación se centra en mejorar las propiedades mecánicas de los materiales metálicos; sobretodo aceros y superaleaciones, destinados a los sectores automotriz y de generación de energía, con un fuerte componente en tecnologías de unión. Sus trabajos de investigación se sustentan en pruebas de laboratorio, mediciones industriales y el uso extensivo de la simulación por computadora de procesos de manufactura. Ha dirigido 12 tesis de licenciatura, más de 50 de maestría y 16 de doctorado. Tiene en su haber más de 50 artículos científicos y de divulgación y ha participado en más de 150 congresos nacionales e internacionales.

Es mentor de jóvenes investigadores de todo el mundo a través de la plataforma de la Academia de Ciencias de Nueva York, de la cual es miembro y mentor certificado. Además de ser activa en el programa internacional *1000girls1000futures* desde su inicio

## RECONOCIMIENTO UANL "FLAMA, VIDA Y MUJER" 2018

en coordinación con organismos nacionales e internacionales. Es líder de proyectos de investigación de CONACYT, proyectos Alfa, Iberoeka, Redes Temáticas de Investigación con universidades nacionales y extranjeras. También ha participado en proyectos de vinculación con la industria, sobre todo con el sector automotriz y de generación de energía.

Considera que la docencia, la investigación y la tecnología son esenciales para que la sociedad logre ser más justa y equitativa. Por lo tanto, está convencida de que dichas herramientas brindan un incremento en el bienestar social y promueven el uso sustentable de los recursos.

## VINCULACIÓN INTERNACIONAL



### DRA. MARCELA MÁRQUEZ MÉNDEZ

Investigadora Senior y Coordinadora Científica Internacional del Departamento de Oncología y Patología del Instituto Karolinska en Estocolmo, Suecia, y Profesora de la Facultad de Medicina de la UANL.

Egresada de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UANL, realizó la maestría y PhD en la Universidad de Tecnología de Compiegne, Francia, con dos becas del gobierno Francés; y el posdoctorado en la Universidad de Milán en Italia, con beca de la Agencia Espacial Europea.

El trabajo científico de la Dra. Marcela Márquez Méndez contribuye al desarrollo de ciencias médicas en el campo de oncología desde hace más de 30 años, especialmente en oncología urológica y en el descubrimiento de medicamentos. En el área de oncología urológica ha trabajado en investigación básica y translacional, como el desarrollo de medicamentos blanco, con un nuevo concepto para causar efectivamente muerte a células, dirigidas específicamente a células del cáncer y sin causar efectos secundarios a pacientes. El trabajo de desarrollo de medicamentos abarca tanto su investigación básica en diseño de moléculas, entender los mecanismos de dichas moléculas como estudios preclínicos en células y animales, hasta llegar a estudios de los efectos de dichas moléculas en pacientes a nivel clínico fase 2b.

La investigación clínica de la Dra. Márquez Méndez ha sido llevada en Suecia, México, Finlandia, Dinamarca, Estonia y Letonia. Ha hecho contribuciones significantes con más de 100 publicaciones en revistas internacionales de Peer Review; con más de 440 citas en temas de moléculas blanco, cáncer de próstata, medicina nuclear, test genético, prevención de cáncer de mama y estudios clínicos de los medicamentos creados. Co-autor de 5 patentes internacionales con aplicaciones dentro del campo de nuevos medicamentos blanco (targeting) para diagnóstico y tratamiento del cáncer, y actualmente con otras aplicaciones en tratamiento de osteoporosis y en microbiología. Ha supervisado un número de estudiantes internacionales de intercambio de Suecia, México,

## RECONOCIMIENTO UANL "FLAMA, VIDA Y MUJER" 2018

Francia y China; en nivel de pregrado y posgrado. Asimismo, ha participado en numerosas conferencias en Estados Unidos de América, Europa y México. Un tema prioritario para ella en México ha sido la prevención de cáncer de mama. Ha coordinado programas de intercambio académico entre México y Suecia, incluyendo conferencias científicas en su posición como Coordinadora Científica Internacional del Departamento de Oncología y Patología del Instituto Karolinska.

Su aportación científica en el campo de la medicina en problemas prioritarios del cáncer han sido innumerables, esto aunado al trabajo y esfuerzo que ha dedicado para vincularse y colaborar con investigadores internacionales sobre todo con investigadores y estudiantes de su país natal, México; el puente que ha tendido para los mexicanos es inmensurable.

## EXTENSIÓN Y CULTURA



SRA. YOLANDA SANTOS DE HOYOS  
Fundadora del Ballet de Monterrey.

Nace un 12 de julio en Monterrey, Nuevo León. Sus padres Alberto Santos González y Francisca de Hoyos.

Desde su niñez tomó clases de piano y danza; pero lo que más la llenaba de entusiasmo era el ballet, algo que con dolor tuvo que abandonar cuando se fue a estudiar al extranjero a la edad de 14 años. Ahí permaneció por 3 años para terminar su bachillerato. Al concluir, se fue a Europa para estudiar un curso de Historia del Arte. También estudió Filosofía e Historia de la Pintura. Con estas enriquecedoras experiencias en las aulas y en los teatros de Europa, comenzó a sentir una transformación interior de su sensibilidad y a experimentar lo que verdaderamente es un alimento para el espíritu.

EL 15 de octubre de 1960 contrae nupcias con David Garza Lagüera y procrearon 5 hijos (3 varones y 2 mujeres), todos ellos apoyándola actualmente en sus proyectos tanto culturales como sociales.

En 1974, se inició como fundadora de "Mano Amiga, A.C.", escuelas dedicadas a educar niños en zonas marginadas. Tres años después, en 1977, fue consejera fundadora del Museo de Monterrey. Después de varias experiencias personales se da cuenta de la importancia de contribuir a que los más necesitados cubran al menos sus necesidades básicas, por lo que en 1979 nace "SUPERA", que tiene como misión el favorecer la calidad de vida de las familias más desprotegidas del país, a través de la prestación de servicios de salud reproductiva, educación y superación personal. En 1990, fue Consejera-Fundadora junto con otras 6 personas, del Museo de Arte Contemporáneo de la ciudad de Monterrey (MARCO). Durante estos años de crecimiento personal fue

## RECONOCIMIENTO UANL "FLAMA, VIDA Y MUJER" 2018

desarrollando una sensibilidad hacia el arte en todas sus manifestaciones y sintió la necesidad de contribuir a aliviar las enormes carencias que había en el campo cultural de Monterrey, por lo que en febrero de 1990 decide fundar y presidir el BALLETO DE MONTERREY.

En Nueva York fue invitada a formar parte del Consejo del *Chairman's International Advisory Council of the Americas Society*; asimismo, perteneció al Consejo Internacional del Museo de Arte Moderno (MoMA), al Consejo de *School of American Ballet* y al *Mexican Cultural Institute of New York*.

Ha sido galardonada por diferentes instituciones, destacando los reconocimientos cívicos y humanitarios por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León; así como diversos reconocimientos y premios por parte de la Fundación José Limón, del Museo del Barrio y de la *Hispanic Society of America*, éstos últimos en Nueva York.

Desde el año 2013 es miembro del *Chairman's Council at American Ballet Theatre* en Nueva York.

*UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN*  
*HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO*

**ANEXO 19**  
**RELACIÓN DE**  
**LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO**

Anexos / Acta No. 5 / Año Escolar 2017-2018  
Sesión ordinaria, 15 de noviembre de 2017

## RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS

SIN GOCE DE SUELDO = **HASTA POR UN AÑO** =,  
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS  
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
01	9701	M.A. MARÍA ANA CHAVANA VILLALOBOS	ECONOMÍA	1 AÑO OCT. 01-2017 A SEP. 29-2018	Realiza el Doctorado en Educación, en The University of York, York Inglaterra. <b>Renovación</b>
02	01345	M.E.C. GODOFREDO GARDNER ANAYA	INGENIERÍA CIVIL	1 AÑO OCT. 06-2017 A OCT. 04-2018	Ocupa el cargo público de Subsecretario de Planeación de la Secretaría de infraestructura del Estado de Nuevo León, <b>Renovación.</b>
03	60034	LIC. MANUEL GARCÍA ALVAREZ	ESC. IND. Y PREP. TÉC. "ALVARO OBREGÓN"	6 MESES 15 DÍAS AGO. 07-2017 A ENE. 21-2018	Ocupa la Dirección de Administración del Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo de la Secretaría de Economía

**ANEXO 20**  
**RELACIÓN (GLOBAL E INDIVIDUAL) DE**  
**NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR AFILIADO**



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-062  
REV. 00-03/08

RELACIÓN GLOBAL DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR AFILIADO  
AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

**PROFESOR AFILIADO**

**FACULTAD**

Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

**PROFESORES**

1

**TOTAL:**

**1**

Ciudad Universitaria, a 15 de noviembre de 2017



*“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”*

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



# UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente. -

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales para otorgar el nombramiento de Profesor Afiliado al Dr. Aldo Ricardo Flores Quiroga –experto en materia energética, ha publicado diversas investigaciones sobre política comercial y asuntos energéticos en inglés y español, autor del libro *Proteccionismo versus Librecomercio* publicado por el Fondo de Cultura Económica; asimismo, recibió el Premio Nacional de Innovación en la Administración Pública Federal. Fue Secretario General del Foro Internacional de Energía en Riad, Arabia Saudita; Director General de Asuntos Internacionales en la Secretaría de Energía y Director General de Relaciones Económicas Bilaterales en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Actualmente es Subsecretario de Hidrocarburos en la Secretaría de Energía– cuya experiencia y trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de nuestra Universidad.

Después de analizar esta solicitud, la Comisión emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se **apruebe** el nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Dr. Aldo Ricardo Flores Quiroga, experto en materia energética por sus investigaciones sobre política comercial y asuntos energéticos. La Institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado profesor, así como tampoco tendrá derecho a participar en juntas de profesores, juntas directivas o procesos eleccionarios de la Facultad donde prestará sus servicios.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 8 de noviembre de 2017

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA T. OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RDZ.



“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”



UANL

Continuación Dictamen del nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Dr. Aldo Ricardo Flores Quiroga.

  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HDZ

  
MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

  
CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

  
LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

  
MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

**DR. ALDO RICARDO FLORES QUIROGA**  
SEMBLANZA

El Dr. Flores Quiroga, nació en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 24 de febrero de 1967, **fue nombrado Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía el 1º de agosto de 2016. Anteriormente fue Secretario General del Foro Internacional de Energía (IEF, por sus siglas en inglés) en Riad, Arabia Saudita, de enero 2012 a julio 2016.**

Desde su nombramiento como **Subsecretario de Hidrocarburos, el Dr. Flores ha estado encargado de la implementación de la Reforma Energética**, desde la realización de las Rondas de licitación para contratos de exploración y producción, hasta la apertura de los mercados de gas natural y combustibles. **Previamente fue Director General de Asuntos Internacionales en la Secretaría de Energía y Director General de Relaciones Económicas Bilaterales en la Secretaría de Relaciones Exteriores.**

En 2006 **recibió el Premio Nacional de Innovación en la Administración Pública Federal** y de 1994 a 1996 la Universidad de California en Los Angeles (UCLA) le otorgó la beca para investigación doctoral. Fue **Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) en 2007. También ha sido miembro del Consejo Asesor Euroasiático de Asuntos Internacionales (The Eurasian Council of Foreign Affairs ECFA) y del Comité de Selección de los Premios Internacionales de Energía Abdullah Bin Hamad Al-Attuyah, Qatar.** El Dr. Flores Quiroga es un experto en materia energética y cuenta con estudios en Economía por la Universidad Autónoma de Nuevo León y de Doctorado en Ciencias Políticas, con especialización en teoría formal y economía política internacional, por la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA).

De 1996 a 2011, fue profesor en el Departamento de Política y Economía de la *Claremont Graduate University*, en California (EUA), donde impartió asignaturas en economía política internacional, políticas públicas en perspectiva comparada, análisis institucional y desarrollo de América Latina. En México fue profesor visitante en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). También fue Presidente del Comité Fulbright y Presidente del Comité de Política comparada en la *Claremont Graduate University*.

**Sus investigaciones sobre política comercial y asuntos energéticos han sido publicadas en medios especializados en inglés y español. En 1996, el Fondo de Cultura Económica publicó su libro titulado *Proteccionismo versus Librecomercio*.**

Por su trayectoria y contribuciones a la vida académica y de investigación es que se propone su Nombramiento como Profesor Afiliado de la Universidad.

**ANEXO 21**  
**RELACIÓN (GLOBAL E INDIVIDUAL) DE**  
**NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR ORDINARIO**



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-030  
REV. 02-03-08

## RELACIÓN GLOBAL DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES ORDINARIO AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

### PROFESOR ORDINARIO

#### FACULTADES

CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

#### PROFESORES

3
12
7

#### PREPARATORIAS

PREPARATORIA N° 9
PREPARATORIA N° 23
PREPARATORIA N° 25

5
4
23

**TOTAL: 54**

Ciudad Universitaria, a noviembre 15 de 2017.



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ANAHÍ MARCELA TAMEZ RODRÍGUEZ	ASOCIADO A	AGO-01-2014
2.	MTRO. LUIS GILBERTO RAMOS PEÑA	ASOCIADO A	FEB-01-2014
3.	MTRO. ROBERTO ARTURO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	ASOCIADO A	FEB-01-2014

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 8 de noviembre 2017

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ





H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Contaduría Pública y Administración**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

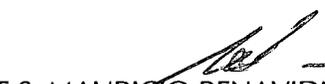
**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

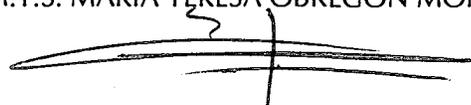
	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ADRIANA GARZA ELIZONDO	ASOCIADO A	AGO-16-2001
2.	DR. ALFONSO LÓPEZ LIRA ARJONA	TITULAR A	MAR-16-2014
3.	MTRA. CRISTINA ISABEL LAINES ALAMINA	ASOCIADO A	FEB-16-2004
4.	DR. ELÍAS ALVARADO LAGUNAS	TITULAR A	AGO-01-2014
5.	DR. JOSÉ LUIS ABREU QUINTERO	TITULAR A	FEB-01-2006
6.	MTRA. MARTHA MAGDALENA MENDOZA VARGAS	ASOCIADO A	FEB-16-1999
7.	DR. MANUEL ALEXIS VÁZQUEZ ZACARÍAS	TITULAR A	AGO-01-2014
8.	DRA. MARÍA MAYELA TERÁN CÁZARES	TITULAR A	SEP-01-1995
9.	DR. MARIO CÉSAR DÁVILA AGUIRRE	TITULAR A	NOV-16-2014
10.	MTRA. NOEMÍ ELAINE JIMÉNEZ MEZA	ASOCIADO A	FEB-06-1995
11.	MTRA. SANDRA MARIBEL TORRES MANSUR	ASOCIADO A	FEB-01-2005
12.	MTRA. YEZMÍN AZALIA GARCÍA HERNÁNDEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2001

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

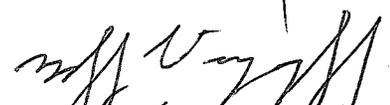
Cd. Universitaria, a 8 de noviembre 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

  
MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

  
CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

  
LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

  
MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



Visión  
**2020**  
**UANL**

*“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”*



H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

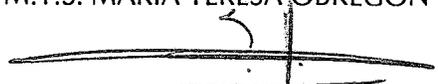
	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ANEL JACARANDA TORRES DÍAZ	ASOCIADO A	AGO-01-2005
2.	MTRO. JESÚS RENATO COLUNGA DE LA GARZA	ASOCIADO A	SEP-01-1991
3.	MTRO. JOSÉ LUIS TORRES GARZA	ASOCIADO A	FEB-01-2009
4.	MTRA. KARLA NATHALI PORRAS VÁZQUEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2007
5.	MTRO. MARIO ALBERTO SALDAÑA GONZÁLEZ	ASOCIADO A	AGO-02-2004
6.	MTRO. MARIO CARRIZALES LÓPEZ	ASOCIADO A	AGO-01-2005
7.	MTRO. OSVALDO SÁNCHEZ DÁVILA	ASOCIADO A	FEB-01-2015

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

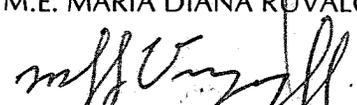
Cd. Universitaria, a 8 de noviembre 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

  
MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

  
CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

  
LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

  
MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ





H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 9**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ANAHY ELIZABETH CANTÚ HERNÁNDEZ	ASOCIADO A	FEB-01-2012
2.	MTRA. MARÍA CRISTINA FLORES ADAME	ASOCIADO A	AGO-16-2002
3.	MTRA. MAYELA VILLARREAL MONTOYA	ASOCIADO A	AGO-01-2012
4.	MTRA. NARCEDALIA ORTIZ RAMÍREZ	ASOCIADO A	AGO-16-2008
5.	MTRA. PAULINA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	ASOCIADO A	AGO-01-2012

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 8 de noviembre 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



Visión  
2020  
UANL

“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”



H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 23**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ELDA ERÉNDIDA SANDOVAL SILVA	ASOCIADO A	AGO-16-2006
2.	MTRO. JORGE ARTURO LOZANO LEAL	ASOCIADO A	AGO-16-2006
3.	MTRA. LILIA CAROLINA GUERRERO DE LA CRUZ	ASOCIADO A	AGO-02-2004
4.	MTRO. ROLANDO DANIEL PIÑA LOREDO	ASOCIADO A	AGO-16-2006

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 8 de noviembre 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



«Visión»  
**2020**  
**UANL**

“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”



H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 25**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. AISSA TEREMILIA RUIZ LUNA	ASOCIADO A	FEB-01-2006
2.	MTRA. ANA LETICIA DÍAZ QUINTERO	ASOCIADO A	AGO-16-2008
3.	MTRO. ARMANDO CAMPILLO OLVERA	ASOCIADO A	AGO-16-2006
4.	MTRA. BIBIANA CONCEPCIÓN QUIROZ LOERA	ASOCIADO A	NOV-16-2006
5.	MTRA. DIANA MARGARITA RODRÍGUEZ MONCADA	ASOCIADO A	JUN-16-2010
6.	MTRA. ELVA GRACIELA MERCADO CAVAZOS	ASOCIADO A	AGO-01-2005
7.	MTRA. ERIKA LIZETH LAVENANT HERNÁNDEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2008
8.	MTRO. FERNANDO HERNÁNDEZ DÍAZ	ASOCIADO A	OCT-16-2011
9.	MTRO. GERARDO MACARIO PANTOJA ZAVALA	ASOCIADO A	AGO-16-2007
10.	MTRA. GRICELDA PATRICIA VARGAS LÓPEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2006
11.	MTRA. ISABEL CATALINA GARCÍA ÁLVAREZ	ASOCIADO A	AGO-16-2006
12.	MTRA. JESSICA ELIZABETH ALCALÁ ANCHONDO	ASOCIADO A	AGO-16-2006
13.	MTRO. JORGE ESTEBAN SALINAS MATA	ASOCIADO A	AGO-16-2006
14.	MTRO. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ MANRÍQUEZ	ASOCIADO A	FEB-01-2009
15.	MTRA. LAURA LETICIA GUERRA GARCÍA	ASOCIADO A	AGO-01-2005
16.	MTRA. MA. EUGENIA GARCÍA JASSO	ASOCIADO C	FEB-01-2009
17.	MTRA. MARÍA GUADALUPE TORRES MORALES	ASOCIADO A	AGO-01-2005
18.	MTRA. MARISOL DEL ROBLE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2008
19.	MTRA. OLGA CERVANTES SOLÍS	ASOCIADO A	AGO-16-2006
20.	MTRA. OLGA LIDIA BENAVIDES MENDOZA	ASOCIADO A	AGO-16-2007
21.	MTRA. PATRICIA MARÍA MORONES RAMÍREZ	ASOCIADO A	FEB-01-2008
22.	MTRA. ROSA MAGDALENA GONZÁLEZ VEGA	ASOCIADO A	AGO-16-2007
23.	MTRA. ZAYRA IVONNE DELGADO HERNÁNDEZ	ASOCIADO A	FEB-01-2008

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 8 de noviembre 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA



*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*



# UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

LUIS ROGELIO QUIROGÁ PEÑA

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

## **ANEXO 22**

RELACIÓN (GLOBAL E INDIVIDUAL) DE  
AUTORIZACIONES A PROFESORES DE ESCUELAS  
CON ESTUDIOS INCORPORADOS PARA IMPARTIR  
CÁTEDRA DURANTE EL PERIODO ESCOLAR 2017-  
2018



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-014  
REV. 01-07/12

**RELACIÓN GLOBAL DE AUTORIZACIONES A PROFESORES  
PARA IMPARTIR CÁTEDRA EN ESCUELAS CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UANL 2017-2018  
APROBADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

<b>ESCUELAS INCORPORADAS</b>	
	<b>AUTORIZACIONES</b>
1. CENTRO ESCOLAR GANTE, A.C.	1
2. INSTITUTO LAURENS, A.C.	2
3. INSTITUTO REGIONMONTANO, A.C. – <i>Unidad Santa Catarina</i>	1
4. MANO AMIGA LA CIMA, A.B.P.	2
<b>TOTAL:</b>	<b>6</b>

Ciudad Universitaria, a noviembre 15 de 2017.



*“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”*

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



## H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Centro Escolar Gante, A.C.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2017-2018**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado(s) en el periodo escolar 2017-2018, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

<i>Nombre del Catedrático</i>
1. LIC. DANIEL ALBERTO REYES CASTILLO

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 8 de noviembre 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”



## H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Instituto Laurens, A.C.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2017-2018**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe** incorporado(s) en el periodo escolar 2017-2018, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

<i>Nombre del Catedrático</i>
1. Q.B.P. JUAN ROBERTO GUAJARDO RAMOS
2. LIC. OMAR ALONSO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 8 de noviembre 2017

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



Visión  
**2020**  
**UANL**

“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”



## H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Instituto Regiomontano, A.C. – Unidad Santa Catarina**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2017-2018**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado(s) en el periodo escolar 2017-2018, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

<i>Nombre del Catedrático</i>
1. LIC. JESÚS MARÍA GARZA CANTÚ

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 8 de noviembre 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

  
MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

  
CRISTIAN MISAEAL MUÑOZ PÉREZ

  
LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

  
MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ





## H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Mano Amiga La Cima, A.B.P.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2017-2018**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado(s) en el periodo escolar 2017-2018, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

<i>Nombre del Catedrático</i>
1. ING. J. JESÚS OJEDA CONTRERAS
2. LIC. ESTRELLA SELENE MEDINA GARCÍA

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 8 de noviembre 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Acta No. 5  
Sesión ordinaria  
15 de noviembre de 2017



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Mtro. Rogelio G. Garza Rivera  
RECTOR

M.A. Carmen del Rosario de la Fuente García  
SECRETARIA GENERAL



*“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”*